

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE POSGRADO

**La lucha por la construcción de significaciones
hegemónicas y contra hegemónicas sobre el
movimiento social de Bagua entre el año 2008 y 2009:
el diario El Comercio y la AIDSESEP**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Sociología con
mención en Estudios Políticos

AUTOR

Raquel Elizabeth Palomino Quispe

ASESOR

Jaime Rodolfo Ríos Burga

Lima – Perú

2016

A Elizabeth y Dante, mis padres y amigos, por su amor y comprensión. Y en memoria de quienes perdieron la vida y la libertad por la defensa de los derechos humanos.

*A nosotros los indígenas nos resulta
difícil entender sus alegorías y
figuras literarias de los discursos [...] Por
esta razón hemos demorado
algunos días para entender lo que
realmente quiso
decir el ciudadano Alan García, que nos
pidió voto para
representarnos y ahora nos trata como
perros¹. AIDSESEP (2007)*

¹Respuesta textual de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), enviada, mediante una carta, al presidente de la República Alan García, luego que este publicara, en el diario El Comercio, su artículo “El Síndrome del Perro del Hortelán

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 10 |
| CAPÍTULO I..... | 14 |
| EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN..... | 14 |
| 1.1. Contexto del problema de estudio..... | 14 |
| 1.1.1. Modelo capitalista neoliberal extractivista | 14 |
| 1.1.2. Concentración empresarial | 15 |
| 1.1.3. Crecimiento y pobreza en el modelo neoliberal..... | 17 |
| 1.1.4. Concesiones y territorios indígenas | 19 |
| 1.1.5. Racismo: La negación del otro | 24 |
| 1.1.6. Los conflictos sociales y el modelo extractivista neoliberal..... | 25 |
| 1.1.7. La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana..... | 28 |
| 1.1.8. El uso de la fuerza y la criminalización de la protesta social | 30 |
| 1.1.9. La construcción de consensos y el neoliberalismo | 33 |
| 1.2. Definición y delimitación del problema | 38 |
| 1.3. Preguntas de la Investigación | 40 |
| 1.4. Objetivos de la Investigación | 40 |
| 1.5. Hipótesis de la investigación | 40 |
| 1.6. Justificación, importancia y limitaciones | 41 |
| CAPÍTULO II..... | 44 |
| MARCO TEÓRICO | 44 |
| 2.1. Estado de la cuestión | 44 |
| 2.2. Conceptualización de la problemática | 52 |
| 2.2.1. Consideraciones previas | 52 |
| 2.3. Conceptos Teóricos | 55 |
| 2.4. Categorías | 64 |
| CAPÍTULO III..... | 66 |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN..... | 66 |
| 3.1. Carácter | 66 |
| 3.2. Nivel..... | 66 |
| 3.3. El diario El Comercio..... | 66 |
| 3.4. Diseño metodológico | 75 |
| 3.4.1. Diseño para el recojo de la información | 76 |
| 3.4.2. Instrumentos | 76 |
| 3.4.3. Ordenamiento de la información | 82 |
| 3.5. Diseño del análisis..... | 84 |
| CAPÍTULO IV | 86 |
| ANÁLISIS Y RESULTADOS | 86 |
| 4.1. Conflicto amazónico: Los hechos claves | 87 |

| | |
|---|------------|
| 4.1.1. Primer momento del conflicto: Hechos previos..... | 87 |
| 4.1.2. Agosto del año 2008: La primera crisis | 89 |
| 4.1.3. Segundo momento del conflicto: hechos previos | 90 |
| 4.1.4. Abril–Junio del año 2009: La segunda crisis. El “Baguazo” | 90 |
| 4.2. El Discurso del diario El Comercio | 93 |
| 4.2.1. El Comercio, demandas y relaciones de similitud..... | 93 |
| 4.2.2. La cadena discursiva | 111 |
| 4.2.3. Las relaciones antagónicas en el discurso del diario El Comercio | 113 |
| 4.3. La estrategia discursiva..... | 131 |
| 4.4. El carácter neoliberal de la estrategia discursiva del diario | 133 |
| 4.5. Estrategia discursiva neoliberal y la hegemonía | 135 |
| | |
| CONCLUSIONES | 137 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 141 |
| ÁNEXOS | 153 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|-----|
| Tabla 1. <i>Participación en el PBI de capitales: 1950-2000</i> | 16 |
| Tabla 2. <i>Pobreza indígena y no indígena</i> | 18 |
| Tabla 3. <i>Evolución de concesiones mineras: 1999-2010</i> | 19 |
| Tabla 4. <i>Frecuencia de los conflictos sociales. Enero - 2006 - Septiembre - 2011</i> | 26 |
| Tabla 5. <i>Causas de los conflictos. Agosto 2008</i> | 26 |
| Tabla 6. <i>Cantidad de muertos y heridos en los conflictos</i> | 27 |
| Tabla 7. <i>Editoriales Seleccionadas en función de los Hechos</i> | 79 |
| Tabla 8. <i>Ordenamiento de la información H1. Equivalencias discursivas</i> | 83 |
| Tabla 9. <i>Ordenamiento de la información H2. Contraposiciones discursivas</i> | 83 |
| Tabla 10. <i>Identificación de Amigos – Enemigos</i> | 85 |
| Tabla 11. <i>Amigos versus Enemigos</i> | 130 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|-----|
| Gráfico 1. <i>Mapa de lotes de hidrocarburos y concesiones mineras sobre comunidades nativas demarcadas, propuestas de reservas territoriales y reservas territoriales para pueblos indígenas en aislamiento.</i> | 21 |
| Gráfico 2. <i>Fases de un conflicto</i> | 58 |
| Gráfico 3. <i>Las inversiones del grupo El Comercio</i> | 70 |
| Gráfico 4. <i>Principales accionistas del grupo El Comercio</i> | 72 |
| Gráfico 5. <i>Lectoría de medios según grupos mediáticos</i> | 73 |
| Gráfico 6. <i>Cuadro de distribución de publicidad en diarios</i> | 73 |
| Gráfico 7. <i>Instrumento: línea de tiempo</i> | 77 |
| Gráfico 8. <i>La cadena discursiva</i> | 112 |
| Gráfico 9. <i>Las relaciones discursivas</i> | 132 |

RESUMEN

El presente estudio propone describir la estrategia discursiva que el diario El Comercio realizó en la disputa por hegemonizar su demanda, como fue la de la defensa de los Decretos legislativos que el presidente Alan García (2006-2011) promulgó para promover la inversión privada extractiva en el Amazonia, durante el conflicto amazónico desarrollado en el Perú, entre los años 2008 y 2009. En este sentido, se analiza los componentes de su estrategia discursiva. Lo observado describe que el diario El Comercio, estableció relaciones de equivalencias y de contraposiciones como parte de su estrategia discursiva, las que se expresaron en una cadena discursiva que articuló alrededor de su demanda; y en una relación antagónica de amigo versus enemigo que estableció con la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), como parte de su disputa política por hegemonizar sus significaciones neoliberales.

PALABRAS CLAVES: Discurso, medios masivos de comunicación, comunicación, hegemonía, neoliberalismo, movimiento social indígena.

ABSTRACT

The present research aims to describe the discursive strategy that El Comercio newspaper performed in the dispute over hegemonize the defense of legislative decrees that President Alan Garcia (2006-2011) promulgated to promote extractive private investment in the Amazon, during Amazonian conflict developed in Peru between 2008 and 2009. In this regard, the components of its discursive strategy is analyzed. The aspects observed describes that "El Comercio" established relations of equivalences and differences as part of its discursive strategy, which were expressed in a discursive chain articulated around its demand, and an antagonistic relationship friend vs. enemy established with the Interethnic Association for the Development of the Peruvian Rainforest (AIDESEP), as part of their political dispute over its neoliberal hegemony meanings.

KEYWORDS: Speech, mass media communication, hegemony, neoliberalism, social conflicts, indigenous social movement

INTRODUCCIÓN

Desde la década de los noventa, en el Perú, se viene implementando un modelo económico neoliberal extractivo que genera un crecimiento económico y a la vez un desarrollo de la conflictividad social. Estos dos procesos se desarrollan, en torno al acceso y uso de los territorios indígenas; y a las políticas públicas que se promueven, desde el Estado, para incrementar la inversión extractiva minera, forestal e hidrocarburífera.

Uno de los conflictos socioambientales más violentos, fue el ocurrido entre los años 2008 y 2009, durante el segundo gobierno del presidente Alan García Pérez, más conocido como “El “Baguazo””. Este conflicto amazónico se constituyó como uno de los conflictos más emblemáticos. En él, los pueblos indígenas amazónicos organizados en la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), demandaron la derogatoria de un conjunto de decretos legislativos que promovían la inversión privada en los territorios indígenas y que el gobierno promulgó en el marco de la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado con los Estados Unidos de Norteamérica.

Frente al conflicto amazónico los medios masivos de comunicación, como el diario El Comercio, tuvieron el rol de construir y difundir discursos buscando generalizar sus significaciones entre los actores políticos y la opinión pública sobre los hechos, actores y demandas del conflicto. En tal sentido, el tema propuesto en la presente tesis es la estrategia discursiva que el diario El Comercio elaboró en relación al conflicto amazónico de los años 2008 y 2009.

El conflicto amazónico ocurrió en un país caracterizado por una situación de posguerra a raíz del conflicto armado interno desarrollado entre los años de 1980 – 2000. Contiende que ocasionó 69,280 víctimas, siendo el 75% de ellas, indígenas (CVR, 2004). Estos acontecimientos, tuvieron una repercusión profunda en las motivaciones que me llevaron a desarrollar el presente trabajo. En especial, la observación de los patrones sociales,

políticos y socioeconómicos de exclusión y represión ocurridos en ambos eventos.

Ante este escenario, me pregunté desde un inicio: ¿en qué consistió el discurso que el diario El Comercio difundió sobre el conflicto amazónico desarrollado entre los años 2008 y 2009?, ¿cuál es la naturaleza que encierra este discurso, más allá de la información sobre los hechos, actores y demandas del conflicto? Además de estas preguntas me llamó la atención el hecho que un medio de comunicación trascienda el rol informativo y se convierta en un actor político, que participara abiertamente en la disputa por la hegemonía de un discurso neoliberal.

Los objetivos propuestos al tema es describir la estrategia discursiva utilizada por el diario El Comercio en el conflicto amazónico, identificar los discursos que utilizó en relación a sus demandas y describir la relación política discursiva que estableció el diario frente a AIDSESEP.

El problema se aborda a partir de establecer el diálogo interdisciplinario integrando la sociopolítica con la ciencia de la comunicación. El enfoque teórico que orienta la investigación es el análisis político del discurso complementado con postulados de las teorías de comunicación, semiótica social y análisis crítico del discurso, resaltando su carácter cualitativo, en nivel descriptivo y tipo estudio de caso.

La metodología propuesta es interpretar el problema desde su dimensión cualitativa a partir de la selección, ordenamiento y análisis de textos contenidas en catorce editoriales emitidos por el diario El comercio durante el período de agosto 2008 y abril-junio 2009, período donde el conflicto amazónico escala en dos momentos de crisis; siendo uno de ellos el denominado “Baguazo”.

La información obtenida y ordenada secuencialmente de los hechos mediante una línea de tiempo es relacionada con las editoriales emitidas por el diario buscando las relaciones discursivas de equivalencias (demandas

igual nodos) y contraposiciones (amigos versus enemigos) que forman parte de la estrategia discursiva, siguiendo la teoría del análisis político del discurso de Laclau y Mouffe.

Como resultado de la investigación emprendida se describe que el diario El Comercio, estableció determinado tipo de relaciones de equivalencias como parte de su estrategia discursiva alrededor de su demanda principal de defensa de los decretos legislativos orientados a la promoción de la inversión privada sobre territorios indígenas.

Se logró también describir que desde la dimensión discursiva el diario estableció un tipo de relación antagónica de amigo versus enemigo para deslegitimar las demandas de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP); siento esta acción parte de la disputa política del diario el Comercio por hegemonizar un discurso que contiene características propias del modelo neoliberal.

En el primer capítulo se aborda el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación y las hipótesis. En el segundo capítulo se desarrollan los antecedentes, el marco teórico y las categorías teóricas del análisis. En el tercer capítulo se desarrollan la metodología de la investigación y el plan de análisis. En el cuarto capítulo, presentamos los resultados de la investigación en función de las hipótesis referenciales planteadas. Finalmente, las conclusiones fundamentales de la presente tesis.

Quisiera agradecer a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM por los conocimientos y orientación docente. En especial, al Dr. Jaime Rodolfo Ríos Burga por sus recomendaciones académicas y asesoría pertinente. Además, agradecer a todos los compañeros que pacientemente supieron compartir conmigo sus conocimientos sobre el tema, la teoría y el procedimiento investigativo. Agradecer a Jorge Duárez, Raúl Rosales, Vilma Rodríguez, Humberto Sarmiento, Marco Condori, jóvenes investigadores. Asimismo a Segundo Armas, y José Arévalo por su apoyo incondicional. Quisiera agradecer en

especial a mi hermano Félix Palomino Quispe, sociólogo, con quien, durante largas horas, escribimos, debatimos y reflexionamos sobre el tema, ayudándome a transitar una de las disciplinas de las ciencias sociales, más complejas y necesarias para el cambio social, como es la sociología.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Contexto del problema de estudio

1.1.1. Modelo capitalista neoliberal extractivista

En el Perú, desde el siglo veinte hasta la actualidad, se han aplicado diversos modelos económicos. Desde el modelo primario exportador, el modelo de sustitución de importación, orientado al mercado interno; y desde los años noventa, el modelo económico de apertura neoliberal.

Estos modelos económicos implementados en el país se han caracterizado por la extracción de los recursos naturales y la acumulación privada de las riquezas; sin embargo, no lograron sentar las bases de un desarrollo sostenible e inclusivo (Azpur, 2011).

Desde los años ochenta en el Perú, como en la mayor parte de la región latinoamericana, se promovieron políticas de un modelo de corte neoliberal. Es a inicios de la década del noventa, con el Gobierno del presidente Alberto Fujimori (1990-2000) que se inició el Estado neoliberal² (Pease y Romero, 2013). Desde esa fecha se dio un predominio de las ideas neoliberales referidas a la necesidad de un mercado fuerte regido por la propiedad privada y un Estado minimalista que se limite a eliminar solo todo aquello que interfiera el libre mercado (Durand, 2010).

Para la implementación de este modelo se desarrollaron ajustes estructurales diversos. En el caso peruano, los ajustes fueron extremos

²El neoliberalismo es una filosofía política y económica que nació en 1947 cuando el economista y filósofo Friedrich Von Hayek fundó la sociedad Mont Pelerin. Su principal objetivo fue oponerse al colectivismo de la sociedad occidental, representando por el Estado de Bienestar europeo y por el New Deal estadounidense. La libertad individual se veía en peligro por la creciente participación del Estado, tanto en la esfera económica como social. (Pease y Romero, 2013).

(Pease, 2013) en aplicación del denominado Consenso de Washington³, lo que trajo como consecuencia la ejecución de una disciplina fiscal, liberalización comercial, financiera, la privatización de empresas públicas y de servicios, desregulación del mercado de trabajo, reforma tributaria y promoción de la inversión extranjera, eliminación de todas las regulaciones estatales. En suma, una reforma del Estado. Las consecuencias de la instauración de este nuevo modelo de acumulación fueron, entre otras: la privatización de empresas públicas y la concentración creciente de la economía a través de monopolios y oligopolios (Jiménez, 2010).

El modelo neoliberal se ubicó en el contexto de una crisis internacional de la economía mundial que demandó:

[...] cada vez más energía (petróleo y gas) y materias primas (oro, cobre y zinc). Esto coincide con una de las expresiones más recientes de la reorganización del capitalismo a nivel mundial: el crecimiento de la inversión extranjera directa, que se diferencia del intercambio de bienes por efectuarse mediante la transferencia de derechos patrimoniales y el control del poder local (Boltanski y Chiapello en Flores, 2014, p.17).

En el mismo contexto, de cada vez más demanda de energía (petróleo y gas) y materias primas (oro, cobre y zinc), se depredaron, como en el pasado, los recursos de la amazonia convirtiéndose en un valor de refugio para los inversionistas (Flores, 2014).

1.1.2. Concentración empresarial

El modelo económico neoliberal generó en el país la expansión acelerada de la propiedad privada y el desplazamiento de la pública y comunitaria; la reconfiguración del poder económico en torno a actividades primarias y financieras con concentración del mercado en pocas corporaciones; y la desnacionalización económica (Durand, 2011).

³ “El Consenso de Washington, expresa las principales políticas consideradas necesarias por los Estados Unidos y, por ende, por las instituciones multilaterales más importantes – el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-, así como; por varios think thank involucrados por estos organismos y personas y eran vistas como necesarias para la recuperación económica de América Latina”. (Pease y Romero, 2013, p. 331-332).

El capital extranjero creció ininterrumpidamente desde el cambio de modelo económico. Pasó de representar de un 10% del total del Producto Bruto Interno⁴ (PBI), en el año 1950 a un 28% en el 2000. Mientras tanto, el sector público se redujo a un 6% del PBI en el año 2000. (Durand, 2011).

Tabla 1. Participación en el PBI de capitales: 1950-2000

| Tipo de capital | 1950 | 1968 | 1975 | 2000 |
|-------------------------------|------|------|------|------|
| Sector estatal | 7% | 11% | 21% | 6% |
| Capital extranjero | 10% | 22% | 11% | 28% |
| Capital nacional | 43% | 34% | 27% | 28% |
| Cooperativas | - | - | 8% | - |
| Total sector empresarial | 60% | 67% | 67% | 62% |
| Total sector no empresarial * | 40% | 33% | 33% | 38% |
| Total del PBI | 100% | 100% | 100% | 100% |

Nota: Durand (2011).

Siguiendo a Durand, de esta manera, la economía peruana se fue concentrando. Las empresas primario-exportadoras asumieron un rol importante al igual que el sector financiero (bancos, seguros y pensiones), fortalecidas con la retirada del capital estatal y la entrada de capitales privados.

Otra de las características del modelo neoliberal implementado, fue la mayor entrada de multinacionales para el acceso a las materias primas. Esta política fue promovida desde la nueva constitución política del año 1993⁵; la cual dio garantías jurídicas con el objetivo de generar estabilidad tributaria a las inversiones (Durand, 2011).

En el sector de los medios de comunicación masivos, y como parte de este proceso de concentración, se conforman cuatro corporaciones o grupos mediáticos: el grupo El Comercio (familia Miró Quesada), el grupo Radio Programas del Perú (familia Delgado Parker), el grupo Empresa Periodística

⁴ El PBI expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país (o una región) durante un período determinado de tiempo.

⁵ La Constitución Política del Estado de 1993 reemplazó a la constitución de 1979. La reforma de la Constitución se realizó luego del autogolpe que el presidente Alberto Fujimori dio el 5 de Abril de 1992. Recuperado de: <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/simplificacion/const/1979.htm>

Nacional S.A.(Epena) (familia Agois) y el grupo Andina de Televisión (ATV). El primero de ellos, logró la mayor concentración de los medios de comunicación. (Acevedo, 2011). Uno de los grupos de poder económico como es Graña y Montero, posteriormente, liderará el accionario de la editora El Comercio, como detallaremos más adelante.

La mayoría de estas empresas mediáticas formaron junto a las empresas hidrocarburífera y gasíferas, agremiadas a su vez en la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), y la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privada (CONFIEP).

La concentración empresarial y el rol activo de las grupos de poder económicos y las empresas transnacionales en la economía generaron un mayor dependencia de los medios de comunicación hacia las grandes empresas debido a que son quienes más gastan en publicidad, influenciando de modo tal que generan entre los dueños, directores y periodistas un rechazo a las críticas al poder de la empresa privada (Durand, 2010).

1.1.3. Crecimiento y pobreza en el modelo neoliberal

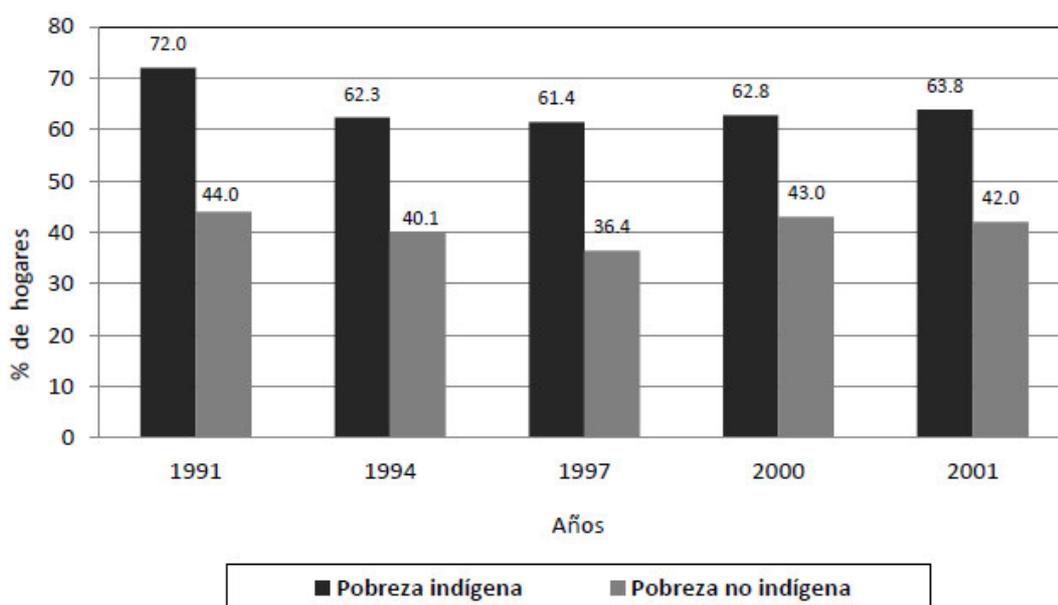
En el país, el modelo de desarrollo neoliberal extractivista, generó entre los años 2001-2009, una alta tasa de crecimiento del PBI, duplicando la registrada en la región latinoamericana. En el año 2010 el PBI nacional fue dos veces mayor al PBI del año 2005 y tres veces al del año 2000. A su vez, entre los años 2001 y 2009, la tasa de pobreza se redujo de un 49.8% a un 34.8% (Toche, 2011).

Sin embargo, la pobreza siguió siendo alta y concentrada en determinados grupos sociales y ámbitos geográficos, es decir, en las poblaciones indígenas y en las zonas rurales (Trivelli, 2001). En 2009, los datos revelan que a pesar de este crecimiento económico, la pobreza se concentró mayormente en las zonas rurales de los departamentos de la sierra y la selva del país, afectando al 66% y 57% de sus pobladores respectivamente. A diferencia de Lima Metropolitana donde afectó solo al 14% de su población (Toche 2011).

En ese mismo período, siguiendo a Toche, los datos indican que la pobreza total en la población indígena fue el doble (55%) de la registrada en la población que tiene el castellano como lengua materna (29%). La población indígena amazónica registró un 41% en pobreza extrema; y un 81% en pobreza total. Lo cual quiere decir que la población indígena amazónica es la más pobre entre los pobres del país (Vega, 2013).

Esta concentración de la pobreza y la extrema pobreza, se observó también en la primera década de implementación del modelo neoliberal, entre los años 1991 y 2001. Los datos indican que, estas no disminuyeron y que fueron mayores que en la población indígena. El porcentaje de hogares pobres indígenas constituían un 50% más que los hogares pobres no indígenas, mientras que los hogares indígenas en pobreza extrema duplicaban a los hogares no indígenas (Trivelli, 2001).

Tabla 2. Pobreza indígena y no indígena



Nota: : Trivelli, 2001. Pág. 17.

El modelo neoliberal extractivista comportó así un carácter excluyente que se expresó en la persistencia de las condiciones de existencia de pobreza y desigualdad para con los pueblos indígenas. Esta persistencia se evidenció en las regiones donde se dio una mayor presencia de las actividades extractivas, regiones que además eran habitadas por poblaciones indígenas. Las investigaciones señalan que no existió una relación directa entre el mayor

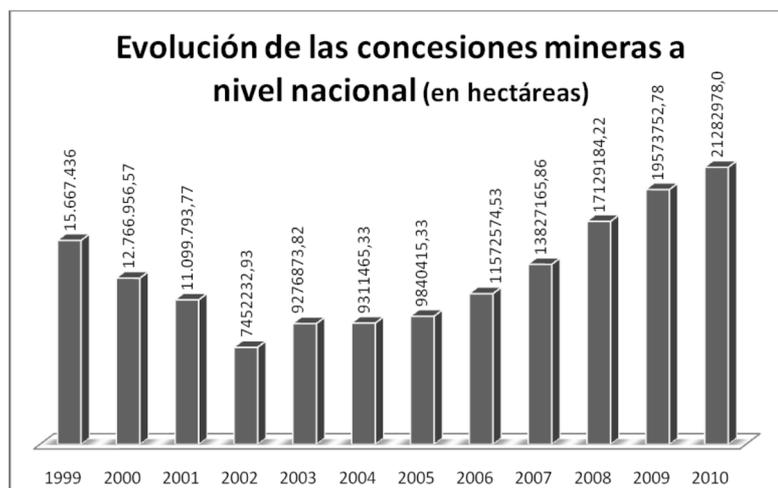
crecimiento ligado a la presencia de actividades extractivas y la mejora en las condiciones de vida de la población de esos territorios. En ningún caso, el crecimiento del Producto Bruto Interno supuso automáticamente la mejora en el bienestar y la disminución de la pobreza en la población indígena (Monge, 2011).

1.1.4. Concesiones y territorios indígenas

El propósito de los ajustes neoliberales fue sentar las bases de un nuevo patrón de crecimiento y acumulación caracterizado por la vuelta a un tipo de economía primaria exportadora (Jiménez, 2010). Con el retorno a este modelo de desarrollo, se profundizaron las concesiones del territorio nacional para la exploración y explotación de los minerales y los hidrocarburos, muchas de las cuales fueron autorizadas sobre territorios indígenas, ubicados en la Amazonia, la que a su vez representa más del 60% del territorio nacional y es poblada por 51 pueblos indígenas amazónicos (Vega, 2013).

Mientras que a inicios de la década del noventa las concesiones mineras ocuparon dos millones trescientas mil hectáreas de la Amazonia, en el año 2009 alcanzó diecinueve millones quinientos mil hectáreas, lo que representó alrededor del 16.73% de todo el territorio nacional (Cooperación, 2010).

Tabla 3. *Evolución de concesiones mineras: 1999-2010*



Nota: Cooperación 2010. Pág. 5.

A su vez, mientras en el año 2004, el 15% del territorio de la Amazonia fue lotizado para las actividades petroleras; en el año 2006, la cifra subió al 68%; siendo desde el segundo gobierno del presidente Alan García que se profundizaron las concesiones petroleras y mineras llegando a cubrir de manera conjunta en el año 2009, cuarenta y nueve millones de hectáreas, representando el 72%%⁶ de la Amazonia peruana, muchas de las cuales se autorizaron sobre territorios indígenas (FIDH, 2009), tal como se observa en el siguiente mapa:

⁶ Monje, Portocarrero, Viale y García, 2008. Pág. 137-138

Gráfico 1. Mapa de Lotes de Hidrocarburos y Concesiones Mineras sobre Comunidades Nativas Demarcadas, Propuestas de Reservas Territoriales y Reservas Territoriales para Pueblos Indígenas en Aislamiento.



Nota: FIDH, 2009. Pág. 12.

Para la implementación de este modelo extractivista, fue necesario un marco normativo⁷ que, como se mencionó líneas arriba, proporcionara las garantías jurídicas a las inversiones mineras y petroleras. Para ello, la Constitución Política de 1993, aprobada en pleno proceso de reformas neoliberales, eliminó el carácter inalienable e inembargable de las tierras indígenas, debilitando así su carácter de imprescriptible, lo que deterioró la seguridad jurídica lograda en la Constitución del año 1920 (FIDH, 2009) y la Carta Magna de 1979⁸, la que garantizaba evitar el despojo de las tierras a los indígenas.

En el año 2006, el Gobierno peruano, durante la gestión del presidente Alejandro Toledo (2001-2006), suscribe el acuerdo comercial bilateral, denominado Tratado de Libre Comercio (TLC), con los Estados Unidos de Norteamérica. “Este acuerdo comercial reflejó y reforzó el poder político de las principales organizaciones del sector privado” (Crabtree y Crabtree en Bebbington, 2013, p. 94).

Durante el segundo gobierno del presidente García, se acordó el “Óbolo Minero”, un acuerdo de gasto voluntario de un pequeño grupo de grandes empresas mineras para no pagar impuestos. De esta manera, tanto la defensa e implementación del TLC, el Óbolo Minero y su relación cercana con el empresariado al punto de recibir en el mismo Palacio de Gobierno a 1,184 empresarios, a una tasa de 47 empresarios por mes, serían las expresiones simbólicas de la tendencia política del gobierno del presidente García.(Durand, 2010).

⁷ La Ley General de Minería, (1992); la Ley orgánica que norma las actividades de hidrocarburos en el territorio nacional, (1993); y la Constitución Política de 1993, terminaron de consolidar el escenario normativo que le dio garantías y estabilidad jurídica y tributaria a las empresas extractivas. A su vez, las normas referidas a la protección ambiental carecían de enfoque transectorial, institucionalidad y recursos. Además, fueron insuficientes los límites permisibles de contaminación, los mecanismos de participación ciudadana. Limitaciones que no fueron resueltas con la creación del Ministerio del Ambiente en el año 2008. (De Echave, 2010).

⁸ La Constitución Política de 1979 establecía en su artículo 163 que las tierras de las comunidades campesinas y nativas son inembargables, imprescriptibles e inalienables, salvo ley fundada en el interés de la comunidad, y solicitada por una mayoría de los dos tercios de los miembros calificados de esta, o en caso de expropiación por necesidad y utilidad públicas. Recuperado de:
<http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/simplificacion/const/1979.htm>.

El gobierno del presidente García, generó un conjunto de normas que posibilitaron la implementación del TLC mencionado. Entre las medidas normativas figuraron los decretos legislativos⁹ que buscaron facilitar el ingreso de las empresas transnacionales extractivas sobre territorios indígenas para su compra o alquiler y que fueron señalados por el gobierno como normas necesarias para la implementación del TLC firmado con los Estados Unidos.

Los decretos legislativos¹⁰ consolidaban un proceso de deterioro de la seguridad jurídica de los territorios indígenas; que promovían la individualización de la propiedad comunal y limitaban el acceso a la titulación de las tierras facilitando su adquisición por parte de la inversión privada. (Manaces y Gómez, 2013). Además, al facultar que simples poseedores con más de un año puedan disponer de las tierras-territorios de la comunidad, desconocía la autonomía de los Pueblos Indígenas y lo establecido en el artículo 89º de la Constitución Política del Perú. A su vez, los decretos legislativos N°994, N°1064 y N°1089 promovían la adjudicación de tierras a terceros; promoviendo la división de estas tierras, como la desaparición de la propiedad comunal. (Red Peruana por una Globalización con Equidad, 2009).

La valoración política de los decretos legislativos mencionados fue expresada en los artículos de opinión escritos, entre los años 2007 y 2008, por el presidente Alan García, más conocidos como los artículos del “perro del hortelano”¹¹, publicados por el diario El Comercio. Estos artículos fueron considerados, en su momento, como el manifiesto neoliberal fundamentalista de dicho período (Monge, Portocarrero, Viale y García R., 2008) porque destacaban las riquezas y valor que se podía obtener de los recursos económicos mediante la inversión privada (García M., 2011).

⁹ El Congreso de la República aprobó la ley N° 29157 mediante la cual facultó al Poder Ejecutivo para legislar normas que permitieran la implementación del TLC firmado con los EEUU. En este marco el gobierno promulgó un total de 99 decretos legislativos, la mayoría vinculados a la inversión privada y la extracción de recursos naturales.

¹⁰ En la tesis cuando se haga referencia a los “decretos legislativos” se estará señalando a los aquí descritos.

¹¹ El presidente de la República, Alan García publicó tres artículos de opinión en el diario El Comercio, entre los años 2007 y 2008. Los artículos fueron los siguientes: «El síndrome del perro del hortelano» (28 de octubre de 2007); «Receta para acabar con el perro del hortelano» (4 de noviembre de 2007); y «El perro del hortelano contra el pobre», (marzo de 2008).

1.1.5. Racismo: La negación del otro

En este nuevo modelo de acumulación capitalista se mantuvieron prácticas racistas de parte del Estado y las elites políticas y económicas hacia las poblaciones indígenas. Práctica estructural e histórica presente en la sociedad peruana que excluyó de la ciudadanía a los pueblos indígenas y no concluyó ni con el proceso de independencia ni con la posterior globalización. Una de las explicaciones es que el racismo opera fundamentalmente en la intersubjetividad social y no tiene la misma velocidad que los cambios sociales objetivos. Una de las razones sobre su persistencia es que las reformas antioligárquicas velasquistas, no terminaron con las bases materiales del poder oligárquico, dejando prácticamente intacto este poder en el terreno de las subjetividades (Manrique, 2006).

Esta práctica se evidenció cruelmente entre los años 1980 al año 2,000, en el conflicto armado interno que azotó al país, el cual ocasionó 69,280 víctimas fatales¹², más que las ocasionadas en todas las guerras externas y civiles ocurridas en toda la historia republicana, de las cuales el 75% de las víctimas fueron indígenas (CVR, 2004).

La acción violenta y coercitiva por parte del aparato estatal, de los grupos alzados en armas y la indiferencia de la sociedad peruana evidenció el desprecio y racismo existente hacia las poblaciones indígenas:

[...] la tragedia que sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, no fue sentida ni asumida como propia por el resto del país; ello delata, ...el velado racismo y las actitudes de desprecio subsistentes en la sociedad peruana a casi dos siglos de nacida la República (CVR, 2004).

La persistencia de la discriminación implicó el no respeto de los derechos de los pueblos indígenas; ésta se vinculó con el modelo neoliberal extractivista mediante el no cumplimiento del derecho colectivo a la consulta

¹² En este periodo se cometieron aberrantes violaciones a los derechos humanos, derechos reconocidos por el Estado peruano en diferentes instrumentos internacionales, tales como desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales, torturas, entre otras. Este uso abusivo de la fuerza fue ejecutado sistemáticamente y con altos grados de crueldad por parte de agentes de las Fuerzas Armadas y policiales, con el conocimiento y aval de las autoridades políticas de turno; y por los grupos alzados en armas contra el Estado.

previa, libre e informada, reconocido por los tratados internacionales¹³; lo que permitió la autorización para las exploraciones y explotaciones de los recursos naturales sobre territorios indígenas sin previa consulta. Además, estuvo relacionada a los conflictos socio ambientales vinculados a la política extractiva neoliberal pues "...los conflictos sociales en el Perú republicano han estado permanentemente atravesados por la cuestión étnico racial" (Manrique, 2006). La discriminación se observó en los artículos de opinión escritos por el presidente García y publicados por el diario El Comercio, donde se puede leer expresiones que generan una representación discriminatoria y racista sobre los indígenas:

Ya está bueno, estas personas no tienen corona, estas personas no son ciudadanos de primera clase [...] cuatrocientos mil nativos no le puede decir a veinte y ocho millones de peruanos: Tú no tienes derecho a venir por aquí...quien piense de esa manera quiere llevarnos a la irracionalidad y al retroceso primitivo. (García A., 2009).

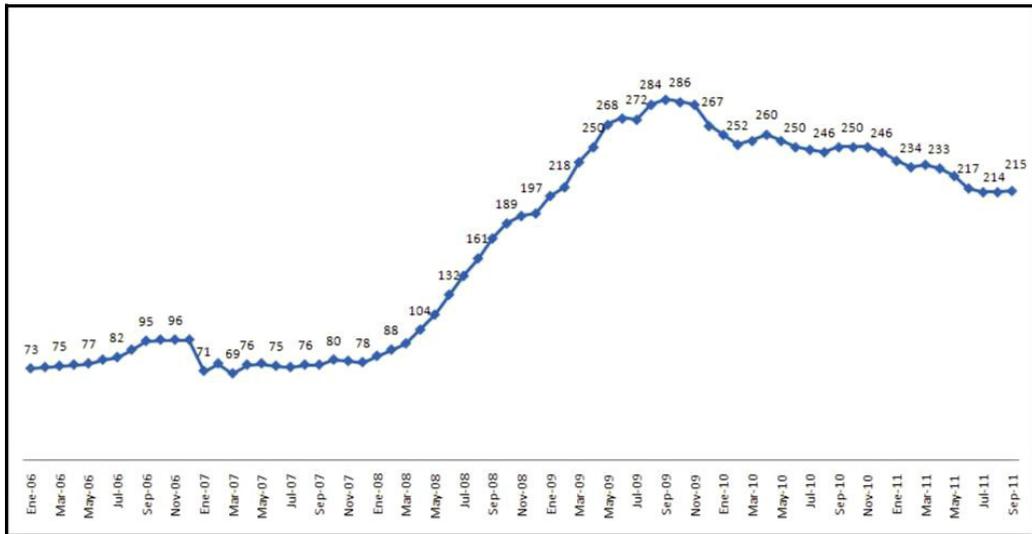
1.1.6. Los conflictos sociales y el modelo extractivista neoliberal

Entre los años 1995 y 2006 se desarrollaron 5,443 conflictos sociales. La mayoría de ellos expresaron demandas laborales mientras que los conflictos socioambientales¹⁴, en dicho período, fueron casi inexistentes y representaron solo el 7.29% (Garay y Tanaka, 2009). Es entre los años 2006 y 2011 la frecuencia de los conflictos sociales aumentó en un 300% siendo la mayoría conflictos socioambientales (Defensoría del Pueblo, 2012).

¹³ El Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas, es un derecho colectivo que señala que los Estados están obligados a consultar con los pueblos indígenas cualquier medida que afecte sus derechos colectivos. Este derecho está reconocido por el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Convenio que el Estado peruano ratificó en 1994. La Constitución peruana señala en su artículo 55, que los tratados internacionales son parte de la legislación nacional.

¹⁴ Denominamos conflictos socioambientales a los que "giran en torno al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes, además, elementos sociales, políticos, económicos o culturales". (Defensoría del Pueblo, 2012).

Tabla 4. Frecuencia de los conflictos sociales. Enero - 2006 - Septiembre - 2011



Nota: La Defensoría del Pueblo, 2012. Pág. 37.

En relación con los conflictos socioambientales, estos ascendieron de un 8% en enero de 2005 a un 49% en mayo de 2008 del total de los conflictos sociales registrados (Defensoría del Pueblo en Monge y otros, 2008). La siguiente tabla señala las causas de los conflictos registrados en el mes de agosto del año 2008, mes en el que el conflicto amazónico entró en crisis:

Tabla 5. Causas de los conflictos. Agosto 2008



Nota: Defensoría del Pueblo en Monge y otros, 2008, p. 120.

Este tipo de conflictos sociales no solo aumentaron en cantidad sino en grados de violencia. Entre los años 1990 y 2006 más del 80% de las protestas fueron pacíficas (Garay y Tanaka, 2009). La violencia en los conflictos fue

creciendo en intensidad a partir del año 2005. Entre los años 2001 y 2006, las personas muertas en conflictos sociales fueron 32 (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2014) mientras que entre los años 2006 y 2011, sumaron a 195 (Defensoría del Pueblo, 2012). La siguiente tabla expresa los diez conflictos con mayor cantidad de muertos y heridos entre los años 2006 y 2011 (Defensoría del Pueblo, 2012).

Tabla 6. Cantidad de muertos y heridos en los conflictos

| Caso | Muertos | Heridos |
|---------------------------|---------|---------|
| Bagua | 33 | 200 |
| Majaz | 7 | 8 |
| Puno (abril-junio 2011) | 6 | 20 |
| Fenamarpe | 6 | 28 |
| Mercado de Piura | 5 | 72 |
| Caso ley del agua (Jnudp) | 5 | 88 |
| Islay (Tía María) | 3 | 67 |
| Tayacaja | 3 | 33 |
| Cieneguilla | 3 | 8 |
| Madre de Dios | 2 | 34 |

Nota: Defensoría del Pueblo, 2012, p. 42.

Estas protestas sociales expresadas en la alta conflictividad social, a diferencia de la década de los 90, indicaban que comenzaba un cuestionamiento a la enorme influencia política e ideológica neoliberal revelando un cambio hacia la primera década del siglo XXI (Durand, 2010).

Uno de los conflictos socioambientales más violento fue el conflicto amazónico desarrollado entre los años 2008 y 2009 y que tuvo una duración de quince meses. Dos de los cuales se desarrollaron en la provincia de Bagua, departamento de Amazonas (Defensoría del Pueblo, 2010). El conflicto generó los trágicos sucesos del 5 de junio de 2009, en la provincia de Bagua

y Utcubamba donde ocurrió un enfrentamiento armado entre efectivos de las fuerzas policiales y los indígenas de las etnias Awajun y Wampis¹⁵.

En este conflicto amazónico de carácter socioambiental, se expresó una protesta indígena considerada como “la segunda¹⁶ gran rebelión amazónica” (Montoya en Alimonda, Hoetmer y Saavedra, 2009, pág. 119). Esta protesta indígena demandó la derogatoria de los decretos legislativos que el presidente Alan García promulgó para facilitar el ingreso de las empresas extractivas a territorios indígenas. La protesta fue liderada por una de las organizaciones indígenas amazónicas más importantes del país, hacemos referencia a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).

1.1.7. La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana

AIDSESP fue fundada en 1979. Esta organización articula a las organizaciones indígenas de la Amazonia del Perú; y junto a la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) son las dos organizaciones indígenas amazónicas más representativas de los pueblos indígenas. Hacia el año 2008, AIDSESP y la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), otras de las organizaciones indígenas del ámbito de la sierra, fueron las organizaciones que movilizaron a la población a nivel nacional alrededor de los problemas generados por las industrias extractivas (Bebbington, Scurrah y Bielich, 2008).

AIDSESP es una organización¹⁷ que agrupa a 65 federaciones y que a su vez representa a 1,500 comunidades donde habitan 650,000 hombres y mujeres indígenas, agrupados en 16 familias lingüísticas¹⁸ (AIDSESP, 2014). Esta organización comprende comunidades nativas, federaciones étnicas,

¹⁵ Este conflicto dejó un saldo de 33 muertos, 23 de los cuales fueron efectivos de la policía, 05 indígenas y 05 mestizos; y 200 personas heridas. (Defensoría del Pueblo, 2010).

¹⁶ “La 1era fue en 1742 cuando Juan Santos Atahualpa dirigió una rebelión indígena amazónica, la única no vencida. En la Amazonia central, todos los pueblos yanéscha, amuesha y ashaninka tienen una memoria rica y extraordinaria de esa gran rebelión” (Ñaco en Alimonda, Hoetmer y Saavedra, 2009, p. 102).

¹⁷ Las organizaciones indígenas que promovieron esta representación fueron las organizaciones de los pueblos Asháninka, con su Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC); Shipibo, con su Federación de Comunidades Nativas de Ucayali (FECONAU) y Awajun (Aguaruna), con su Consejo Aguaruna y Huambisa (CAH) entonces liderado por Evaristo Nugkuag.

¹⁸ AIDSESP (2014). Recuperado de <http://www.aidesepp.org.pe/organizacion-politica/>

organizaciones regionales multi-étnicas, una asamblea nacional y un consejo directivo (Bebbington, 2008).

En el período de investigación, el consejo directivo de AIDSESEP estuvo presidido por Alberto Pizango Chota, dirigente indígena que nació el 31 de agosto de 1964, en el distrito de Balsapu, provincia del Alto Amazonas, departamento de Loreto y pertenece a la etnia Shawi. Alberto Pizango se constituyó en el interlocutor de los pueblos indígenas ante el Estado, la prensa y los diferentes actores que intervinieron en el conflicto amazónico. El dirigente indígena era profesor y maestro bilingüe en las comunidades nativas (Alimonda, 2009).

Las demandas indígenas amazónicas recién en la primera década del siglo XXI alcanzaron niveles nacionales e internacionales con los sucesos del 5 de junio del 2009 en la provincia de Bagua. Las demandas de AIDSESEP rondaron siempre sobre el problema de la tierra; luego pasaron a hablar de territorio, y de territorialidad indígena; en un primer momento demandaron la recuperación del territorio, luego incorporaron los conceptos de interculturalidad y pluriculturalidad. Además reivindicaron derechos colectivos e individuales; hacia el año 2008, fecha del período de esta investigación, sus demandas incluyeron la reafirmación de la autodeterminación, en la que reafirmaban sus derechos y buscaban ejercer ciudadanía (Bebbington, 2008).

En agosto de 2008, ante la promulgación de los decretos legislativos que promovían la inversión privada en los territorios indígenas, como se señaló, por el presidente Alan García, AIDSESEP demandó al gobierno la derogatoria del decreto legislativo N° 1015 y el decreto legislativo N° 1073 (AIDSESEP, Carta presentada al gobierno, 11 de agosto de 2008); además el restablecimiento de la inalienabilidad e inembargabilidad de territorios comunales; el retorno a la constitución de 1979 y el cumplimiento del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). También, demandaron la derogatoria de los decretos legislativos N°994, N°1020, N°1064, N°1081 y el N°1090; el archivamiento de toda iniciativa legislativa relacionada a los pueblos indígenas; el restablecimiento de los mecanismos e instituciones de registro, titulación y ampliación de los territorios indígenas; el

respeto al rechazo a las concesiones hidrocarburífera, mineras y forestales superpuestas a sus territorios; evaluación del impacto socioambiental de las industrias extractivas, entre otras demandas (Manaces y Gómez, 2013).

1.1.8. El uso de la fuerza y la criminalización de la protesta social

Desde los años noventa, los gobiernos de Alberto Fujimori, Alejandro Toledo y Alan García hicieron uso de la fuerza para reprimir las protestas sociales. El uso de la coerción se expresó en la política denominada “criminalización de la protesta social” que consistió en el uso de la coerción legal para reprimir a la protesta social¹⁹. Esta política incluyó la aprobación de un marco jurídico que sobre penalizó la participación en las protestas.

En los años 90, se aprobó el Decreto Legislativo N° 25475 que sindicó como “terroristas” no solo a los responsables de llevar a cabo actos de violencia, sino también a los que creaban un “estado de zozobra” por cualquier medio, incluidos los no violentos (Burt, 2009). A partir del 2,000, luego de recuperada la democracia procedimental, las elites exigieron “ley y orden”, llamando a las protestas, a través de la prensa, como “ruido político”, que “ahuyentaban las inversiones” señalando a su vez que la política no se podía entrometer en la economía (Durand, 2010).

Durante el gobierno del presidente Alejandro Toledo se generaron fuertes protestas sociales, como las ocurridas en el departamento de Arequipa frente a los intentos de privatizar las empresas eléctricas²⁰. En ese período se aprobó la Ley N° 27686 que señalaba prisión efectiva a quienes entorpecían los servicios públicos y realizaban disturbios, elevando la pena. Luego, casi al finalizar su mandato, promulgó la Ley N° 28820 que incrementaba las penas por los mismos hechos hasta con 06 años de prisión efectiva (Ardito, 2008).

¹⁹La criminalización de la protesta social se expresó en la persecución judicial y policial de líderes sociales, y en las estrategias legales, judiciales, propagandísticas y policiales frente a las diversas formas de protesta, en un grado similar al que merecen los delitos más graves. En este contexto se producen, además, numerosas violaciones a los derechos humanos, especialmente de aquellos pertenecientes a los sectores más vulnerables, como indígenas o campesinos. (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2011).

²⁰ En Arequipa, se desarrolló una protesta regional que dejó el saldo de 02 personas muertas. La protesta rechazaba la intención de privatizar Egasa, empresa pública, por parte del Gobierno del presidente Alejandro Toledo. Recuperado de: <http://www.larepublica.pe/09-06-2012/arequipazo-la-semilla-de-la-protesta-social-en-democracia>

En el segundo gobierno del presidente Alan García, la criminalización de la protesta se profundizó. En el año 2007, se promulgaron decretos legislativos²¹, que endurecieron más las penas para las protestas sociales (hasta 35 años de prisión), como fue el Decreto Legislativo N° 982²² y se recortaron las garantías para los procesados por participar en las protestas.

En este período, la criminalización de la protesta se implementó contra los adversarios políticos del gobierno, quienes eran calificados como los ideologizados, antidemocráticos, antisistemas que a través de la manipulación, el caos y la violencia ahuyentaban a las inversiones en el país. (Duárez, 2012). La protesta social en el país estaba reconocida por las normas internacionales y nacionales²³ de derechos humanos, que regulaba la democracia liberal que se venían implementando en el país.

En este contexto decrecimiento de los conflictos sociales, se aprobaron otras normas que otorgaban impunidad a los integrantes de las fuerzas armadas y policiales que ocasionaran muertes en las protestas, entre ellas figuraba también el decreto legislativo N° 982, mencionado. Esta situación contribuyó a generar un uso excesivo y desproporcionado de la violencia por parte de las fuerzas policiales frente a civiles desarmados lo que ocasionó la muerte de 195 personas y más de 2,312 personas heridas en situaciones de protesta social entre los años 2006 y 2011 (Defensoría del Pueblo, 2012), como se señaló.

Esta política de criminalización de la protesta social, en los años noventa, estuvo acompañada por el uso de la violencia y el miedo que generó una

²¹ Las normas que criminalizaron la protesta social llevó a que el Ministerio Público solicitara 25 años de prisión, en cumplimiento del decreto legislativo N 982, contra varios dirigentes sociales en relación con los hechos del llamado “Moqueguazo”. (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2011).

²² El decreto legislativo N° 982 fue promulgado por la Presidencia de la República del Perú en el año 2007 decretos legislativos N° 982. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/448FEBA50C50F63B05257A6E005C3C8C/\\$FILE/decretos legislativos_982.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/448FEBA50C50F63B05257A6E005C3C8C/$FILE/decretos%20legislativos_982.pdf)

²³ La Declaración Universal de Derechos Humanos considera a la libertad de reunión como uno de los derechos humanos, a través del inciso 1 de su artículo 20. “Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas”; a su vez el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado en 1966, desarrolló más ampliamente el ejercicio del derecho de reunión. Además, el inciso 12 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, establece que: “Toda persona tiene derecho: (...) a reunirse pacíficamente sin armas”. (Salcedo, 2006).

cultura del miedo por la que los ciudadanos estaban dispuestos a renunciar a sus derechos a cambio de la promesa de orden y estabilidad (Burt, 2009). También, a partir del año 2006, la política de criminalización de la protestas, estuvo acompañada del uso de los estados de excepción a través de los cuales, el Estado, apelaba de manera abstracta, a situaciones de grave peligro, generando contextos de miedo (García M, 2011) en torno a las protestas sociales.

Uno de los mecanismos implementados, en el marco de la criminalización de la protesta, fue el de establecer relaciones polarizantes con las organizaciones sociales y líderes populares que se opusieron a las políticas implementadas.

Entre los años 1990 y el 2,000, el presidente Alberto Fujimori asumió la identidad de ser parte de un pueblo opositor al poder y a los privilegios de la partidocracia tradicional, estableciendo una relación de enfrentamiento con los opositores a su régimen; a quienes los ubicó en la categoría de “ilegítimos” (Burt, 2009). Alberto Fujimori buscó de esta manera legitimar su posición demandando el respaldo de las mayorías con el uso de la categoría “pueblo”, pues esta era hegemónica en los discursos políticos de los grupos menos favorecidos (Hernández en Vich, 2005).

El presidente Alberto Fujimori además calificó de “terroristas” a las actividades desarrolladas por la oposición utilizando a los medios de comunicación controlados, recreó la imagen de la protesta social como rezago del “terrorismo” y “desorden”. Las movilizaciones eran presentadas por la televisión, adicta al régimen, como hechos «terroristas» y no como lo que eran, una oposición política al régimen (CVR, 2004).

Estas relaciones polarizantes se generaron en un clima donde “la sospecha sobre el otro” llegó a dominar las relaciones sociales a todo nivel (Burt, 2009). De esta manera, se polarizó el escenario político entre el terrorismo, el desorden e inseguridad versus la eficacia de la mano dura a cambio de orden y seguridad (CVR, 2004).

Luego, en el año 2006, esta relación política se vuelve a observar con la candidatura de Ollanta Humala quien recibió un fuerte respaldo popular por

su discurso crítico al modelo neoliberal. Las elites identificó a este nuevo actor político disidente como potencialmente peligroso; estableciendo nuevamente una relación polarizante:

[...] se trataba de imponer el voto “responsable” representado por Alan García frente a un Ollanta Humala [...] quien representaba el candidato “antisistema” que amenazaba con ideologías trasnochadas y fracasadas: el comunismo, estatismo y la pérdida de libertades...Esta representación de la realidad se ha convertido con el paso del tiempo un sentido común entre las elites políticas y económicas, y ciertos sectores sociales (García M. 2011).

Ganada las elecciones presidenciales por Alan García (2006) las élites y el gobierno mantuvieron el discurso neoliberal hegemónico asumiendo una vez más la posición de enfrentamiento con los sectores que cuestionaron la política de gobierno (Dangert, 2009).

Estas relaciones identitarias que los gobiernos mencionados (Alberto Fujimori y Alan García) y los grupos de poder establecieron con los actores críticos al modelo neoliberal fueron utilizadas para legitimar el uso de la coerción y el consenso.

Esta práctica de demonizar “el enemigo” se implementó en una cultura política autoritaria instalada en el país que se expresó en la demonización histórica del APRA y de la izquierda, en las dictaduras militares, en las instrumentalizaciones clientelísticas, en la intolerancia terrorista de Sendero Luminoso, en la intolerancia antisubversiva estatal, en el mesianismo autoritario del gobierno de Fujimori y en ese racismo existente en el país (Molinari, 2006).

1.1.9. La construcción de consensos y el neoliberalismo

Las ideas neoliberales se difundieron como opción de desarrollo desde el segundo gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry (1980 – 1985). En este período, al interior del sector empresarial, el rechazo a la versión estatista del desarrollismo pudo más que el temor al libremercado de los neoliberales, logrando un nuevo consenso en la CONFIEP que les permitió

desde 1988 difundir estas ideas y a reclutar a líderes de opinión como Mario Vargas Llosa²⁴ (Durand, 2010). En este período, en una de sus declaraciones, Vargas Llosa señaló la necesidad de cambiar la cultura del odio, el resentimiento y la lucha de clases por la del éxito basada en el trabajo, el ahorro, la inversión, la difusión popular de la propiedad, el respeto a la ley, la creatividad y la economía de mercado (Durand, 2010). Las ideas neoliberales cobran así mayor difusión.

La búsqueda de consensos en torno al discurso neoliberal en el país fueron luego promovidos por los diferentes gobiernos de turno. El presidente Alberto Fujimori, planteó el consenso basado en la necesidad de emergencia y reconstrucción nacional; luego, el presidente Alejandro Toledo, mantuvo los consensos a través a la necesidad de la defensa de la democracia y la descentralización; y finalmente el gobierno del presidente Alan García, giró estos consensos alrededor del desarrollo, justicia, social, inversión, orden, Estado regulador y crecimiento económico; consensos que fueron sostenidos por el crecimiento macroeconómico; la reducción de la pobreza, entre otros hechos (Duárez, 2012).

En la construcción de estos consensos y representaciones neoliberales a nivel de la opinión pública actuaron, entre otros actores, las redes internacionales también conocidas como Think Thank²⁵. Estas redes realizaron incidencia en el escenario político y económico de manera directa y a través de los medios masivos de comunicación e instituciones académicas. Una modalidad fue el uso de líderes de opinión para la generación de corrientes en la opinión pública de manera que incidieran en las decisiones de los agentes estatales (Matos, 2007).

Una red en América Latina fue la Fundación Internacional para la Libertad (FIL)²⁶ creada en el año 2002; y dirigida por Mario Vargas Llosa.

²⁴ Mario Vargas Llosa, es un escritor peruano, uno de los más importantes novelistas y ensayistas contemporáneos. Fue candidato a la presidencia del Perú en las elecciones de 1990 por la coalición política de centroderecha Frente Democrático (FREDEMO).

²⁵ Los Think Thank hace referencia a los centros de investigación y promoción de ideas y políticas, de carácter multidisciplinario; y política y/o socialmente influyentes, con buenos recursos financieros. (Matos, 2007).

²⁶ La FIL en su carta fundacional señalaba que su rol era la de “combatir con ideas”: “FIL constituye una respuesta a la ola neo populista cuyo triunfo constituiría un grave retroceso en

Formaron parte de esta red en el país, el Centro de Investigación y Estudios Legales (CITEL) y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Además, en el país figuraban otras instituciones como el Centro de Investigaciones y Estudios Legales, el Instituto Libertad y Democracia (dirigido por Hernando de Soto²⁷) y el Instituto de Libre Empresa, entidades que formaron a su vez parte de otra red presente en el país, la denominada Atlas Economic Research Foundation. (Matos, 2007).

El Instituto de Economía Peruana (IPE), es otro de los organismos de la sociedad civil que promovió los consensos a favor de las ideas neoliberales. Esta institución, constituida por grandes empresas nacionales y extranjeras, está conformada por tecnócratas y abogados como por ejemplo Fritz Du Bois, quien fuera director del IPE, jefe del gabinete de asesores del Ministerio de Economía y Finanzas en el segundo gobierno del presidente Fujimori; jefe de la página económica del diario El Comercio; director del diario Perú 21, parte del grupo de El Comercio (Durand, 2010), y en el año 2013 director del diario El Comercio.

Desde los años 90, las ideas neoliberales buscaron construir consensos y sentidos comunes buscando convertirse en un punto de referencia central en el debate político de manera que fuera aceptado como una verdad. Su permanencia en el país se expresa en marcos legales, en una nueva sintaxis discursiva, en noticias, libros, cursos, seminarios, y en la implementación y evaluación de políticas públicas que siguen la orientación de mercado fuerte versus Estado débil (Durand, 2010).

el proceso de modernización de Iberoamérica y cuya propagación es el resultado de la falta de implantación de los ideales de la democracia liberal en esa región...En este contexto, FIL apuesta ...por aquellos principios cuya instauración constituye las bases de la democracia, la libertad y la prosperidad...En este marco, la FIL adoptará una estrategia ofensiva destinada a combatir en el campo de las ideas aquellas que amenazan los valores de la libertad, de la democracia y de la tolerancia sobre las que se sustenta eso que llamamos Occidente” (Matos, 2007, p. 32).

²⁷ “En el año 1983, Hernando de Soto, director del Instituto Libertad y Democracia (ILD), invitaría al Perú a Friedrich Von Hayek y a Milton Friedman...la presencia de estas figuras era de suma importancia. La derecha peruana gradualmente tomaría el neoliberalismo como su bandera de guerra...” (Pease y Romero, 2013, p. 330). Hernando de Soto es autor del libro “El Otro Sendero”, producción intelectual que estableció las bases del discurso neoliberal en el Perú.

La difusión de las ideas neoliberales a través de los medios masivos de comunicación tiene como uno de sus antecedentes claros, cuando las comunidades indígenas de la sierra invadieron las tierras y se presentó el proyecto de ley de Reforma Agraria por el Ejecutivo. En esa ocasión, la Sociedad Nacional Agraria y la Asociación de Criadores de Lanares del Perú, organismos representantes de la oligarquía peruana²⁸, realizaron una campaña publicitaria mediática millonaria en defensa de la “propiedad privada amenazada”, afirmando que con la reforma agraria la inversión se paralizaría, caería la producción de alimentos, etc. (Malpica, 65).

Posteriormente, desde la década de los 90, estas ideas neoliberales fueron difundidas por los grandes medios de comunicación de masas aunque más reforzados por el nuevo poder de las corporaciones y las instituciones pro mercado que los sostenían publicitariamente. (Durand, 2010). En América Latina los medios:

[...]han logrado proyectar el sentido común (neo)liberal a un punto tal que si no es el sentido común hegemónico de nuestra época, cuanto menos es el predominante; no solo respecto de asuntos económicos, sino políticos y sociales en general (Matos, 2007, p. 8).

De esta manera, en el país los medios de comunicación se han venido constituyendo en una suerte de “actores, escenarios y dispositivos” claves en la producción, circulación y consumo de discursos políticos, entre ellos el que predomina la economía de mercado (Acevedo, 2014).

Estos consensos se fueron estableciendo a su vez en diversas articulaciones que se generaron entre los actores políticos y económicos. El sector empresarial se articuló alrededor de la CONFIEP, constituido hasta la actualidad en un organismo de la sociedad civil que representa los intereses del sector. La CONFIEP atravesó en los años 80 una división por la crisis económica originada por la implementación de medidas liberales por parte el

²⁸ Los terratenientes, tales como la familia Gildemeister propietaria de las empresas agrícolas, de inmensas extensiones de tierras, etc., además tenían cuantiosas inversiones en el Diario La Prensa, compañía de seguros; o la familia Mujica Gallo, propietaria de la CIA Agrícola Perú, de miles de hectáreas cultivadas; y accionista importante del diario Expreso y Radio Expreso. (Malpica, 1965).

presidente Belaunde Terry, hasta que en 1984 logró un consenso expresado en el plan nacional de desarrollo presentado en el CADE 84, plan que expresó como demanda: la reactivación. La presencia amenazadora de sendero luminoso y el secuestro de los empresarios lograron cohesionar la alianza empresarial. Hecho que marcará la tendencia de unidad del sector, desarrollando un proceso de institucionalización y de creciente concertación con el Estado (Durand 1987).

En la última década del siglo XX, los gobiernos del presidente Alberto Fujimori se articularon a las Fuerzas Armadas, la tecnocracia nacional e internacional pro-mercado y al empresariado, principalmente financiero y exportador. Estas articulaciones se realizaron a partir de compartir las demandas de un estado de emergencia y la reconstrucción nacional²⁹ (Duárez, 2012) en un contexto de conflicto armado interno y de crisis económica. En esta articulación no estuvieron exentos los medios de comunicación, la derecha política y los sectores populares que el propio gobierno de aquel entonces atendía y organizaba socialmente (Adrianzén, 2009).

Entre el año 2006 y el 2011, en el segundo gobierno de Alan García, se reafirmó una articulación hegemónica, similar a la de los años noventa, entre las elites políticas estatales con el empresariado nacional (principalmente financiero y exportador) y extranjero, y la tecnocracia pro-mercado. Esta articulación se realizó a partir de la demanda de continuidad de la política económica neoliberal (Duárez, 2012). La tendencia de una mayor articulación entre el sector empresarial y el Estado, ha sido denominada por Francisco Durand como “la captura del Estado”. Como parte del empresariado nacional

²⁹ El discurso de emergencia y reconstrucción nacional dio forma al neoliberalismo a la peruana. Este discurso planteaba un diagnóstico de la crisis nacional y la necesidad de una serie de reformas. Según este discurso la crisis nacional se explicaba por la aplicación desde décadas pasadas de una serie de medidas económicas y políticas equivocadas, basadas en el estatismo. Los responsables de la crisis eran los partidos políticos identificados como “tradicionales”, los cuales habían gobernado al país de forma ineficiente y según sus propios intereses, generando una partidocracia. La situación del país demandaba que este sea declarado en Estado de emergencia, con lo cual se hacía necesaria la ejecución inmediata de una serie de medidas, principalmente económicas. Superada la emergencia el discurso señalaba que se iniciaría un segundo momento: la reconstrucción nacional (Duárez, 2012)

organizadas alrededor de la CONFIEP, figuran las empresas mediáticas; entre ellas el grupo el Comercio, cuya concentración de la propiedad fue creciendo.

Esta captura se evidenció en la aprobación por parte del congreso peruano del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, en la madrugada del 27 de junio de 2006, en un clima de confrontación y de recesión de la economía; “captura” que fue posible por la alta concentración del poder económico; el presidencialismo, el decretismo³⁰, que fueron extremos en los gobiernos de A. Fujimori y A. García. (Durand, 2010), entre otros factores.

1.2. Definición y delimitación del problema

El problema de investigación está relacionado con la participación de los medios masivos de comunicación, como el diario El Comercio, en los conflictos sociales que se desencadenaron en el país, específicamente en el conflicto amazónico, desarrollado en los años 2008 y 2009, y protagonizado por una de las organizaciones indígenas más articuladas del país como es AIDSESP.

El conflicto amazónico se caracterizó porque involucró a poblaciones indígenas, tales como las comunidades Awajun y Wampí, sector de la población históricamente discriminado racialmente no solo por parte del Estado sino por parte de las élites; exclusión que se expresó en los altos y concentrados índices de pobreza y extrema pobreza que sufrieron pese al crecimiento económico generado por el modelo económico neoliberal de las últimas décadas.

En este período de alta conflictividad social, más de 200 al mes, el Estado ejerció una coerción física y legal frente a los conflictos, que produjo graves violaciones a los derechos humanos tales como pérdidas de vida, detenciones arbitrarias, declaratoria de estados de emergencia, etc.

³⁰ Durante los gobiernos del Presidente Alberto Fujimori y Alan García se emitieron normas legales aprobadas por el Poder Ejecutivo, en muchos casos a raíz de la designación de facultades realizadas por el Poder Legislativo.

A la vez, el problema plantea una dimensión discursiva mediática del conflicto social a través de las cuales se fueron disputando, cuestionando, reforzando consensos construidos entre los diferentes actores políticos y mediáticos que participaron en el conflicto, entre ellos AIDSESEP, el gobierno del presidente Alan García y el diario El Comercio. Las disputas discursivas se realizaron alrededor de las acciones de protesta, el modelo de desarrollo que expresaban las normas legislativas cuestionadas y que originaron el conflicto, etc.

El problema investigado propone además plantearse la relación entre un modelo económico neoliberal y los sentidos o significaciones que la legitimaban o sostenían; y en este sentido, se plantea la pregunta ¿Cuál es el discurso, que un diario como El Comercio, perteneciente a las élites empresariales beneficiadas por ese modelo, construyó para mantener la hegemonía del modelo Neoliberal?

La intervención mediática implicó a su vez en lo político abordar esas representaciones establecidas sobre el otro que protesta, relación política caracterizada históricamente de “polarizante”. Es decir la relación política discursiva que El Comercio estableció con un “otro” en la disputa política por cuestionar o mantener los decretos legislativos cuestionados por AIDSESEP.

En el contexto inicial del problema ubicamos, desde una mirada sociopolítica y socio comunicacional, como la centralidad del análisis investigado: el discurso que estableció el diario El Comercio en la disputa por hegemonizar sus demandas en el conflicto amazónico desarrollado en el país, entre los años 2008 y 2009.

Analizar el discurso emitido por el diario El Comercio, permitirá describir las significaciones y relaciones políticas discursivas construidas sobre sus demandas frente al conflicto amazónico. Para ello se eligió, como elemento de análisis, catorce editoriales publicadas por el diario El Comercio en dos momentos claves del conflicto: agosto del 2008 y abril-junio del 2009, que incluyeron las etapas de escalonamiento, crisis y desenlace del conflicto amazónico.

1.3. Preguntas de la Investigación

Pregunta general:

¿En qué consistió el discurso que el diario El Comercio difundió en el conflicto amazónico desarrollado entre los años 2008 y 2009?

Preguntas específicas:

1. ¿Qué discursos utilizó el diario El Comercio en relación a sus demandas?
2. ¿Qué relación política discursiva estableció el diario El Comercio con la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana en el conflicto amazónico?

1.4. Objetivos de la Investigación

Objetivo general:

Describir el discurso utilizado por el diario El Comercio en el conflicto amazónico frente a la protesta liderada por AIDSESEP, entre los años 2008 y 2009.

Objetivos específicos:

1. Identificar los discursos que el diario El Comercio utilizó en relación a sus demandas.
2. Describir la relación política discursiva establecida por el diario El Comercio frente a AIDSESEP.

1.5. Hipótesis de la investigación

Hipótesis general:

El diario El Comercio utilizó una estrategia discursiva neoliberal en la disputa por hegemonizar el significado de sus demandas durante el conflicto amazónico, en el Perú entre los años 2008–2009.

Hipótesis específicas:

1. El diario El Comercio articuló a su demanda sobre la defensa de los decretos legislativos, discursos tales como: del uso de la fuerza, la defensa de las inversiones y el crecimiento económico como parte de su estrategia discursiva.
2. El diario El Comercio estableció como parte de su estrategia discursiva una relación política antagónica de “amigo versus enemigo” siendo los “amigos” los defensores del país y la paz; y los “enemigos”, aquellos que atentaban contra el país y generaban inestabilidad y violencia.

1.6. Justificación, importancia y limitaciones

La presente investigación se sustenta en el estudio del discurso que el diario El Comercio utilizó para significar su demanda frente al conflicto amazónico. La propuesta investigativa busca contribuir a develar los mecanismos discursivos que el diario El Comercio como grupo de poder ejerció en el actual contexto del modelo neoliberal. El Comercio es un medio de comunicación que pertenece a una corporación mediática, que posee en el Perú un creciente poder mediático a través el cual ejerce una importante influencia en los decisores políticos, la instalación de las agendas públicas, la generación de corrientes de opinión y la creación de consensos políticos.

La investigación tiene la importancia de contribuir al análisis sobre el rol político que los medios masivos de comunicación asumen en disputa por la hegemonía en un momento de conflictos sociales y en un contexto de aplicación del modelo neoliberal en el país.

La importancia teórica de la investigación es que proporciona algunas categorías del análisis del discurso en el estudio del problema investigado. Estas nociones sobre el discurso, que incluye el uso del lenguaje como una de sus dimensiones, en los procesos de luchas por las hegemonías y en contextos de conflictividad política, permitieron acercarnos al problema desde la dimensión cultural.

Las limitaciones de la investigación se refieren a la identificación de las relaciones discursivas. Ante esta situación, se hizo uso de otros recursos semánticos y lingüísticos. Por este motivo, se utilizó algunas categorías de Verón y del Análisis Crítico del Discurso tales como los colectivos singulares; el mecanismo de advertencia y de descripción de valores, respectivamente. Así como algunas herramientas lingüísticas tales como los conectores de contraposición y la copresencia textual.

De esta manera, el estudio además establece un diálogo entre las teorías del discurso y de la hegemonía post marxista de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe con algunos de los postulados de la teoría cultural de la comunicación de Martín Barbero; los aportes de la semiótica social de Eliseo Verón; y del Análisis Crítico del Discurso a través de Teun Van Dijk, Ruth Wodak y Norman Fairclough.

Por lo tanto, el presente estudio, se basa en el abordaje multidisciplinario que busca integrar aportes de la sociología y la comunicación social en el estudio político de los medios masivos de comunicación. Es decir desde lo metodológico, se busca contribuir con la aplicación, de algunas categorías de análisis de la teoría del discurso de E. Laclau y Ch. Mouffe, en las evidencias empíricas recogidas del discurso emitido por el diario El Comercio en base a un hecho social como fue el conflicto amazónico ocurrido en el Perú entre el año 2008 y año 2009.

Con respecto al alcance de la investigación, ésta abarca el discurso del diario El Comercio frente a las protestas amazónicas en dos momentos claves que tiene desarrollo del conflicto amazónico en el Perú. Con este fin se seleccionan las publicaciones periodísticas impresas, como son las editoriales del diario emitidas sobre el conflicto amazónico y en los dos momentos claves abordados.

El estudio se limita al análisis del discurso del diario y en la relación discursiva que estableció con AIDSESEP. Sin embargo, el estudio no pretende abordar el análisis discursivo de este segundo actor aunque hace referencia a sus demandas como parte de la disputa por la hegemonía de las mismas. Este último aspecto se constituye en otra limitación.

Con la descripción del discurso de un medio masivo de comunicación de elite o dominante como es el diario El Comercio se espera además contribuir a futuras investigaciones sobre la relación existente entre medios masivos de comunicación y el discurso en los procesos de disputas hegemónicas, en relación a un hecho concreto como son los conflictos sociales.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Estado de la cuestión

Los estudios hallados abordan el análisis político del discurso de los medios masivos de comunicación con respecto a los movimientos sociales y conflictos en América Latina. Jorge Huergo, en “Hegemonía: un concepto clave para comprender la comunicación” (2009) plantea entender a la comunicación vinculada con la hegemonía, para ello parte del concepto de hegemonía de Antonio Gramsci, los conceptos teóricos de Ernesto Laclau, Chantal Mouffe y los estudios culturales sobre comunicación de Martín Barbero, entre otros autores.

Huergo aborda la hegemonía como una dimensión de la comunicación donde se desarrollan procesos hegemónicos y de resistencia. Integrando la teorías culturalistas y la teoría de la hegemonía desde un enfoque postmarxista, Huergo plantea además que el vínculo entre hegemonía y comunicación se da en las luchas por fijar equivalencias discursivas es decir, entre significantes y significados o por subvertirlos.

Autores como Daniel Garmendia y Manuel Navarro, en la investigación titulada “Comunicación y Contrahegemonía: el caso de TeleSUR” (2009) realizada en La Plata, Argentina, analizan la señal televisiva TeleSUR como una herramienta para la construcción de un proyecto contra hegemónico. Los autores parten de la teoría gramsciana de hegemonía, integrando algunos conceptos de L. Althusser³¹ y el modelo teórico de la “Intencionalidad Editorial”, teoría que se ubica en la perspectiva de la teoría de la hegemonía como una variante de los estudios marxistas acerca de los medios de comunicación.

31 Luis Althusser, si bien desde un enfoque estructuralista, aborda el estudio del discurso como ideología, a la vez lo relaciona con el concepto gramsciano de hegemonía; y toma postulados de Jacques Lacan sobre lo imaginario.

El estudio tiene entre sus principales conclusiones que TeleSUR se constituye como elemento contra hegemónico; rompiendo, de alguna manera, con los patrones comunicacionales dominantes y las voces auto legitimadas, desnaturalizando, a través de una mirada crítica, los discursos e imaginarios preestablecidos. En este sentido, el estudio plantea que la transmisión ideológica fortalece la dominación y la hegemonía de un grupo y que los medios son un instrumento para dicho fin, constituyéndose así en los “intelectuales orgánicos” que cumplen el rol de articulación.

Enacam Silvina y Rocca Silvina realizaron un estudio titulado “Cacerolazos y Saqueos: Su construcción mediática” (2007), para abordar el rol de la prensa escrita (Clarín y La Nación) en la construcción de los acontecimientos sociales; la interpretación del fenómeno de los “saqueos” y los “cacerolazos”; desarrollado en el año 2001, en la Argentina, bajo la implementación de un modelo neoliberal. Este estudio integra la teoría de la hegemonía de Gramsci y Ernesto Laclau; la teoría de la agenda setting de Rodrigo Alsina, la teoría lingüística de Tony Trew y el enfoque del Análisis Crítico del Discurso, tomando los postulados de Teun Van Dijk entre otros.

La investigación plantea que los comunicadores del diario Clarín y la Nación ante fuertes protestas sociales se configuran como el más fuerte grupo de opinión sustituyendo a la opinión pública y excluyendo de la ciudadanía, a los movimientos sociales, enjuiciándolos, utilizándolos para sobredimensionar situaciones conflictivas, en otras ocasiones silenciarlos o criminalizarlos.

Otros de los hallazgos importantes a rescatar es el tratamiento de la protesta social como un problema sin causas; descontextualizados y sin vincularlos con las dimensiones políticas y sociales solo con los actores individuales. Así, las acciones violentas que se generan en las protestas, en este caso “los saqueos” fueron contruidos como “hechos delictivos”, en el que participaban delincuentes, vándalos y encapuchados. La investigación señala que los medios criminalizan la protesta social construyendo al “otro” como peligroso, frente a un “nosotros” o la “gente común” que se manifiesta pacíficamente.

La investigación señalada también evidencia que las protestas son relacionadas a la idea de violencia, delito y descontrol, para luego exigir la intervención de más fuerzas de seguridad para proteger la propiedad privada y restablecer el orden.

A nivel nacional, los estudios realizados abordan la comprensión y explicación de la manera como los medios de comunicación (entre ellos el diario El Comercio), representaron los conflictos sociales; y cómo establecieron su relación discursiva con la “otredad” desde la dimensión cultural del problema. En menor medida, se ha logrado un acercamiento a la ideología del diario El Comercio.

Uno de los estudios que reflexiona sobre el diario El Comercio en su relación con el conflicto social, es el realizado por Víctor Peralta, titulado “Sendero Luminoso y La Prensa, 1980 – 1994. La violencia política peruana y su representación en los medios”. Peralta analizó el tratamiento noticioso que el diario hizo de la violencia política senderista entre 1980 y 1994. La investigación tiene como objeto de estudio el diario El Comercio, el Diario El País y The New York Time, a quienes identificó como medios de elite y de referencia dominante. El autor utilizó algunos postulados de Jürgen Habermas desde la teoría crítica.

Peralta realizó un análisis de contenidos de las noticias publicadas que permite leer algunas estrategias discursivas usadas durante el conflicto armado interno por el diario El Comercio. En este sentido, señala que confeccionó un discurso propio sobre la violencia y que se presentó como honesto, imparcial y verídico; que no promovió una comprensión de la violencia política y que le dio a los hechos una connotación criminalista y no política.

El estudio señala que esta prensa se caracterizó por una absoluta conformidad con la información gubernamental, que en un inicio calificó a Sendero Luminoso como parte de un complot montado por el comunismo internacional para destruir la democracia involucrando a los políticos de

izquierda³² e incluyendo a ex militares del gobierno de Juan Velasco Alvarado³³.

Peralta señala además, que el diario en su discurso minimizó o silenció las violaciones a los derechos humanos cometidos por las fuerzas policiales, asumiendo la postura oficial de una necesaria doctrina de la seguridad nacional que justificó el exterminio sistemático de todo actor dañino a la integridad de la nación, considerando a este, como la única salida al problema de Sendero Luminoso.

Destaca también, la constatación de que el diario El Comercio, en dicho período, discrepó con el gobierno cuando quiso promover el diálogo señalando a este como una agresión a la nación, al sistema democrático representativo, a la legalidad y al orden civilizado. Posición que mantuvo durante los tres regímenes en los que se desarrolló la violencia política.

El autor señala que en la década de los 90, el discurso del diario El Comercio, cambió asumiendo a la democracia como un arma ideológica, una cultura de la libertad basada en el respeto de los derechos humanos, discurso con el que conseguiría el respaldo de la opinión nacional e internacional. Este cambio, se realizó, siguiendo la propuesta discursiva para abordar el conflicto propuesto por el entonces candidato a la presidencia de la República, Mario Vargas Llosa, quien luego se convirtió en un líder de opinión pública y promotor de las ideas neoliberales.

Otro estudio que se incluye como un antecedente en la presente investigación es el Informe que la Comisión de la Verdad y Reconciliación³⁴ presentó en el año 2004 sobre los hechos de violencia política sucedidos en el país entre los años 1980 y 2000. La Comisión, identificó varios actores que

32 La izquierda como opción política en los años 80, contaba con presencia parlamentaria y una preferencia electoral que alcanzaba el 30% del electorado nacional. Además, logró la alcaldía de la ciudad de Lima, capital del país.

33 Juan Velasco Alvarado luego de un golpe de Estado del año 1968, que depuso al presidente Fernando Belaunde Terry, electo democráticamente, ocupó la presidencia del Perú. Su gobierno es calificado como nacionalista, estatista y populista.

34 La Comisión de la Verdad y Reconciliación fue creada por el D.S. N° 065-2001-PCM y modificada por D.S. N° 101-2001-PCM, en el año 2001 durante el gobierno del presidente Valentín Paniagua (2000-2001).

intervinieron en los procesos de violencia entre ellos, a los medios de comunicación, señalando como uno de ellos, al diario El Comercio.

El informe constató que los medios de comunicación actuaron ideológicamente pues dieron un énfasis especial al actor que consideraron más conveniente, realizando reportajes partiendo de una postura ideológica. Otro hallazgo importante del informe fue el de señalar que estos medios omitieron el carácter político de los actores en conflicto, especialmente el de los grupos alzados en armas. Así en un primer momento los denominaron psicópatas o delincuentes comunes, posición compartida con los gobiernos y que no surgió de una simplificación o incompreensión del tema, sino de una voluntad expresa de no darle legitimidad ideológica o política a las agrupaciones subversivas. Este calificativo, señala el informe, también fue usado contra la izquierda legal para señalarlos como responsables de los actos subversivos (CVR, 2004).

Otra investigación respecto al tema es la de “El racismo en la prensa escrita peruana. Un estudio de la representación del otro amazónico desde el análisis crítico del discurso” (2010) de Carolina Abigaíl Arrunátegui. El estudio demuestra que la prensa escrita peruana juega un rol muy importante en la legitimación de una ideología racista con base cultural. Para ello, estudió las noticias aparecidas en los diarios El Comercio, El Peruano y Ajá sobre el conflicto amazónico ocurrido en el año 2008, primera protesta amazónica, que luego desencadenó en los sucesos conocidos como el “Baguazo”.

El estudio aborda la “otredad”, establecida por los medios de comunicación en situaciones de conflictos sociales. La teoría poscolonial es usada para este estudio tomando como referencia los autores como H. Bhabha, E. Said, J.L. Ariza y Francisco de Vitoria. Esta teoría permite estudiar las relaciones de poder que se establecen entre el “nosotros” y un “otro”; generando representaciones ideológicas ambivalentes sobre el “otro”. Esta teoría Poscolonial, Arrunátegui, la complementó con la del Análisis Crítico del Discurso (ACD), que también aborda las relaciones de poder y de dominación que atraviesan los discursos. Por otro lado, el estudio entiende al lenguaje como un instrumento de construcción de representaciones ideológicas; y un

medio de dominación que sirve para legitimar relaciones de poder y naturalizarlas.

Arrunátegui demuestra que la prensa escrita peruana, entre ellas El Comercio, legitima la ideología racista con base cultural; que utilizó estrategias discursivas en la dimensión textual como parte de una meta estrategia denominada el cuadrado ideológico, propuesto por Teun Van Dijk, la cual tiene por objetivo enfatizar lo positivo del “nosotros” y lo negativo de los “otros”, además de desenfatar lo positivo de los “otros” y lo negativo del “nosotros”.

En este sentido, Arrunátegui concluye que la representación del amazónico es negativa y que se ha invisibilizado sus aspectos positivos, resaltado lo positivo del Gobierno e invisibilizado sus aspectos negativos. El amazónico es representado de manera contradictoria como “salvaje”, “bravo”, “intransigente”; y por otro lado, como el “manipulado”, el que ha sido “desinformado” y llevado a cometer estas acciones negativas es decir, la prensa realiza una representación paternalista del amazónico.

Otra tesis relacionada a la presente investigación es “La fantasía neutral: el diario El Comercio y las estrategias discursivas del poder en el Perú” (2011), realizado por Mariel García Llorens quien plantea cuestionar el tratamiento objetivo de la información para identificar los modos en los que se construyen y reproducen ideologías conservadoras y autoritarias que contribuyen al mantenimiento y legitimación de la desigualdad. García propone deconstruir las estrategias discursivas del diario El Comercio identificando sus representaciones dominantes en la política y la sociedad peruana. La tesis aborda las noticias publicadas por el diario sobre seis hechos, entre ellos las protestas en el conflicto amazónico. Hecho que analiza en los meses de julio-agosto del año 2008. Conflicto que luego en el año 2009, estallara en los hechos conocidos como el “Baguazo”. Las publicaciones estudiadas fueron las noticias y titulares de la portada del diario El Comercio.

El marco teórico de este trabajo combina la teoría de la comunicación, los estudios culturales y la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso (ACD). Desde los estudios culturales, recoge las discusiones sobre el funcionamiento

del poder, la ideología y la democracia, de los autores como Foucault, Slavoj Zizek y Chantal Mouffe; y desde el ACD integra el modelo tridimensional de análisis de Norman Fairclough y el “cuadrado ideológico” de Teun Van Dijk.

Se rescata del estudio las reflexiones realizadas sobre las representaciones realizadas por el diario El Comercio a partir de los artículos escritos por el presidente Alan García y que fueron denominados como “El perro del hortelano”, lo que expresó una postura ideológica del diario a favor de un neoliberalismo ortodoxo y clave para el desarrollo. El diario en su discurso redujo a la democracia a lo que dicta el mercado, el saber tecnocrático y al orden. Además, García concluye que el discurso del diario estableció fronteras identitarias con quienes criticaron el modelo neoliberal calificándolos de antidemocráticos, violentos, de ser los enemigos del progreso por mantener “prejuicios ideológicos” impidiendo así el avance del país, entre otros aspectos. García también concluye que el único sector exaltado fue el empresariado local e internacional y que el diario criminalizó la protesta defendiendo por sobre todas las cosas el principio de autoridad y el orden democrático.

Otro de los trabajos realizados sobre medios de comunicación masivos y conflictos sociales es el realizado por Sandro Macassi, “El tratamiento informativo según el ciclo de vida de los conflictos socioambientales: un estudio comparativo de tres casos en medios regionales y nacionales”. La tesis analiza las noticias publicadas en el año 2011 por once medios de comunicación, entre ellos el diario El Comercio. El estudio busca entender la forma en que los conflictos son representados por los medios y cuál es su rol en la construcción de discursos sobre los conflictos. Macassi, integra la reflexión comunicativa de la investigación, la teorización y la experiencia práctica de la disciplina de transformación de conflictos.

La tesis permite entender a los medios como escenarios del conflicto donde se disputan la significación al “hecho” llamado conflicto. Macassi concluye que empoderar a una de las partes en conflicto a través del uso del espacio mediático tiene como uno de sus objetivos, hacer hegemónico sus puntos de vista sobre las demás, buscando la cohesión interna a nivel local y

regional en torno a sus propuestas, cohesión que logran con el uso de estereotipos sobre la otra parte.

Macassi concluye que cuando el conflicto entra en la etapa de relatencia, los medios capitalinos cubren más las noticias pues es donde se produce la discusión política e ideológica en torno a la "resolución" del conflicto con el fin de lograr el consenso necesario. En este momento, es donde plantean el uso de la fuerza, la deslegitimación de la protesta y sus líderes o las acusaciones a la empresa y a los actores gubernamentales. En estas etapas, los medios conservadores, participan más de la discusión política y además tienden a cubrir más las noticias favorables a la inversión. Además se demuestra que los medios culpabilizan a una de las partes sobre el problema y que generalmente personalizan la responsabilidad en algún dirigente o político, deshumanizándolo, satanizándolo y estereotipándolos.

Otra de las conclusiones es que los medios amenazan, apelan a la acción drástica, a la mano dura, al uso de una mayor fuerza, o a la sanción de una de las partes, usualmente sustentando estas apelaciones en principios de legalidad. El estudio también, entre otros aspectos, concluye que los medios estudiados visibilizan al poder ejecutivo junto con la empresa privada, que tiene un rol poco protagónico, estableciendo una valoración positiva de los actores gubernamentales, lo que trae como consecuencia que la representación de los conflictos tienda a seguir el enmarcamiento oficial, que destacan los actos violentos del conflicto, primando las agendas de los militaristas y de las élites políticas.

Se considera que los estudios descritos acercan al problema investigado por los hallazgos realizados en la relación a los medios masivos de comunicación y la conflictividad social.

2.2. Conceptualización de la problemática

2.2.1. Consideraciones previas

Los conceptos teóricos propuestos en la presente investigación buscan comprender la realidad social desde su dimensión discursiva sin negar su existencia material es decir la realidad concreta. La propuesta incorpora principalmente los aportes de la denominada teoría de la hegemonía o teoría política del discurso propuesto por E. Laclau y Ch. Mouffe, algunos conceptos teóricos de Antonio Gramsci, postulados de Martín Barbero, Eliseo Verón; y algunas herramientas del “Análisis Crítico del Discurso (ACD)” de Wodak R. Meyer M., Van Dijk T., Fairclough N.

Antes de precisar las categorías aplicadas en la presente tesis, es necesario precisar aspectos referidos al enfoque teórico y epistemológico de la teoría de la Laclau y Mouffe, por ellos denominado como postmarxista.

La teoría parte de la revisión de categorías del marxismo clásico desarrollados a partir la II Internacional Socialista (1889). (Laclau y Mouffe, 1987).

Los autores replantean dos postulados del marxismo clásico el “desarrollo desigual y combinado de la historia” y el de «hegemonía» entendiendo a ésta como una “nueva lógica de constitución de lo social que recompone los fragmentos sociales provocados por el desarrollo desigual” (Laclau y Mouffe, 1987, p. 5); con ello, enfocan su crítica a la esencialidad filosófica y la centralidad de un actor político presente en el marxismo clásico.

Alineados a una perspectiva crítica del marxismo clásico, reafirman que las contradicciones de clases inexorablemente no desembocarán en una sociedad armoniosa y sin clases sociales (Cerbino, 2012). Esta cuestión implica el reconocimiento de diferentes luchas sociales concretas, que incluye a las clasistas, expresadas en la pluralidad de movimientos sociales contemporáneos surgidos en el capitalismo tardío tales como el movimiento feminista, ecologistas, indígenas, indignados, culturales, etc. (Laclau y Mouffe, 1987).

Los autores son críticos a la concepción del devenir de una sociedad comunista armoniosa, post desaparición de clases, ya que ello implicaría admitir la desaparición del conflicto, es decir de lo político, siendo este constitutivo de lo social; pretender por ello desaparecer el conflicto, es desaparecer lo político y a su vez toda formación social.

Señalan que lo social no se puede entender como una totalidad absoluta³⁵ regida por leyes sociales inexorables sino que lo social se entiende por los elementos que la componen y las relaciones que establecen; algunas veces de articulación y otras de antagonismo; siendo además precarias, contingentes (no esenciales, cambiantes) y diversas. (Laclau y Mouffe, 1987).

Siguiendo a Gramsci, Laclau (2010) plantea que estas relaciones de articulación y antagonismo³⁶ son observadas en los procesos hegemónicos presentes en la disputa o el mantenimiento del poder; y que la teoría de la hegemonía comienza a moverse hacia un post-marxismo. Si bien, los autores rescatan el concepto de hegemonía gramsciano revisan críticamente la noción de la centralidad de la clase social indicada por Gramsci.

Para los autores las articulaciones y antagonismos (relación de negación), al no estar predeterminadas por las relaciones de producción; se dan también a partir de voluntades colectivas (Gramsci) es decir, en función de cómo se van significando los hechos; entendiendo ello como la necesaria **mediación discursiva** que se da entre un actor y el hecho social. Laclau, (2010) agrega que estas relaciones construyen y transforman a su vez las identidades de los propios actores en un contexto social siempre contingente (cambiante).

³⁵ En este sentido, también se observa la influencia de Althusser y su planteamiento de “autonomización”. o independencia de las diferentes estructuras que conforman la realidad social. No existía una “totalidad” sino que percibía la sociedad dividida en diferentes estructuras, entre las que se encontrarían las estructuras económica, política e ideológica. Estas estructuras se desarrollarían de forma independiente y se relacionarían solo de forma coyuntura. Ver más en <http://lahiedra.info/la-influencia-de-laclau/>

³⁶ Frente a esto, la tesis básica que hemos tratado de desarrollar es que los antagonismos sociales no son relaciones objetivas, sino que son relaciones en las que se muestra la imposibilidad última de constituir a lo social como orden objetivo. Y eso requiere una noción de negatividad que no puede ser recuperada dialécticamente (Laclau, 2010)

Interpretando a Laclau y Mouffe, no se podría comprender a la sociedad sin las mediaciones discursivas que los actores realizan de los hechos sociales; reafirmando con ello, la existencia de una realidad separada de los actores, expresión que los lleva a marcar diferencias con las críticas referidas de asumir posturas idealistas.

Finalmente, se precisa además que negar la centralidad de la lucha de clases no implica señalar a la economía no es algo central en los procesos sociales.

Los procesos económicos son centrales en toda sociedad es algo que nadie en sus cabales puede negar. Y que ellos afectan profundamente la vida de la gente... Cuando se critica al economicismo no se pone en duda esta centralidad (Laclau, 2010)

Tomando en cuenta lo mencionado, la postura de Laclau y Mouffe se ubica dentro de la corriente del marxismo crítico contemporáneo.

La importancia de los postulados teóricos de Laclau y Mouffe en la presente tesis es que proporciona categorías que permiten conceptualizar el problema investigado. Las nociones sobre discurso, el cual incluye el uso del lenguaje como una de sus dimensiones en las formaciones hegemónicas y en contextos de conflictividad política, permitió conceptualizar el problema investigado que se expresó en el objetivo: Describir la estrategia discursiva que el diario El Comercio realizó en la disputa por hegemonizar su demanda durante el conflicto amazónico desarrollado en el Perú, entre los años 2008 y 2009.

El concepto desarrollado de “hegemonía”, permitió reflexionar sobre el sentido político de las articulaciones discursivas que el diario construyó frente al conflicto del “Baguazo” en su lucha por mantener la hegemonía del discurso neoliberal en el Perú. De igual manera, la categoría “relaciones antagónicas” expresadas en la relación amigo versus enemigo permite describir parte de la estrategia política que el diario estableció en su relación con AIDSESP y quienes apoyaron la protesta contra los decretos legislativos promovidos por el segundo gobierno del presidente Alan García Pérez.

Metodológicamente, este enfoque aporta al análisis político del discurso en su dimensión textual de las editoriales del diario El Comercio, a través del uso de categorías como: nodo, cadena discursiva y fronteras políticas. Estos elementos permiten describir las relaciones de equivalencias y antagonismo que formaron parte de la estrategia discursiva usada por el diario durante el conflicto amazónico.

El enfoque encierra algunas limitaciones referidas al análisis semántico del discurso, ya que su acento se da sobre todo en la dimensión política en la construcción y disputa por la hegemonía.

2.3. Conceptos Teóricos

Desde este enfoque y cuerpo conceptual se plantea abordar la dimensión discursiva del problema a investigar, es decir: ¿En qué consistió el discurso que el diario El Comercio difundió en el conflicto amazónico desarrollado entre los años 2008 y 2009?

La teoría gramsciana sobre el estudio cultural de la hegemonía, plantea que el conocimiento solo es posible a partir de la relación de los actores con la realidad, es decir que no existe una realidad social extrahumana, que niegue la existencia misma de la realidad, la que será “objetiva” en la medida que esta sea interpretada por los diversos actores colectivos (Gramsci, 1986).

En la misma dimensión cultural desde la teoría de la comunicación, siguiendo a Martín Barbero (2003) se busca comprender la construcción de la estrategia del discurso y sus disputas hegemónicas como partes de un proceso comunicacional donde los actores interpretan al “objeto”, (como es un hecho social) otorgándole múltiples significados. Además, Barbero plantea que estos objetos no existen solo en las interpretaciones o en los pensamientos sino además en la realidad.

Para la descripción política de la estrategia discursiva se abordan algunos postulados teóricos de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe; quienes plantean el análisis de lo social y político como una configuración discursiva articulada entre actores; y de carácter contingente, sin negar la existencia material del discurso. Esta teoría es compartida con un postulado de la

semiosis social de Eliseo Verón quien define el discurso como construcción social, además de plantear una dimensión “polémica” o “antagónica” del mismo; señalando así una lógica anti-positivista de interpretación discursiva de lo social (Fair, 2013).

Además, la investigación recurre a algunas herramientas del Análisis Crítico del Discurso (ACD) que plantea un procedimiento hermenéutico al estudio del discurso. En este sentido, el ACD propone que no se puede investigar sin estar ligado a juicio alguno de valor, de la misma forma que no se puede obtener conocimiento solo a partir de datos empíricos, es decir, sin utilizar ninguna categoría o experiencia preconcebida, negando con ello, la posibilidad del conocimiento puro (Wodak y Meyer, 2003).

Desde estos enfoques y conceptos teóricos se busca interpretar y analizar el discurso del diario El Comercio en su relación con los hechos del conflicto amazónico planteado en la propuesta investigativa. La realidad está significada por los discursos de un actor relacionado al objeto de estudio (el diario El Comercio) además del actor que busca interpretar, analizar el mismo objeto de estudio, es decir quien realiza la investigación.

Los discursos utilizados por el diario El Comercio en su disputa por hegemonizar el significado de su demanda, se abordan desde la dimensión comunicacional, entendida ésta como un proceso donde los actores se articulan y disputan por generar significaciones y sentidos sobre los hechos sociales. En la disputa participan tanto los grupos de poder dominantes como los subalternos o dominados (Barbero, 2003). En este marco conceptual se abordará el problema de investigación entendiéndolo como proceso en el cual el diario El Comercio construye, articula, circula sus discursos generando efectos y reacciones sobre el conflicto amazónico conocido como El “Baguazo”. Barbero plantea que dentro de un proceso comunicacional encontramos un tipo particular de comunicación denominado comunicación de masas, que se constituye en un espacio crucial de discursos en pugna (Barbero en Schlesinger y Morris, 1996). Para el fin de la investigación, El diario el Comercio expresaría este tipo de comunicación.

El análisis político del discurso en la presente investigación toma como aporte central algunos conceptos teóricos de E. Laclau, Ch. Mouffe. Por ejemplo, el de la hegemonía entendida como formación social y formación discursiva (Laclau y Mouffe, 1987)³⁷. Desde la formación social (A. Gramsci), se rescata la idea de la hegemonía como supremacía de un grupo social, manifestado como dominante; y como dirección intelectual y moral. Se parte por entender que el poder se ejerce no solo por medio de la coacción, sino que además porque logra consensuar su visión del mundo, su filosofía, moral, costumbres, un "sentido común" que lo favorece y que es reconocido por las clases dominadas. (Thwaites, 1994).

Desde una dimensión discursiva, el concepto de hegemonía se complementa con lo planteado por Laclau y Mouffe (1987), el cual se entiende como los consensos de una visión hegemónica logrados a partir de la extensión de un conjunto articulado de discursos, en un contexto atravesado por fuerzas antagónicas, situación que no es un estado permanente sino más bien precario y posible de ser revertido. La hegemonía se logrará cuando un proyecto o fuerza política, determina cuáles son las normas o significados en una formación o contexto social (Horwart, 2005).

La hegemonía se desarrolla en contextos de conflictos derivados de lo político (Mouffe, 2007)³⁸ es decir para que ella se establezca debe haber luchas y exclusión entre fuerzas (Horwart, 2005). Es decir relaciones antagónicas.

El conflicto social es entendido como la acción social de un grupo de personas que comparten intereses comunes, que es discontinua y contenciosa; que tiene implicancias para los intereses de personas distintas

37 La «formación social» como un referente empírico y la «formación hegemónica» como una totalidad articulada de diferencias (Laclau y Mouffe, 1987).

38 Mouffe (1987) entiende a la política como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuáles se crea un determinado orden, (hegemonía) organizando la coexistencia humana, en el contexto de la conflictividad derivada de lo político. Para Mouffe entonces "lo político" es la dimensión de antagónica que constituye las sociedades humanas.

al grupo; y que al ser estas negativas para los distintos grupos, deviene en un conflicto (Tilly, 2000)³⁹.

La Defensoría del Pueblo (2012), plantean que los conflictos sociales presentan distintas fases: temprana, escalamiento, crisis, desescalamiento y diálogo. La fase de escalamiento se caracteriza por las relaciones de tensión entre las partes y el aumento de la intensidad de sus acciones de violencia física. En la fase de crisis; prima el uso de las acciones violentas, ruptura del diálogo, donde hay una situación de polarización y la de desescalamiento se da cuando la intensidad de la violencia y relaciones de tensión disminuye.



Nota: Defensoría del Pueblo, 2012, p. 31

En un contexto, atravesado por conflictos, y siguiendo a Barbero (2,003), la comunicación tiene un carácter de producción y circulación de significaciones. En este marco, la comunicación de masas se convierte en un espacio clave, donde los discursos se construyen y pugnan por convencer que sus significaciones sobre los hechos son las adecuadas. En ese espacio operan las “mediaciones” que son los dispositivos con los cuales la hegemonía transforma el sentido del trabajo y la vida de la comunidad

³⁹ Estos conflictos tienen secuencias que pasan de la percepción de los intereses compartidos y la organización de los grupos a la movilización y de allí a la acción colectiva cuando surgen oportunidades concretas para actuar pertinentemente (Tilly, 2000).

(Barbero, 2003); uno de estos dispositivos son los medios masivos de comunicación⁴⁰. Para el presente trabajo lo representará el diario El Comercio.

Los medios masivos de comunicación, son además parte de “la sociedad civil” y del conjunto de organismos llamados “privados”, que junto a la sociedad política, es decir el Estado, participan en los procesos de construcción de hegemonías y dominación respectivamente (Gramsci en Butler, Laclau y Žižek, 2011). En este sentido, los medios masivos de comunicación, por su alcance masivo, por su participación en la construcción de representaciones y rol político resulta un actor clave en los procesos de construcción de consensos para la defensa o cuestionamiento de una determinada hegemonía.

Siguiendo los postulados del Análisis Político del Discurso, que estudia los procesos hegemónicos discursivos, se plantea que los medios masivos de comunicación, elaboran discursos, entendidos como todo hecho social, objeto y práctica que genera significados y que constituyen a una sociedad; una totalidad que abarca elementos lingüísticos y no lingüísticos (Laclau, 2014).

Para la investigación el discurso será un conjunto de significantes (palabras, acciones, relaciones, etc.) que se establecen sobre los hechos sociales, las circunstancias o contextos en los que se producen y sus significados (Laclau y Mouffe, 1987 en Howarth, 2005).

En el discurso los significantes desarrollan relaciones entre ellos, relaciones que pueden ser en lógicas⁴¹ de contraposiciones y/o de similitudes; es decir, se articulan un conjunto complejo de elementos (significantes, palabras, acciones, relaciones, etc.) donde las relaciones, juegan un papel

40 En el caso de la investigación también se entenderá a este tipo de medios masivos de comunicación como empresas las que se encuentran controladas por personas de poder o por directivos sometidos a severas limitaciones por parte de los propietarios y otras fuerzas orientadas hacia los beneficios del mercado, que tienen importantes intereses comunes con otras grandes empresas, con los bancos y con el gobierno (Chomsky, en Garmendia y Najarro, 2009).

41 “En el nivel más general y abstracto, una lógica se refiere, en primer lugar, a las reglas que gobiernan una práctica, institución o sistema de relaciones entre objetos, y, en segundo lugar, a los tipos de entidades (y sus relaciones) presupuestas por el funcionamiento de dichas reglas”. (Laclau en Howarth, 2005).

constitutivo, pues una palabra (acción, actor, etc.) significará algo solo a través de sus relaciones con otros (Laclau, 2011).

Siguiendo a Laclau y Mouffe (1987), las relaciones de similitud son parte de las prácticas articulatorias, que consiste en juntar y combinar diferentes discursos de modo que generen una identidad (Howart, 2005), un significado, etc. Esta práctica articulatoria se desarrollaría mediante el establecimiento de equivalencias discursivas; es decir, la fijación de determinados significados (“crecimiento económico” o “buen vivir”) a determinados significantes (“i-n-v-e-r-s-i-o-n” o “d-e-s-a-r-r-o-l-l-o”) para evitar así que estos sean subvertidos (Huergo, 2009).

La articulación puede generar a su vez otras articulaciones, con el objetivo de hegemonizar, conformando así una cadena equivalencial (Laclau, 2011) que denominaremos como: cadena discursiva. Estas articulaciones logran constituirse en hegemónicas⁴² cuando desarrollan relaciones entre elementos que logran constituirse en una totalidad social (Laclau y Mouffe, 1987) es decir, sus significados son aceptados por la mayoría de la opinión pública como una verdad.

La formación de cadenas discursivas en los procesos hegemónicos, requiere además el uso de nodos para que fijen, es decir anclen los sentidos o significaciones que generan sobre los hechos en la opinión pública (Lacan en Laclau y Mouffe, 1987). En esta línea, para que los discursos puedan anclar y resonar en el “sentido común” ellos tienen que apelar a conceptos vividos de manera espontánea como naturales, positivos y “apolíticos” por la gente (Zizek en Errejón, 2011).

El discurso, en este sentido, tiene un carácter precario y contingente en la medida que siempre puede ser subvertido y que es imposible su fijación total de sentido, de aquellos «elementos» en alguna literalidad última (Laclau y Mouffe, 1987).

42 “Llamaremos articulación a toda práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de estos resulta modificada como resultado de esa práctica. A la totalidad estructurada resultante de la práctica articulatoria la llamaremos discurso (Laclau y Mouffe 1987).

En los procesos hegemónicos discursivos se establecen, como se señaló más arriba, una relación antagónica discursiva, en lógicas de diferencias, que da cuenta de un cierto tipo de relación entre un “nosotros” y un “ellos”. Una relación de lucha y conflicto entre un amigo versus un enemigo que implica establecer una relación con un “otro” exterior⁴³ que cuestiona la identidad del “nosotros” y se convierte en una amenaza a su existencia. (Mouffe, 2007).

El enemigo a su vez permite la cohesión interna del nosotros, pues este constituye su identidad a partir de su negación (Laclau y Mouffe en Errejón p. 11); por ejemplo, la demonización de un sector de la población como; migrantes, terroristas, extranjeros, etc., busca la cohesión de una sociedad y además le da sentido (Laclau, 2011).

El discurso político implica el enfrentamiento; es decir, una relación con un contradestinatario con quien realiza una lectura destructiva para excluirlo de su nosotros inclusivo (Verón 1987). Verón además, propone que para la constitución del “nosotros”, en esa relación antagónica, se usan “metacolectivos singulares” que permiten designar un “nosotros” que no se cuantifica ni fragmenta; por ejemplo: país, nación, patria, etc. (Verón, 1987).

En las relaciones antagónicas del discurso, los actores crean fronteras políticas que permiten diferenciarlo de “ese otro”. El discurso político intenta pues crear formas específicas de unidad del “nosotros” entre intereses distintos relacionándolos en un proyecto común, planteando una frontera que defina las fuerzas con el que hay que oponerse; es decir, al enemigo, “el ellos”. (Mouffe, 2007).

Se entiende el concepto de “estrategia discursiva”⁴⁴ ejercida por un medio de comunicación como un conjunto (más o menos precisas e intencionales) de prácticas discursivas que se adoptan para alcanzar un

43 La idea de «exterior constitutivo» indica que la condición de existencia de toda identidad es la afirmación de una diferencia lo que permite comprender la permanencia del antagonismo y sus condiciones de emergencia (Mouffe 2007).

44 Si bien el término “estrategia” tiene una acepción militar, este ha adquirido un significado polisémico. Por ejemplo, la Real Academia Española entiende como “estrategia” a un conjunto de reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento. La noción de este término ha sido asumida por diversas disciplinas, una de ellas por el análisis crítico del discurso.

determinado objetivo sea social, político, psicológico, lingüístico, etc. (Wodak y Meyer, 2003).

Con el mismo enfoque del Análisis crítico del discurso, Van Dijk (1996) plantea que el discurso ideológico, siempre es una estrategia discursiva general que comprende la generación de una autopresentación positiva del “nosotros” y una presentación negativa del “otro”. Además, propone en el estudio de mecanismos discursivos usados para darle una identidad al “nosotros “ y al “ellos”, denominados estrategias y estructuras⁴⁵ discursivas, entendidos como propiedades o relaciones sociales de clase, género o etnicidad asociadas sistemáticamente con niveles, o estrategias de habla y de texto incorporadas en sus contextos sociales, políticos y culturales (Van Dijk, 1996). Dos de ellos, son el mecanismo de advertencia y el mecanismo de descripción de valores. El primero es aquel mecanismo que sin la evidencia de las consecuencias, enfatizan en las amenazas posibles y el terror buscando satanizar al “otro”. Y el segundo mecanismo referido al de “descripción de valores” se refiere al uso de normas y valores acerca de lo que el “nosotros” considera como “bueno” o “malo”, “correcto o erróneo”, y lo que con sus acciones y propósitos trata de respetar o de alcanzar. (Van Dijk, 1996).

Fair (2013), plantea que un discurso forma parte del “megadiscurso” cuando ciertos significantes y cadenas de equivalencias, son usados regularmente de modo que se puede distinguir los ejes que conforman cada discursividad. Uno de ellos es el megadiscurso neoliberal.

Una forma de identificar los megadiscursos es a través de la interdiscursividad, planteada por Fairclough (2008), presente en todo discurso. La interdiscursividad permite una infinita combinación y recombinación de discursos; combinación que se encuentra limitada en la práctica por el estado de las relaciones hegemónicas⁴⁶ y las luchas por la hegemonía (Fairclough, 2008). Desde el Análisis Crítico del Discurso se

45 El uso del término “estructura” no refiere a una concepción epistemológica del autor.

46 “De un modo más implícito, la interdiscursividad se presenta también en el propio enfoque de Laclau, a partir de su concepción del discurso como una disputa social por la hegemonía” (Wodak y Meyer, 2003. Pág. 186).

plantea esta reflexión conceptual pues se entiende que los discursos no se construyen en términos meramente individuales sino que se conforman de un modo relacional con otros discursos. (Wodak y Meyer, 2003).

La investigación enfatiza la definición de neoliberalismo como una ideología que consiste esencialmente en la “afirmación del mercado” no solo como el mejor mecanismo para asignar recursos, sino como el modelo de toda relación social o política debe tener (Gidens en Garreton, 2012). Se concibe al neoliberalismo como un megadiscurso conformado por el uso frecuente de ciertos significantes y cadenas equivalenciales contruidos para darle determinados significados a las relaciones sociales y políticas basados en el libre mercado.

Uno de los actores que protagonizó el conflicto social amazónico fue el movimiento social indígena, representado por AIDASEP. Melucci (1999) desde una dimensión cultural, plantea que los actores colectivos "producen" movimientos sociales porque son capaces de definirse a sí mismos por interacción, negociaciones y/o orientaciones opuestas, creando un "nosotros" colectivo que comparte, entre otros, fines de la acción es decir, el sentido que tiene la acción para el actor.

La categoría movimiento social indígena es entendida por Bebbington A. Scurrah M. y Bielich C. (2008, p. 12) como “un proceso de acción colectiva politizada dirigida a luchar contra normas de acumulación y colonización que reproducen la injusticia y que cuenta con una visión alterna de sociedad y desarrollo”.

Desde estos dos aportes, se plantea para la presente investigación entender al movimiento social indígena, protagonizado por AIDASEP, como hechos sociales que se definen, en interacción, negociación y/o en relaciones opuestas con otros (ellos), compartiendo el sentido de sus acciones colectivas; y que poseen una visión distinta de desarrollo y sociedad a la expresada por las élites de poder.

2.4. Categorías

Las categorías teóricas expresadas en las hipótesis son:

HEGEMONÍA: Son los consensos, significaciones de una visión hegemónica logrados por un proyecto o fuerza política a partir de la extensión de un conjunto articulado de discursos, en un contexto atravesado por fuerzas antagónicas, situación que no es un Estado permanente sino más bien precario y posible de ser revertido.

DISCURSO: Un conjunto de prácticas discursivas o significaciones generados por los hechos sociales, a partir de un discurso, circunstancias y significados concretos de los hechos. Los elementos, entre ellos las palabras, que conforman un discurso desarrollan relaciones entre ellos que pueden ser en lógicas de contraposiciones y/o de similitudes.

Subcategorías del Discurso:

- **FRONTERA POLÍTICA:** En las relaciones políticas antagónicas los actores usan límites, fronteras que lo diferencien de un “otro”; que definen las fuerzas con las que hay que oponerse, es decir “el enemigo”, que está más allá de la frontera. Es el “otro” adversario que a su vez asegura la cohesión interna del “nosotros”.
- **NODOS:** Son discursos, con alto poder de influencia y aceptación, que fijan parcialmente el sentido que se construye sobre un hecho social; se usan para anclar y resonar en el “sentido común”. Los discursos utilizan nodos para fijar los significados, pues estos son susceptibles a ser subvertidos o resignificados en la disputa por hegemonizarlos.
- **ARTICULACIÓN:** Son relaciones de similitudes que se establecen entre elementos discursivos (demandas, significantes, prácticas, etc.) en lógicas de equivalencia con el objetivo de darle determinados significados a los significantes. El conjunto de estos elementos discursivos generar a su vez otras articulaciones, conformando así una cadena equivalencial (Laclau, 2011) que denominaremos: cadena discursiva.

- **RELACIÓN ANTAGÓNICA:** Es un tipo de relación política discursiva en lógicas de contraposición. (A Versus NO-A) que da cuenta de una relación de lucha y conflicto entre un amigo versus un enemigo que implica establecer una relación con un “otro” exterior que cuestiona la identidad del “nosotros” y se convierte en una amenaza a su existencia. Las categorías de amigo o enemigo son significaciones discursivas subjetivas de los actores.

MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN: Son mediaciones a través de los cuales la hegemonía transforma el sentido del trabajo y la vida de la comunidad; y forman parte de “la sociedad civil” que participa en los procesos de construcción de hegemonías.

ESTRATEGIA DISCURSIVA: Es un conjunto (más o menos precisas e intencionales) de prácticas discursivas que se adoptan para alcanzar un determinado objetivo sea social, político, psicológico, lingüístico, etc.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Carácter

La investigación tiene un carácter cualitativo porque plantea describir y mostrar las cualidades y características del discurso del diario El Comercio, en dos momentos con los que significó sus demandas frente al conflicto amazónico, en un proceso de disputa por hegemonizarlos.

3.2. Nivel

El nivel es descriptivo⁴⁷ e interpretativo porque busca observar y describir las significaciones subjetivas que realizó el diario El Comercio mediante sus discursos. Se parte del supuesto de que el diario está constituido por creencias e intereses; y desarrolla relaciones entre sus acciones y los significados subjetivos que construye (Taylor y Winch en Howart, 2005).

El método se basa en un estudio de caso, ya que describe los discursos de un medio masivo de comunicación en particular, como es el diario El Comercio⁴⁸. Siendo el diario El Comercio, el objeto de estudio, la unidad de análisis a analizar será el discurso del diario El Comercio, contenido en las editoriales seleccionadas.

3.3. El diario El Comercio

El diario El Comercio, es un medio de comunicación masivo de circulación nacional. Es considerado como una prensa de élite, de gran influencia dominante (Beneyto en Peralta, 2000) que se caracterizó por ser propiedad de un grupo familiar que cuenta con una legitimidad histórica y gran

47 Se toma distancia de los modelos nomológicos y de explicación que propone los positivistas y naturalistas porque no incluyen los significados, intenciones e interpretaciones subjetivas de los actores (Howart, 2005, p. 44).

48 Ver precisiones en el capítulo IV.

influencia política, como es el caso de la familia Miró Quesada⁴⁹ (Sandoval, 2010). El Comercio, por el rol desempeñado en el escenario político, se ha convertido en un actor político que tiene un brazo mediático, que ha legalizado su condición de poder fáctico (Adrianzén, 2014). Estas características lo convierten en un interpelador clave frente al Estado y las decisiones políticas que se aprueben. La legitimidad histórica, a su vez, lo convierte en un actor clave para generar corrientes de opinión pública entre la población y entre los mismos grupos subalternos.

El diario El Comercio es parte de las élites vinculadas a los grupos de poder económicos que en el país se han ido constituyendo a los largo de nuestra historia republicana. Estos grupos se han caracterizado por compartir un origen étnico, (migración europea); mantener la base familiar de su poder económico lo que les permite una intensa cohesión social, política; y una conducta basada en la conciencia de sus intereses compartidos que les forjó una visión compartida de sí mismos y del país. (Franco en Anaya, 1990).

El diario El Comercio circula en el país desde el año 1839. Esta empresa periodística experimentó tres etapas: primera etapa: 1839 a 1875 período en el que la propiedad del diario estuvo a cargo de sus fundadores Manuel Amunátegui y Alejandro Villota; segunda etapa: 1875-1898; período en el que Antonio Miro Quesada, luego de haber ingresado a trabajar como periodista, asciende a director y ante la grave enfermedad de Amunátegui, asumiendo parte la propiedad del diario El Comercio (Bachmann, 2013); y una tercera etapa desde el año 1898 hasta la actualidad, cuando la familia Miro Quesada se constituyen como los únicos propietarios del diario⁵⁰ (Gargurevich en Peralta, 2000).

⁴⁹ Desde el año 1999, el director del diario El Comercio fue Alejandro Miró Quesada Cisneros. En el año 2008 fue reemplazado por Francisco Miró Quesada Rada quien durante su dirección cambió a los integrantes de la Unidad de Investigación tras la publicación del contenido de unos audios que demostraban negociados ilícitos en la concesión de lotes petroleros a la empresa noruega Discover Petroleum. Hecho que provocó la renuncia del gabinete ministerial. (Sandoval, 2010).

⁵⁰ Los herederos de Manuel Amunátegui señalan que este no recibió compensación económica por la venta del diario realizada a la sociedad Carranza – Miro Quesada; y que posteriormente Miro Quesada solo entregó una compensación económica a los herederos de Carranza, con quien se asoció, logrando constituirse como el único propietario del diario. Además, cuestionan que en las actuales publicaciones del diario, solo se mencione a

Dos hechos históricos que describen su trascendencia y el perfil político del diario son: el asesinato de uno de sus directores, Antonio Miró Quesada, en 1935, por un militante del Partido Aprista Peruano (PAP), Carlos Steer Lafont (Manrique, 2009) a raíz del respaldo del diario a la prohibición en la participación electoral del PAP por el gobierno de Sánchez Cerro (Miró Quesada en Peralta, 2000). Y el segundo hecho histórico fue su expropiación, por parte del gobierno del general Juan Velasco Alvarado (1968-1975), junto a 6 diarios más⁵¹ con el objeto de ser entregado a las organizaciones campesinas.

En 1980 el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, en el intento de aplicar las ideas neoliberales, devolvió a sus propietarios los medios de comunicación nacionalizados por Velasco Alvarado. El diario El Comercio continuó siendo el influyente diario conservador en proceso de modernización tecnológica (Malpica, 1987).

Esta medida del presidente Belaunde, junto a otras, permitió la reconstitución de un poder oligárquico en el Perú cuyo poder ya no estaba basado en el control de la tierra, la exportación de las materia primas y las finanzas; sino en sus inversiones en la banca y su relación con una serie de empresas dedicadas a la agricultura, minería, petróleo, medios de comunicación, etc. (Anaya, 1990).

Durante el segundo gobierno de Belaunde grandes empresas, de capital foráneo, convirtieron a la mayoría de los diarios y de la televisión nacional en propagandistas sobre las bondades de la iniciativa privada y de la libertad de empresa... quienes no estaban de acuerdo eran acusados de “agitadores”, “comunistas”, etc. La explicación principal de esta situación se debe a la extracción clasista y mentalidad de sus propietarios (Malpica, 1987). En este contexto, el diario El Comercio, mantenía una línea nacionalista y era partidario de las empresas estatales y del control de cambios. (Malpica, 1987),

Amunátegui como el fundador y como único dueño, en la historia de la empresa, a los Miro Quesada. (Bachmann, 2013).

⁵¹ Gobierno de la República del Perú. (1974). Decreto Ley N° 20681.

identificándose con los gobiernos conservadores u oligárquicos durante el siglo XX (Peralta, 2000).

Desde la década de los años 90, contexto de implementación del modelo económico neoliberal en el Perú, de manera progresiva la familia Miró Quesada fue ampliando sus propiedades y concentrando la propiedad de diferentes medios de comunicación formando el grupo El Comercio. Este grupo inicia un proceso de concentración de la propiedad de medios de comunicación en el país, entre ellos el diario El Comercio, logrando la mayor concentración empresarial mediática, a la fecha de la redacción de esta tesis.

El grupo El Comercio, a nivel de los medios impresos logró ser dueño de cinco diarios de importante circulación nacional tales como: El Comercio, Perú.²¹, Trome, Gestión y Depor. Luego la empresa se expandió al mercado audiovisual formando “El Comercio Producciones” que asociado a la empresa Redes de Colombia S.A. (principal accionista de Caracol Televisión) constituyó la sociedad “Grupo TV Perú” donde los Miro Quesadas contaron con el 99.9% de las acciones⁵².

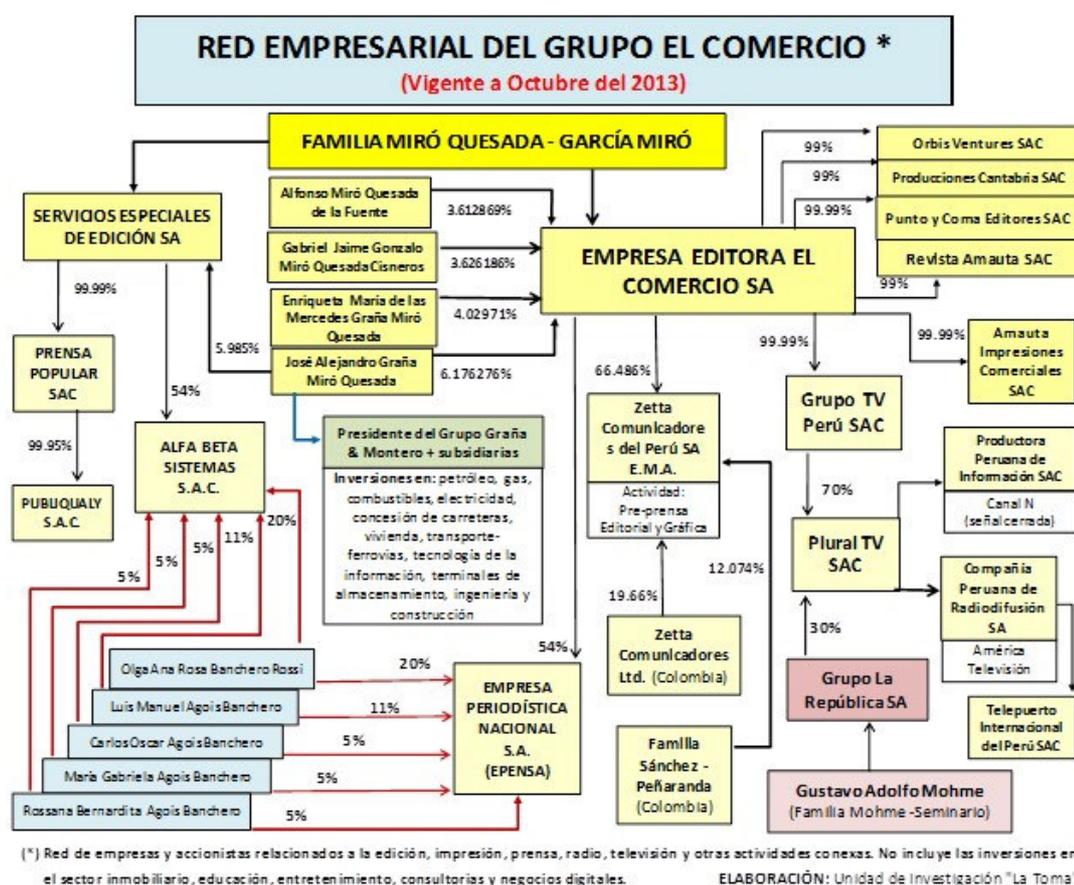
El “Grupo TV Perú” llegó a contar con el 70% de las acciones de otra sociedad como fue la de “Plural TV” y por lo tanto condujo las líneas editoriales de dos canales de televisión: América Televisión (canal de señal abierta), y de Canal N, (canal de señal cerrada). Esta concentración mediática fue posible porque en el país no se establecieron límites a la propiedad cruzada de medios de comunicación, a diferencia de Inglaterra y Francia” (Acevedo, 2011).

En la actualidad el grupo El Comercio, ha adquirido la propiedad de otros medios de comunicación masivos impresos, agrupados en el consorcio “Erensa”, generando que esta empresa concentre bajo su propiedad casi el 80% del mercado nacional de los periódicos impresos del país (Acevedo, 2014).

⁵² El Comercio. Recuperado de <http://grupoelcomercio.com.pe/corp.php?menu=1>

Además, El grupo El Comercio, amplió sus inversiones a la actividad inmobiliaria, los negocios digitales y ventas online, en particular en el servicio de turismo. En el 2012 ingresaron al negocio del entretenimiento al comprar el 70% de las acciones de las empresas Atracciones Coney Island S.A.C. y Yukids Perú S.A.C. Luego adquiere la concesión de un canal de televisión más, llamado Telepuerto Internacional del Perú, a través de la Compañía Peruana de Radiodifusión S.A. Luego adquiere el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Peruano Alemán S.A.C., en el 2013, entre otras inversiones (Maldonado, 2013).

Gráfico 3. Las inversiones del grupo “El Comercio”



Nota: : Maldonado, 2013.

Esta concentración de la propiedad de los medios de comunicación y su inversión en otros rubros, no considera los negocios conexos que cada accionista del Grupo mantiene en otros rubros de la economía, como sucede con Graña Miró Quesada que ha llegado a encabezar la lista de los accionistas de Editora El Comercio. El grupo Graña y Montero tienen inversiones

diversificadas en petróleo, gas, electricidad, construcción, ingeniería, concesiones viales y ferroviarias, entre otros rubros (Maldonado, 2013).

El grupo Graña y Montero es considerado como un grupo de poder económico (GPE) desde el año 1984 cuando se asoció a otras familias en el Banco Latino de Fomento (Franco en Anaya, 1990). En ese período, formó parte de los denominados “12 apóstoles”, constituyéndose en una empresa constructora que llegó a ser la más importante del país, operaron en la selva y recibieron beneficios tributarios. Incursionaron en la actividad petrolera, ganando licitaciones para efectuar perforaciones, entre otras actividades (Malpica, 1985).

Posteriormente, este grupo se benefició con las licitaciones obtenidas en los gobiernos del presidente Alberto Fujimori. Hacia el año 2008, de todos los grupos de poder económico, solo cinco quedaron en pie, uno de ellos fue Graña y Montero pues enfrentaba la competencia de ODEBRECHT, con quien terminó por asociarse en calidad de socio menor. En el segundo gobierno del presidente García, logró ser un nuevo grupo políticamente conectado al obtener importantes licitaciones por su influencia a través de la cadena periodística de El Comercio, donde adquiere acciones (Durand, 2010).

Gráfico 4. Principales accionistas del grupo “El Comercio”

PRINCIPALES ACCIONISTAS DE EMPRESA EDITORA EL COMERCIO SA
 Los Graña Miró Quesada del Grupo Graña & Montero a la Cabeza del Clan Miró Quesada - García Miró

(Estructura Vigente a Junio del 2013) ^{1/}

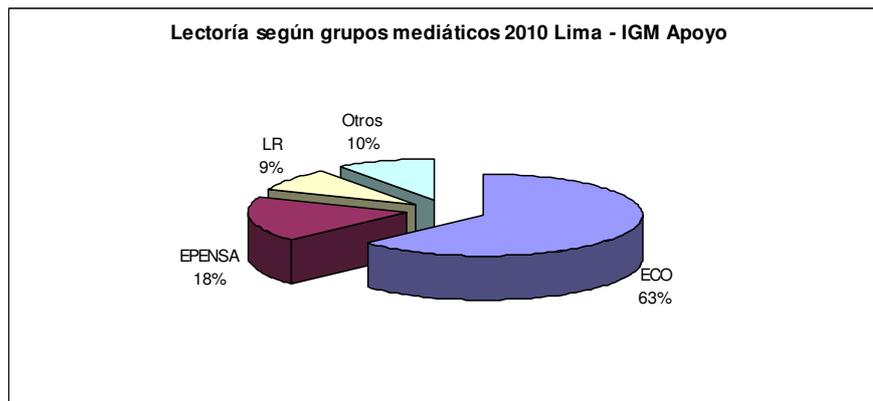
| ACCIONISTAS | Participac. % | ACCIONISTAS | Participac. % |
|--|---------------|--|---------------|
| José Alejandro Graña Miró Quesada ^{2/} | 6.176% | Manuel García Miró Miró Quesada | 2.760% |
| Enriqueta María de las Mercedes Graña Miró Quesada ^{3/} | 4.030% | Amalia García Miró Miró Quesada de Llona | 2.721% |
| Gabriel Jalme Gonzalo Miró Quesada Cisneros | 3.626% | María Luisa Miró Quesada Dudek | 2.419% |
| Alfonso Miró Quesada de la Fuente | 3.613% | Victoria Eugenia de los Milagros Miró Quesada Martens de Rodríguez Larraín | 2.284% |
| Alejandro Miró Quesada Cisneros | 3.589% | Elizabeth Miró Quesada Martens | 2.238% |
| Bernardo Roca Rey Miró Quesada | 3.387% | Miguel Miró Quesada Valega | 2.180% |
| Alvaro Roca Rey Miró Quesada | 3.356% | Luis Miró Quesada Valega | 1.987% |
| Francisco Miró Quesada Cantuarias | 3.036% | José Antonio Miró Quesada Ferreyros | 1.985% |
| José Antonio García Miró Miró Quesada | 2.983% | Mari Sol Miró Quesada Valega | 1.749% |
| Delfina García Miró Miró Quesada de Llona | 2.762% | Leonor Miró Quesada Valega | 1.628% |
| | | Otros 18 Accionistas ^{4/} | 24.21% |

- (1) Sobre la base de los primeros 38 accionistas. El total de acciones con derecho a voto suman 118,186,944
 (2) Accionista Principal y Presidente del Grupo Graña & Montero + subsidiarias.
 (3) Accionista de Graña & Montero SA y Graña y Montero Inversiones. Formó parte del directorio de las empresas del grupo.
 (4) Son 137 accionistas con derecho a voto. Se presume que Martha Meier Miró Quesada (quien formar parte del Directorio de Canal 4) tendría cerca del 3% de las acciones de Editora El Comercio, aunque la información no está disponible.

Nota: Maldonado, 2013.

El grupo El Comercio en comparación de los demás grupos mediáticos a nivel de lectoría y facturación guarda los niveles más altos, elemento que lo caracterizó a lo largo de su trayectoria (Peralta, 2000). En el 2006, tuvo un tiraje a nivel nacional de 126 000 ejemplares y en Lima Metropolitana de 100, 000 ocupando el primer lugar en lectoría a nivel nacional con 549, 700 lectores (Loayza, 2007). Siguiendo a Acevedo hacia el año 2010, los diarios del Grupo El Comercio, (El Comercio, Trome, Perú 21 y Depor) contaron con un 63% de preferencia de lectoría:

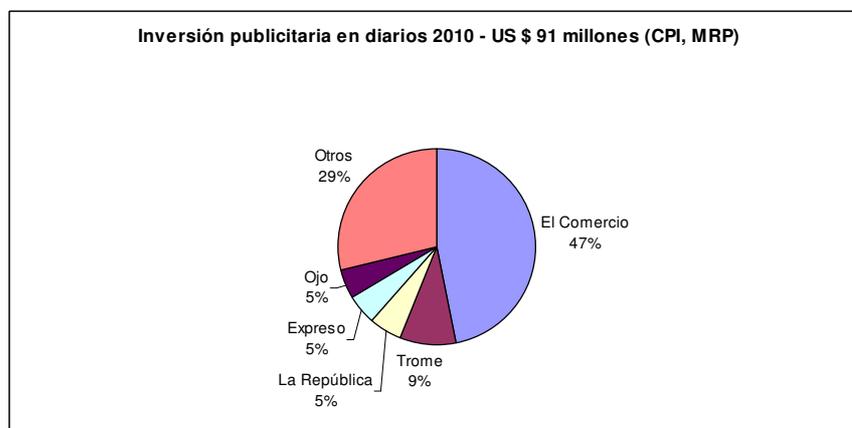
Gráfico 5. Lectoría de medios según grupos mediáticos



Nota: Acevedo (2011) p. 16

Hacia el año 2006, El Comercio, como diario, dominó el 56.52% de la facturación a nivel nacional para una circulación del 20% (De Andrea, León y Cabrera en Mastrini y Becerra, 2006). En el período 2009 y 2010, también el grupo El Comercio recibía el 47% del total de la publicidad invertida en medios impresos (Acevedo, 2011).

Gráfico 6. Cuadro de distribución de publicidad en diarios



Nota: Acevedo 2011, p. 16.

El Grupo El Comercio forma parte de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privada (CONFIEP) entidad que agrupa a los grupos de poder empresariales del país⁵³. En la CONFIEP, las empresas mediáticas participan como socias junto a las empresas de hidrocarburos que

⁵³ CONFIEP, 2013. Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas. Recuperado de <http://www.confiep.org.pe/articulos/quienes-somos/confederacion-nacional-de-instituciones-empresariales-privadas-confiep>.

forman parte de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), que tiene entre sus fines promover y defender el libre mercado, gremio considerado como el más influyente del país por representar a los tres sectores más poderosos (Bebbington, Scurrah, Chaparro, 2013).

A nivel de América Latina, el diario El Comercio forma parte del conglomerado empresarial Grupo de Diarios de las Américas (GDA) fundado en 1991 e integrado por 11 diarios latinoamericanos. El GDA se auto considera como el recurso más poderoso de comunicación en América Latina y tiene como objetivos servir de contacto con los anunciantes para lo cual ofrece su poder de informar e influir en la opinión pública y en los mercados; una línea editorial; liderazgo entre los diarios de opinión; y considera además a su público como lector “altamente educado”, con recursos financieros y con alto poder de decisión” (Grupo de Diarios América, 2014)⁵⁴.

En la primera década del siglo XXI el diario, mediante su discurso periodístico, se auto identifica con los principios de: independencia, veracidad, objetividad, respeto, lealtad, vocación de servicio, entre otros (El Comercio, 2013). En ocasión de cumplir sus 175 años de fundación, el diario reafirmó sus principios fundadores de “orden, libertad, saber” (Miró Quesada, 2014)⁵⁵. El diario ha logrado construir entre la opinión pública, los aparatos estatales y las élites, la percepción de ser un diario “serio, objetivo, independiente y veraz”⁵⁶. Es pues, mediante este discurso y los más de 170 años de existencia que el diario construye una autorepresentación que busca legitimar su rol como el “decano” de la prensa en el país.

⁵⁴ Grupo de Diarios América. 2014. Recuperando de http://www.gda.com/Quienes_Somos/index.php.

⁵⁵ El diario expresó que su idea de orden estaba vinculada al concepto de orden jurídico, porque una sociedad civilizada solo se puede organizar de acuerdo al Estado de derecho, se trata, entonces, de un orden democrático y no de un orden autoritario. Pero, para que este orden sea democrático, señala el diario, la ley debe garantizar la libertad o, con mayor rigor, las libertades, entre las que se encuentra la libertad de prensa. Además, afirma su principio del saber señalando que el aprendizaje y la educación universal es una conquista de la revolución liberal del siglo XIX (Miró Quesada, 2014).

⁵⁶ “Independencia y Veracidad” es el discurso a manera de slogan que el diario El Comercio publica en las primeras planas de sus ediciones diarias impresas.

3.4. Diseño metodológico

La investigación define como objeto de estudio al diario El Comercio; y como unidad de análisis, su discurso contenidos en las editoriales. Se elige esta dimensión textual porque permite una mayor validación empírica del discurso en relación con los hechos que significó (Fair, 2013).

Para el análisis del discurso, la investigación propone una estrategia metodológica que pone énfasis en la etapa de la producción del discurso donde los interpeladores, tipo el diario el Comercio, ejercen su poder para crear significaciones por su capacidad de extender su discurso a amplios sectores sociales a partir de su credibilidad y legitimidad social (Fair, 2013); y por su grado alto de influencia entre los actores políticos. Considerando lo señalado se aborda en la investigación el estudio de la producción del mensaje mas no su intercambio y/o recepción.

La estrategia metodológica responde a una investigación de registro documental porque recoge la información del objeto de estudio a través de fuentes primarias como las editoriales de las publicaciones periodísticas impresas por el diario analizado. Las publicaciones que se analizan son catorce editoriales emitidas por el diario El Comercio sobre los hechos del conflicto amazónico, entre los años agosto 2008 y junio 2009.

Son las editoriales del diario que expresan la posición oficial y política de todo medio de comunicación sobre hechos relevantes para el diario. La editorial, además es una fuente del discurso, también denominada como “variedad discursiva” (Wodak y Meyer, 2003) es decir, que expresa un uso convencional, más o menos esquemático de un lenguaje asociado a la actividad periodística. El estudio de la editorial además permite analizar el discurso del diario en términos de organización sociopolítica y posición ideológica (Fair, 2013).

El corpus de la investigación abarca los títulos de las editoriales,⁵⁷ porque expresan un resumen, la idea principal de toda editorial y al mismo

57 Si bien, estas partes corresponden a las noticias, se aplicarán a todas las variedades discursivas.

tiempo la interpretación más importante de todos los acontecimientos; y tiene la función de atraer la atención del relato. (Van Dijk, 1983). Así mismo, se describe los denominados “bloques de textos”, párrafos que resaltan el mensaje de la editorial. También, se estudia el cuerpo del texto editorial porque permite la evidencia de significaciones realizadas sobre los hechos desde la perspectiva de la empresa periodística.

Como parte del período a investigar, se eligió dos momentos claves del conflicto, que corresponden a situaciones de crisis y mayor escalonamiento del mismo; los momentos corresponden a los meses de agosto del 2008 y abril-junio del 2009. El período seleccionado focaliza los acontecimientos relevantes del conflicto, donde es posible evidenciar, con más claridad, las relaciones discursivas, sus cambios y/o permanencias del discurso (Fair, 2013).

3.4.1. Diseño para el recojo de la información

La técnica de recojo de la información se elaboró en relación a la naturaleza que comparte el objeto de estudio, como son los discursos contenidos en las editoriales del diario El Comercio.

Mediante la técnica de “análisis de documentos” se revisa las fuentes secundarias sobre los sucesos del conflicto comprendidas por los informes públicos emitidos por las comisiones de investigación del poder ejecutivo y del poder legislativo, la Defensoría del Pueblo como organismo autónomo del Estado; y por los organismos no gubernamentales nacionales e internacionales. Se revisa además, fuentes primarias tales como las editoriales periodísticas impresas del diario El Comercio.

3.4.2. Instrumentos

Los instrumentos para el recojo de la información propuestos son: la línea de tiempo y la selección de las editoriales pertinentes al interés del objetivo de investigación.

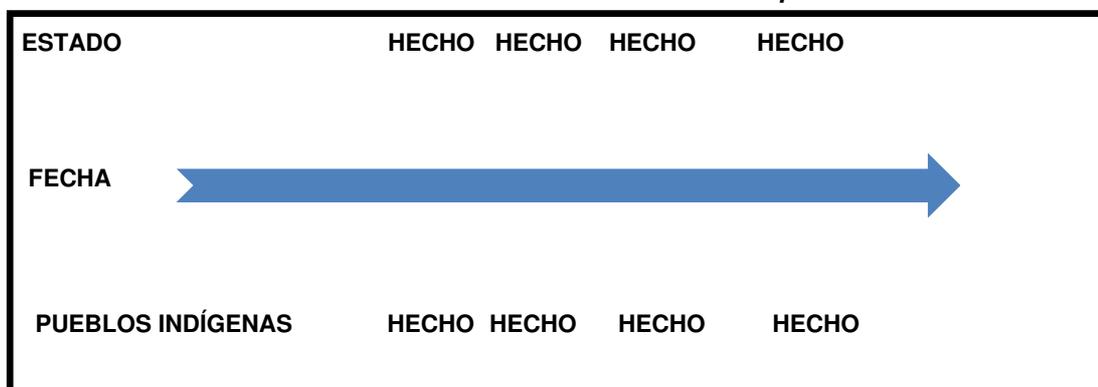
3.4.2.1. La línea de tiempo

Este tipo de estudio permite la interpretación del discurso seleccionado en relación a los hechos del conflicto vinculándolo al contexto social y político. Con la línea de tiempo se pretende lograr un mayor detalle y proximidad al objeto de estudio (Howart, 2005).

El análisis requirió la descripción de los hechos claves del conflicto amazónico en dos momentos; para ello, se ordenaron los hechos cronológicamente con el fin de lograr una comprensión del proceso, las secuencias y relación contextual. Este ordenamiento se realizó mediante un sistema de fechado o línea de tiempo.

El sistema de fechado incluye las fechas de los hechos claves que expresaron un cambio en el desarrollo del conflicto. Estos hechos son descritos destacando el actuar del Estado y el de los pueblos indígenas como actores visibles del conflicto. Además, se describen algunos sucesos claves previos a los dos momentos estudiados.

Gráfico 7. Instrumento: Línea de tiempo



Nota: Elaboración propia

3.4.2.3. Selección de las editoriales. El análisis documental

Mediante el análisis documental se propone realizar en primer lugar un rastreo general de las editoriales publicadas por el diario El Comercio durante los años en los que se desarrolló el conflicto amazónico. En segundo lugar se clasifica las editoriales impresas que significaron los hechos claves del conflicto, en el período seleccionado, de manera que contribuya a lograr los objetivos de la investigación. (Véase las catorce editoriales en el capítulo de Anexo).

Tabla 7. Editoriales Seleccionadas en función de los Hechos Claves y su Publicación

| HECHOS DEL CONFLICTO | FECHA DE OCURRENCIA | TÍTULO DE EDITORIAL | FECHA DE PUBLICACIÓN |
|---|--|---|----------------------|
| AIDSESEP inició el 1er paro amazónico Se rompe la mesa de diálogo entre el gobierno y los pueblos indígenas. Gobierno no acepta derogar los Decretos legislativos 1015 y 1073 En Bagua se realiza el primer enfrentamiento entre la policía nacional e indígenas. 12 heridos. | 09 de agosto de 2008 15 de agosto de 2008 17 de agosto de 2008 | “Por un diálogo sin presiones” | 18 de agosto de 2008 |
| Declaración del Estado de emergencia en Bagua y otros distritos de la selva. Presidente del Congreso Velásquez Quesquén firma un acta de acuerdo con Pizango. Se comprometen a derogar los decretos legislativos 1015 y 1073, entre otros. En Bagua se realiza el segundo enfrentamiento entre policías e indígenas. El Congreso deroga los decretos legislativos 1015 y 1073. AIDSESEP levanta el paro amazónico. | 18 de agosto de 2008 20 de agosto de 2008 21 de agosto de 2008 | ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? | 22 de agosto de 2008 |
| Presidente García propone implementar el decreto legislativo N° 1015 solo en las | 25 de agosto de 2008 | Mala Señal: Contramarcha en ley | 27 de agosto de 2008 |

| comunidades indígenas de la sierra. | | de comunidades nativas | |
|---|--|--|-----------------------------|
| <p>Se inicia el 2do paro amazónico convocado por AIDSESEP</p> <p>Declaran el Estado de emergencia en los departamentos de la Amazonia.</p> <p>La DINOES desaloja a indígenas Awajun y Wampis que mantenían tomado el puente Corral Quemado ubicado en la carretera Belaunde Terry.</p> <p>El gobierno autoriza la intervención de las Fuerzas Armadas en el conflicto AIDSESEP se declara en insurgencia contra el gobierno. Al día siguiente se retracta.</p> <p>El gobierno denuncia a Pizango y otros dirigentes indígenas por rebelión, sedición y motín.</p> | <p>09 de abril de 2009</p> <p>09 de mayo del 2009</p> <p>11 de mayo de 2009</p> <p>15 de mayo de 2009.</p> <p>18 de mayo de 2009</p> | <p>La importancia del diálogo en la crisis amazónica</p> | <p>18 de mayo de 2009</p> |
| <p>Comisión de constitución del Congreso declara inconstitucional el decreto legislativo N° 1090.</p> <p>Ministerio de Justicia denuncia a Alberto Pizango por insurgencia.</p> | <p>19 de mayo de 2009</p> <p>22 de mayo de 2009</p> | <p>Transparencia es diálogo y rendición de cuentas</p> | <p>25 de mayo de 2009</p> |
| <p>En Bagua, 1,500 Indígenas Awajun Wampis bloquean la Carretera Fernando Belaunde Terry en Bagua mientras que la Estación 6, sigue tomada por 1,200 indígenas.</p> <p>En Lima y en diferentes regiones del país se realizan movilizaciones a favor de AIDSESEP. Las movilizaciones son dirigidas por organizaciones sociales representativas.</p> <p>Congreso suspende el pleno para derogar el decreto legislativo N° 1090.</p> | <p>26 de mayo de 2009</p> <p>27 de mayo de 2009</p> <p>28 de mayo de 2009</p> <p>02 de junio de 2009</p> <p>03 de junio de 2009</p> | <p>Ineficiencia política y radicalismo violentista</p> | <p>06 de junio del 2009</p> |

| | | | |
|---|---|---|----------------------------|
| <p>Compromiso asumido en el 2008.</p> <p>La comisión de constitución no dictamina la inconstitucionalidad del decreto legislativo N° 1090 por falta de congresistas oficialistas.</p> <p>La Policía Nacional ordena operativo de desalojo de la carretera Fernando Belaunde Terry en Bagua.</p> <p>Se suspende por tercera vez el pleno del Congreso para derogar el decreto legislativo N° 1090</p> <p>AIDSESP y otras organizaciones sociales convocan a paro para el 11 de junio.</p> <p>Indígenas Awajun y Wampis piden plazo para desalojar carretera Fernando Belaunde Terry.</p> <p>En Bagua y Jaén se desarrolla un desalojo, enfrentamiento y protestas</p> <p>Saldo 33 muertos entre policías, indígenas y mestizos.</p> <p>En la Estación 6 de Petroperú, Imaza - Bagua, fueron asesinados 11 policías que se encontraban retenidos por los indígenas.</p> | <p>04 de junio de 2009</p> <p>05 de junio de 2009</p> | | |
| <p>Poder judicial dicta orden de detención contra Pizango.</p> <p>El gobierno y el presidente García califican a los indígenas de "salvajes", "bárbaros", "ignorantes" y "ciudadanos de segunda categoría".</p> | <p>06 de junio de 2009</p> <p>07 de junio de 2009</p> | <p>Renuncia, diálogo y pacificación nacional</p> | <p>08 de junio de 2009</p> |
| <p>Gobierno declara toque de queda en el departamento de Amazonas y se realizan detenciones.</p> | <p>08 de junio de 2009</p> | <p>En búsqueda de salidas pacíficas y duraderas</p> | <p>09 de junio de 2009</p> |
| <p>La OEA llama al gobierno para informar sobre los sucesos del 05 de junio en Bagua</p> | <p>09 de junio de 2009</p> <p>10 de junio de 2009</p> | <p>Momento de tregua para buscar solución a la crisis</p> | <p>11 de junio de 2009</p> |

| | | | |
|---|---------------------|--|---|
| Pizango se asila en la embajada de Nicaragua Gobierno crea mesa de diálogo con los indígenas | | | |
| Ministerio Público ordena la detención de Pizango por delitos de sedición, rebelión y otros delitos. Los pueblos indígenas exigen la derogatoria de los decretos legislativos. Se realizan movilizaciones masivas en Lima y otras regiones del país a favor de la derogatoria de los decretos legislativos: | 11 de junio de 2009 | Diálogo realista, sin autoritarismos ni intemperancias En la hora crucial del diálogo y la tolerancia | 13 de junio de 2009 15 de junio de 2009. |
| El Congreso crea una Comisión Multipartidaria para investigar los sucesos de Bagua. Gobierno acuerda derogar el decretos legislativos N° 1090 y N° 1064 Indígenas continúan en paro. Se suman nuevas organizaciones. | 15 de junio de 2009 | Decretos de la Selva: las dos caras de la derogación. | 16 de junio de 2009 |
| Gobierno entrega al Congreso propuesta de derogatoria de los decretos legislativos N° 1090 y N° 1064 Pizango sale del país. | 17 de junio de 2009 | Dialogar con voluntad y sin presiones violentistas | 18 de junio de 2009 |
| Congreso deroga los decretos legislativos Gobierno levanta el toque de queda pero mantiene el Estado de emergencia AIDSESEP levanta el paro amazónico y exige cese a la persecución contra Pizango. | 19 de junio de 2009 | Conflicto amazónico: saludable cambio de actitud. | 19 de junio de 2009 |

Nota: Elaboración propia

3.4.3. Ordenamiento de la información

Los textos se ordenaron en función de las demandas que el diario El Comercio hizo explícito en su discurso. Estas se vincularon con las categorías teóricas planteadas en las hipótesis desagregadas:

H1 El diario “El Comercio articuló a su demanda sobre la defensa de los decretos legislativos, discursos tales como: del uso de la fuerza, la defensa de las inversiones y el crecimiento económico como parte de su estrategia discursiva.

H2 El diario “El Comercio estableció como parte de su estrategia discursiva una relación política antagónica de “amigo versus enemigo” siendo los “amigos” los defensores del país y la paz; y los “enemigos”, aquellos que atentaban contra el país y generaban inestabilidad y violencia.

Tabla 8. Ordenamiento de la información H1. Equivalencias discursivas

| DEMANDA | EQUIVALENCIAS (CO-PRESENCIA TEXTUAL) | FECHA DE PUBLICACIÓN | NODO |
|-----------|--------------------------------------|----------------------|------|
| Demanda 1 | | | |
| Demanda 2 | | | |
| Demanda 3 | | | |

Nota: Elaboración propia

Tabla 9. Ordenamiento de la información H2. Contraposiciones discursivas

| DEMANDA | ANTAGONISMO (CONECTORES DE CONTRAPOSICIÓN) | FRONTERA POLÍTICA | FECHA | NODO |
|-----------|--|-------------------|-------|------|
| Demanda 1 | | | | |
| Demanda 2 | | | | |
| Demanda 3 | | | | |

Nota: Elaboración propia

3.5. Diseño del análisis

El análisis corresponde a las características epistemológicas de la teoría del discurso, ubicada dentro de la rama de la hermenéutica de las ciencias sociales⁵⁸. El análisis interpretativo será de segundo orden porque se realizará en base a las interpretaciones subjetivas que el diario El Comercio realizó sobre determinados hechos del conflicto amazónico.

El análisis de la información busca establecer un diálogo entre los postulados teóricos propuestos con la evidencia empírica registrada, analizando en el discurso, las relaciones antagónicas de “amigos” versus “enemigos” generadas, en algunos casos, a partir de la observación de conectores de contraposición (Balsa, 2011) y el análisis de las fronteras políticas.

El análisis y descripción de las relaciones de similitud se hará en base a las demandas y las relaciones de equivalencia establecidas con los nodos mediante la copresencia textual que establecen los discursos en un mismo párrafo buscando generar significaciones (Fairclough en Balsa, 2011). La copresencia de textos, palabras y oraciones en un mismo párrafo es parte de la intertextualidad o yuxtaposición de diferentes textos que desde la semiótica social se plantea construyen significados en cumplimiento de una de las funciones del lenguaje; como es la función textual. (Bloome y Egan-Robertson en Marinkovich). Esta función permite establecer las relaciones de cohesión entre los texto y su adecuación a la situación concreta en que concurre (Halliday en Becker). Se incluye además otros fragmentos textuales de las editoriales seleccionadas que complementan la interpretación de las significaciones identificadas.

58 “En general, esto significa que busca, entre otras cosas, hacer interpretaciones de segundo orden sobre las interpretaciones y comprensión que los actores sociales tienen de sus situaciones y prácticas. Esto a la vez implica que las instituciones y las prácticas están en parte constituidas por las creencias y deseos de los actores sociales, que existe una relación interna entre acciones y significados subjetivos, y que la comprensión del sentido presupone un conjunto de prácticas de fondo compartidas. En consecuencia, un objetivo clave de la teoría del discurso es esclarecer cuidadosamente los objetos de estudio problematizados mediante su descripción, comprensión e interpretación” (Horwart, 2005, p.43).

Los nodos discursivos son el resultado de la identificación y análisis de los elementos discursivos recurrentes en los párrafos seleccionados de las editoriales. Los nodos significan a las demandas.

Siguiendo a Balsa, la descripción de los elementos “amigos” y “enemigos” se logra a analizando en los textos, los conectores de contraposición usados - palabras que permiten enlazar las frases opuestas (pero, en cambio, sin embargo etc.) e interpretando las fronteras políticas que se deducen. Este análisis, se realiza en relación con los nodos utilizados en el discurso para significar sus demandas.

Tabla 10. Identificación de Amigos – Enemigos

| DEMANDAS | AMIGOS | FROTERA POLITICAS | ENEMIGOS | NODOS |
|---------------------|---------------|--------------------------|-----------------|--------------|
| DEMANDA Nº 1 | | | | |
| DEMANDA Nº 2 | | | | |
| DEMANDA Nº 3 | | | | |

Nota: Elaboración propia

La investigación propone un tipo de razonamiento lógico inductivo, pues se busca abordar el objeto de estudio desde sus características particulares para luego inferir en la descripción de la estrategia discursiva del diario El Comercio. Esta lógica inductiva permitirá una generalización a partir de observaciones singulares (Ruiz, 2009).

Mediante la inducción, en un primer nivel se describe y analiza las equivalencias entre los elementos del discurso; y en un segundo nivel las relaciones antagónicas, tomando los elementos discursivos previamente identificados.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS POLÍTICO DEL DISCURSO HEGEMÓNICO

NEOLIBERAL DEL DIARIO EL COMERCIO

ANÁLISIS Y RESULTADOS

El análisis de los discursos emitidos por el diario El Comercio sobre el conflicto amazónico, requiere precisiones en su dimensión fáctica, es decir sobre los hechos claves del conflicto. Los resultados obtenidos a partir de su descripción señala la existencia de hechos que se repiten; como son dos momentos de crisis o estallidos; luego de las cuales el Estado deroga los decretos legislativos. En el escalonamiento, previo a la crisis, se observan hechos constantes como son: las protestas de los pueblos indígenas y sus aliados; el uso de la fuerza por parte del Estado; los diálogos fallidos entre AIDSESEP y el Estado; y enfrentamientos físicos entre estos dos actores.

El análisis político del discurso se basa en el tratamiento de catorce editoriales que el diario publicó entre el mes de agosto del 2008 y abril - junio del 2009, período que esta investigación abarca. En dicho período se identifica dos momentos de crisis del conflicto amazónico señalados: el primero, referido al mes de agosto del 2008 o la primera crisis, y el segundo momento, mes de junio del 2009, la segunda crisis, mucho más violenta que la primera, conocida en el país como el “Baguazo”. En ambos momentos, se han tomado en cuenta los hechos previos a las crisis o estallidos del conflicto.

4.1. Conflicto amazónico: Los hechos claves⁵⁹

4.1.1. Primer momento del conflicto: Hechos previos

En febrero de 2008, las protestas indígenas desarrolladas en el departamento de Ucayali comenzaron a ser públicas a partir del rechazo a las denominadas “leyes de la selva”⁶⁰ que desembocó en la convocatoria de un paro para los días 17 y 18 de marzo por parte de la segunda cumbre amazónica (Servindi, 2008).

El 02 de marzo de 2008, el presidente Alan García publicó en el diario El Comercio, uno de los tres artículos de opinión en relación a las protestas, denominado como: “El Perro⁶¹ del hortelano contra el pobre”.⁶²

El 17 y 18 de marzo de 2008, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín como consecuencia del primer paro contra las “leyes de la selva” se produjo enfrentamientos entre manifestantes y agentes de la policía nacional.

59 Los hechos claves del conflicto se han descrito en base a los siguientes informes: Mazetti, S., Pinilla S., Álvarez, L. Bernales M. Informe Final de la Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua “Ajumash Junikchamu Ati. Para que Nunca Más Vuelva a Suceder”. Lima. Ministerio de Agricultura. Lombardi E. Informe en Minoría de la Comisión Investigadora sobre los hechos acontecidos en la ciudad de Bagua, aledaños y otros, determinando responsabilidades a que haya lugar”. Congreso de la República. Federación Internacional de Derechos Humanos (2009), Perú-Bagua: Derramamiento de Sangre en el Contexto del Paro Amazónico. Urge Abrir Diálogo de Buena Fe. Manaces J. y Gómez C. unio 2013. “La Verdad de Bagua”. Informe en Minoría de la Comisión Especial para Investigar y Analizar los Sucesos de Bagua”. Lima. Defensoría del Pueblo. (2012). Informe sobre la actuación de la Defensoría del Pueblo en los sucesos acontecidos en las ciudades de Bagua y Utcubamba. Lima; y publicaciones periodísticas del diario La República y el diario El Comercio.

60 La protesta aun no incluía los decretos legislativos promulgados por el presidente Alan García y que originaría el conflicto amazónico pero ya se protestaba contra normas emitidas por el poder ejecutivo vinculadas a la extracción de materias primas. Una de ellas fue el proyecto de ley N° 840/2006-PE de Promoción de la Inversión Privada en Reforestación y Agro-forestería.

61 En noviembre del año 2007, AIDSESEP envía una carta al Presidente Alan García sobre el artículo del perro el hortelano publicado en octubre. Señalan " A nosotros los indígenas nos resulta difícil entender sus alegorías y figuras literarias de los discursos, particularmente de los políticos profesionales, que viven de la demagogia y no se le conoce labor productiva alguna. Por esta razón hemos demorado algunos días para entender lo que realmente quiso decir el ciudadano Alan García, que nos pidió voto para representarnos y ahora nos trata como perros" (Manaces y Gómez, 2013, p. 236).

62 Los artículos destacaban las riquezas y el valor que se podía obtener de los recursos económicos del país a través de la inversión privada, los que no eran aprovechados por las ideológicas de los disidentes y trabas burocráticas del Estado. (García, 2011)

El 20 de mayo de 2008, el poder ejecutivo promulgó el Decreto Legislativo N° 1015 que modificó la Ley N° 26505⁶³, argumentando la necesidad de promover y facilitar la inversión privada en las tierras comunales; la norma redujo la cantidad de votos de 66% al 50% más uno de los presentes en la asamblea comunal para decidir la venta de sus tierras a terceros. Al día siguiente AIDSESEP convocó a la realización de un paro y movilizaciones para el mes de julio de 2008 en contra de la norma. El 26 de junio, el gobierno publicó otra norma, el Decreto Legislativo N° 1073, que modifica, el literal “b” el Decreto Legislativo N° 1015, estableciendo que para vender las tierras comunales de la sierra, costa y selva, se debía contar con no menos del 50% de los comuneros poseedores con más de un año y presentes en una asamblea ordinaria. Estos dos decretos legislativos se constituyeron en las principales normas cuestionadas por el movimiento social indígena amazónico durante el año 2008, generando la primera crisis del conflicto amazónico focalizado en la ciudad de Bagua.

Inmediatamente después de promulgados los decretos legislativos arriba señalados, el ejecutivo⁶⁴ emitió 34 decretos legislativos más, completando un total de 99 normas, ocho⁶⁵ de las cuales vulneraban⁶⁶ el artº 55⁶⁷ de la

⁶³ La Ley N° 26505, ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas, promulgada por el gobierno del Presidente Alberto Fujimori, en el año 1995, inició la flexibilización normativa para la venta de los territorios indígenas.

⁶⁴ Estas normas fueron emitidas como parte de las facultades legislativas conferidas por el Congreso de la República, el 20 de Diciembre 2007, mediante la Ley N° 29157, ley que delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar sobre diversas materias relacionadas con la implementación del acuerdo de promoción comercial Perú – Estados Unidos, y con el apoyo a la competitividad económica para su aprovechamiento. Las normas deberían facilitar el comercio; mejorar del marco regulatorio existente, fortalecer la institucionalidad, simplificar la administración y modernizar el Estado; además mejorar la administración de la justicia en materia comercial y la promoción de la inversión privada, entre otros aspectos.

⁶⁵ Los decretos legislativos que vulneraban los derechos de los pueblos indígenas fueron los decretos legislativos. N° 994, N° 1064, N° 1015, N° 1073, N° 1079, N° 1081, N° 1089, N° 1090.

⁶⁶ Opinión emitida por la Comisión Especial Multitudinaria Encargada de Estudiar y Recomendar la Solución a la Problemática de los Pueblos Indígenas del Congreso de la República, creada como parte de los acuerdos entre los pueblos indígenas y el Estado en el año 2008. La Comisión presentó el “Informe sobre los Decretos legislativos vinculados a los Pueblos Indígenas Promulgados por el Poder Ejecutivo en Mérito a la Ley N° 29157” en Diciembre del año 2008. La comisión además recomendó la derogatoria de los decretos legislativos; que se dictamine una Ley de enmienda al TLC que evite la trasgresión constitucional, especialmente referidas a los Pueblos Indígenas - PPII y al medio ambiente.

⁶⁷ El artículo N° 55 de la Constitución del Perú señala que los tratados celebrados por el Estado forman parte del derecho nacional. Recuperado de:
<http://www.tc.gob.pe/legconperu/constitucion.html>

Constitución Política del Estado y el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto al derecho a la consulta y a la participación de los Pueblos Indígenas, convenio ratificado por el Estado peruano en 1994. La calificación de los decretos legislativos como vulneración de los derechos de los pueblos indígenas fue realizada por el Congreso de la República⁶⁸.

Otra de las normas promulgadas fue el decreto legislativo N° 1090, “Ley forestal y de Fauna Silvestre” que modificó la legislación forestal y de fauna silvestre, N° 27308, que excluyó de la protección forestal a los bosques ubicados en las comunidades nativas para promover la inversión privada, entre otros aspectos; y el decreto legislativo N° 1064 o ley que establece un régimen jurídico para el aprovechamiento de las tierras de uso agrario, la norma dispuso el uso de la tierra de los pueblos indígenas para la exploración y explotación de las actividades minera, petrolera y gasífera convirtiendo las tierras de las comunidades en predios rurales, cambiando el uso de las tierras forestales a tierras de uso agrario, entre otros aspectos⁶⁹. La derogatoria de estas normas se constituirá posteriormente en la principal demanda de los pueblos indígenas en el año 2009, cuando se desarrolló la segunda crisis también en la ciudad de Bagua, denominado como el: “Baguazo” (05 de junio).

4.1.2. Agosto del año 2008: La primera crisis

El 9 de agosto de 2008, en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el conflicto fue escalando el problema del período investigado. (Manaces y Gómez, 2013). El 17 de agosto, el conflicto entra en crisis, se producen acciones de represión policial contra los pueblos indígenas que protestaban en la ciudad de Bagua, declarándose el estado de emergencia en la provincia de Bagua⁷⁰, y Utcubamba del departamento de Amazonas; provincia de

⁶⁸ Pronunciamento del Congreso de la República realizada luego del estallido o crisis del conflicto en el año 2008.

⁶⁹ Congreso de la República (2009). Proyecto de Ley N° 3049/2008 que deroga el decreto legislativo N°1064.

⁷⁰ Los pueblos indígenas Awajun y Wampis, en el segundo gobierno del presidente Alan García, venían demandando, desde julio del 2007, un diálogo con el gobierno para dar a conocer su propuesta de desarrollo con bajo impacto ambiental, reafirmando que lucharían ofreciendo sus vidas para defender sus territorios y recursos naturales (Manaces y Gómez, 2013).

Datem del Marañón del departamento de Loreto; y en el distrito de Echarate de la provincia de La Convención, departamento del Cusco.

Luego del estallido del conflicto, el 22 de agosto, el pleno del Congreso de la República aprobó derogar los decretos legislativos N°1015 y N°1073 luego de un acta firmada entre el presidente del Congreso, Velásquez Quesquén y AIDSESEP. En consecuencia AIDSESEP levanta el paro amazónico. En esa oportunidad, el presidente Alan García señaló que la decisión del Congreso era un gravísimo error histórico porque condenaba a las comunidades a vivir en el atraso y en la miseria⁷¹. Sin embargo, ante la presión, el presidente García, luego propuso mediante una declaración oficial, que el decreto legislativo N° 1015 solo se aplique a las comunidades indígenas de la sierra, ya no a las de la Amazonia⁷².

4.1.3. Segundo momento del conflicto: hechos previos

El 19 de diciembre de 2008, se creó una Comisión Especial Multipartidaria encargada de estudiar y recomendar la solución a la problemática indígena, a consecuencia del conflicto amazónico, aprobó el “Informe sobre los Decretos legislativos vinculados a los pueblos indígenas promulgados por el Poder Ejecutivo en mérito a la Ley N° 29157” mediante el cual reconocía que los decretos legislativos criticados por AIDSESEP vulneraban la Constitución Política y el Convenio N° 169 de la OIT. Velásquez Quesquén, presidente del Congreso, anunció ante la opinión pública que el informe se debatiría en el pleno del Congreso de la República, el 1ero.de febrero del 2009.

4.1.4. Abril–Junio del año 2009: La segunda crisis. El “Baguazo”

El 9 de abril de 2009, AIDSESEP convocó a un segundo paro amazónico, ante la no derogatoria de los decretos legislativos cuestionados; el incumplimiento de su revisión por parte del Congreso de la República; y por

⁷¹ La República. (21 de agosto de 2008). “García calificó de “error histórico” derogar decretos”. La República. Recuperado de <http://larepublica.pe/21-08-2008/garcia-califico-de-error-historico-derogar-decretos>

⁷² Perú 21. (Martes 26 de agosto del 2008). “Alan García planteó que cambio a ley se mantenga en la sierra”. Perú 21. Recuperado de <http://peru21.pe/noticia/214781/alan-garcia-planteo-que-cambio-ley-se-mantenga-sierra>

la aprobación de otras normas que fueron igualmente cuestionadas por los pueblos indígenas⁷³. La protesta dio lugar a bloqueos de carreteras y vías fluviales. En la provincia de Bagua, indígenas de los pueblos Awajún– Wampis toman el puente Corral Quemado ubicado en la carretera Fernando Belaunde Terry, localizado a 20 minutos de la ciudad de Bagua. Ante la persistencia de la toma de la carretera y otras acciones en el resto del país, el 9 de mayo el gobierno vuelve a declarar el Estado de emergencia en los departamentos de la Amazonia⁷⁴.

El 15 de mayo de 2009, el gobierno autorizó la intervención de las Fuerzas Armadas en el conflicto para garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales, públicos y privados en los distritos declarados en Estado de emergencia a la vez planteaba canales de diálogo. Alberto Pizango, presidente de AIDSESP, denunció que el diálogo propuesto por el gobierno era una “maniobra dilatoria” y realizó un llamamiento a la insurgencia contra el gobierno; declaratoria que fue retirada luego de una reunión con la Defensoría del Pueblo. El 18 de mayo de 2009, la procuraduría de la Presidencia del Consejo de Ministro (PCM) denunció a Alberto Pizango y a otros dirigentes por rebelión, sedición y/o motín, contra la tranquilidad pública.

El 4 de junio de 2009, y ante las continuas suspensiones de las sesiones del Congreso para el tratamiento de la derogatoria de los decretos legislativos, junto a otras organizaciones indígenas⁷⁵ andinas, acordaron realizar una protesta nacional el 11 de junio de 2009.

En la provincia de Bagua, los indígenas de los pueblos Awajún y Wampis decidieron continuar movilización, replegándose hacia el interior y dejando la

⁷³ El Congreso aprueba la Ley N° 29317, ley que modifica la ley forestal y de fauna silvestre forestal, y modifica varios artículos del decreto N°1090.

⁷⁴ Esta medida de excepción implica la suspensión o restricción del ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, tal como lo señala el artº 137 de la Constitución Política del Perú. Recuperado en: <http://tc.gob.pe/legconperu/const4c7.html>

⁷⁵ Entre las organizaciones sociales que se articularon en torno a la demanda de la derogatoria de los decretos legislativo estuvieron la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), la Confederación Campesina del Perú (CCP), La Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI), la Confederación Nacional Agraria (CNA) entre quienes conformaron, en junio de 2009, el Frente Nacional por la Vida y la Soberanía – FRENVIDAS, espacio que articuló a otros actores sociales que se solidarizaron con los pueblos originarios (AIDSESP, 2014).

toma de la carretera Fernando Belaunde Terry. Los indígenas solicitaron al gobierno tiempo para esta acción ante la decisión de realizar un inminente operativo policial de desalojo de la carretera.

El 5 de junio de 2009 se realizó el operativo policial de desalojo produciéndose nuevos enfrentamientos entre los manifestantes y los agentes de la policía nacional. Las consecuencias de la confrontación fueron treinta y tres muertos, veintitrés de los cuales fueron policías, además de cinco pobladores indígenas y cinco pobladores de la ciudad de Bagua. Sumándose a ello la desaparición de un miembro de la policía nacional. La Defensoría del Pueblo declaró además doscientas personas resultaron heridas, ochenta y dos de ellas por armas de fuego (Defensoría del Pueblo, 2010). Estos hechos constituyeron el denominado “Baguazo” y expresa la segunda crisis más importante del período de investigación.

Como consecuencia del “Baguazo”, el gobierno declaró el estado de sitio en la provincia de Bagua, suspendiendo los derechos al libre tránsito, a la inviolabilidad del domicilio, entre otros. El Poder Judicial ordenó la captura de los dirigentes de AIDSESEP. Alberto Pizango se asiló en la embajada de Nicaragua, mientras que las protestas continuaron en diferentes regiones del país, incluida la ciudad de Lima.

El 11 de junio, el Congreso de la República aprobó la suspensión por tiempo indefinido de los decretos legislativos N° 1064 y 1090. Sin embargo, AIDSESEP exigía la derogatoria definitiva de las normas, anunciando el reinicio de un paro indefinido en la selva central, mientras que en diversas ciudades del país, se realizaban marchas en solidaridad con la demanda de los pueblos indígenas.

El 17 de junio de 2009, el presidente Alan García entregó nuevamente al Congreso la propuesta de derogatoria de los decretos legislativos N°1064 y N°1090. Alberto Pizango junto a otros dirigentes indígenas dejan el país. El 19 de junio, el Congreso aprobó la derogación de los cuestionados decretos legislativos: N°1090 y N°1064⁷⁶. El gobierno levantó el toque de queda en las

⁷⁶ La derogatoria fue publicada por el diario oficial El Peruano, a través de la publicación de la ley N° 29382 en la sección Normas Legales, N° 10637, año XXVI, p. 397790.

provincias de Bagua y Utcubamba; pero, se mantuvo el estado de emergencia. Daysi Zapata, presidenta interina de la AIDSESEP, levantó la medida de fuerza, exigiendo un cese a la persecución contra su líder Alberto Pizango.

En resumen el conflicto amazónico, entró en etapas de escalonamiento, crisis y latencias. La primera crisis fue el 17 de agosto del año 2008; y la segunda, la más aguda, fue el 5 de junio de 2009. También se describe dos momentos de derogación de los decretos legislativos ocurridos luego de los estallidos del conflicto; es decir el 21 de agosto y el 19 de junio. El resultado del conflicto amazónico fue: 33 personas muertas, entre civiles y agentes policiales, cientos de heridos, procesados; la derogatoria de los decretos legislativos: N°1015, N°1073, N°1090 y N°1064; y 57% de la población urbana a nivel nacional a favor de la demandas de los pueblos indígenas⁷⁷.

El uso de la fuerza estatal física y legal contra los indígenas amazónicos; los intentos fallidos de la conformación de mesas de diálogo; y las derogatorias de los decretos legislativos, fueron hechos recurrentes en los dos momentos del conflicto que abarca la presente investigación.

4.2. El Discurso del diario El Comercio

4.2.1. El Comercio, demandas y relaciones de similitud

En este momento del análisis, se constata que el diario El Comercio como parte de su estrategia discursiva desarrolló relaciones de similitud o equivalencias que generaron una cadena discursiva en un sentido determinado. La hipótesis por desarrollar indica que el diario El Comercio articuló a su demanda “defensa de los decretos legislativos”, las demandas de “diálogo” y “uso de la fuerza”; vinculándolos a su vez con la “defensa de las inversiones y el crecimiento económico”, entre otros significantes, como parte de su estrategia discursiva.

Lo señalado, permite orientar el análisis y la descripción de las características fundamentales del discurso del diario El Comercio, en relación

⁷⁷ El Comercio, primera plana (21 de junio de 2009). “92% Decretos debieron ser consultados”. El Comercio, portada del diario.

a las demandas y los nodos que buscó articular con los cuales constituyó una cadena discursiva orientada a legitimar su discurso.

4.2.1.1. La defensa de los Decretos legislativos: la demanda principal

Se observa que el diario El Comercio tuvo como “demanda principal”: la defensa de los decretos legislativos, promulgado por el presidente Alan García; ella generó la protesta indígena y el conflicto amazónico descrito. Esta demanda, intenta articular a las otras demandas existentes, en la disputa por la legitimidad de su discurso (Laclau, 2011).

A nivel empírico, se constata que el diario El Comercio hace explícita su demanda principal en las editoriales del 22 y 27 de agosto (2008); y del 06,08 y 19 de junio (2009), fechas posteriores a los estallidos o crisis del conflicto; cuando los aparatos estatales debían decidir la derogatoria o no de los decretos legislativos por ello su característica es la de ser una demanda “principal” en el discurso del diario.

Al respecto de la demanda principal, léase los fragmentos de las siguientes editoriales:

Editorial del 22 de agosto de 2008:

*El presidente Alan García ha defendido los decretos legislativos para mejorar la estructura normativa del país e incorporar a la modernidad y desarrollo a grandes comunidades nativas*⁷⁸

Editorial del 27 de agosto de 2008:

*Es criticable que, a contramarcha de su postura inicial, el presidente Alan García haya anunciado una flexibilidad de la iniciativa legal sobre el manejo de la propiedad de las comunidades nativas*⁷⁹

Editorial del 6 de junio de 2009:

78 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

79 El Comercio, Editorial. (27 de agosto de 2008). El Comercio. “Mala señal: Contramarcha en ley de comunidades nativas”, p. a4.

*Faltó una política de mayor difusión sobre el contenido e importancia de las leyes vinculadas al TLC con Estados Unidos*⁸⁰

Editorial del 8 de junio de 2009:

*Luego, como lógica consecuencia del TLC el Congreso aprobó leyes que bien entendidas propugnan la inversión productiva en la selva sin lesionar los intereses de las comunidades nativas*⁸¹

Editorial del 19 de junio de 2009:

*Recordemos que el compromiso del Gobierno de tramitar ante el Congreso de la República la derogatoria de los decretos legislativos 1090 y 1064 lo obligarán a presentar una fórmula jurídica y alternativa y urgente sobre todo para cumplir con las exigencias del Tratado de Libre Comercio con los Estado Unidos. En ese sentido, no estamos ante una derrota, ni un triunfo, estamos ante un acuerdo que no convence*⁸².

Como parte de la estrategia discursiva el diario El Comercio, alrededor de la demanda principal, articuló otros elementos o significantes, para a su vez darle determinados significados (Laclau y Mouffe, 1987). En el caso analizado el significado está orientado a legitimar la promulgación de los decretos legislativos que contribuyeron a generar el conflicto amazónico.

Los elementos referidos, se constituyen en nodos discursivos con el fin de significar y dar estabilidad a las significaciones realizadas sobre los decretos legislativos. El nodo es el mecanismo que, considerando el carácter contingente, precario que todo discurso tiene (Laclau y Mouffe, 1987) contribuye a fijar un significado para que este no pueda ser subvertido (Huergo, 2009), en los procesos de disputa de significaciones.

En ese sentido, se observa en el discurso político del diario El Comercio, el uso recurrente de los siguientes nodos: *inversión, desarrollo, riqueza, modernidad y autonomía*. Con estos nodos, elementos aceptados en el

80 El Comercio, Editorial. (6 de junio de 2009). El Comercio. "Ineficiencia política y radicalismo violentista". El Comercio, p. a8.

81 El Comercio, Editorial, (8 de junio de 2009). El Comercio "Renuncia, diálogo y pacificación nacional". El Comercio, p. a4.

82 El Comercio, Editorial (19 de junio de 2009). El Comercio. "Conflicto amazónico: Saludable cambio de actitud", p. a4.

sentido común, se buscó fijar la articulación discursiva y con ello legitimar la demanda de defensa de los decretos legislativos.

Esto último se constata en los siguientes nodos articulados a los decretos legislativos:

a. Nodo: Decretos legislativos = riqueza, desarrollo y modernidad

En agosto del 2008, luego del estallido de la primera crisis del conflicto y de los primeros decretos derogados (decretos legislativos N° 1015 y N° 1073), durante el primer momento determinado por la presente investigación, El Comercio articuló en torno a su demanda principal, los nodos relacionados a la generación de *riqueza y desarrollo*, planteados como el “fondo” de las normas, como se muestra en los fragmentos siguientes:

*Pueden haber errores del Gobierno al plantear la norma inicial [decretos legislativos N° 1015 y N° 173] pero ello no debe desviarnos del tema de fondo ¿Quieren los líderes nativos empezar a tomar sus propias decisiones que les permitan generar más riqueza y afianzar el desarrollo sostenible de sus comunidades?*⁸³

*El presidente Alan García ha defendido los decretos legislativos para mejorar la estructura normativa del país e incorporar a la modernidad y desarrollo a grandes comunidades nativas*⁸⁴

*Lo fácil es simplemente derogar. Lo arduo y edificantes es tomar medidas para acabar con el nefasto e histórico paternalismo centralista y engarzar a estas comunidades con el desarrollo nacional...*⁸⁵

*Deben entender que con estos decretos no se busca facilitar que malbaraten sus tierras, sino lograr que les den mayor valor a través de asociaciones o grupos tecnificados en manejo de tierras selváticas...*⁸⁶

83 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

84 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

85 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

86 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

Posterior a la derogación de decretos legislativos, por Congreso y la posición del gobierno de limitar a la aplicación de los decretos legislativos nº 1015 a las comunidades de la sierra, el diario el Comercio, en respuesta a esta acción hace uso del nodo modernidad. Lo cual se observa claramente en el siguiente fragmento:

En el fondo, es muy preocupante que el gobierno esté renunciando a la posibilidad de darle a un gran sector de la Amazonia, que resiente históricamente la ausencia del Estado centralista, los instrumentos para engarzarse en el tren de la modernidad.⁸⁷

Por tanto se interpreta que los decretos legislativos fueron así significados como parte de la apuesta por el desarrollo nacional, una modernidad caracterizada por el acceso a la tecnología, lo que posibilitará la valorización de la tierra y su competencia en el comercio internacional.

b. Nodo: Decretos legislativos = autonomía

En agosto del 2008, frente a un clima político que demandaba la derogatoria de los decretos legislativos, se observa en el discurso estudiado, que el diario El Comercio, articula los decretos legislativos con el nodo “autonomía”, en un intento de legitimar las normas como se lee en el siguiente texto:

El Congreso no puede ir a contramarcha del desarrollo y la estabilidad del país. Corresponde que el plenario analice objetivamente los decretos y sin cambiar su esencia - acabar con el paternalismo⁸⁸ y permitir el manejo autónomo de sus tierras- proceda a consensuar una ley sustitutoria que devuelva la confianza a los indígenas y promueva un cambio visible en su modo y calidad de vida.⁸⁹

El nodo “autonomía” es entendido en el discurso en referencia al ejercicio independiente en la toma de decisiones que los pueblos indígenas deben de

87 El Comercio, Editorial. (27 de agosto de 2008). El Comercio. “Mala señal: Contramarcha en ley de comunidades nativas”, p. a4.

88 El uso del “paternalismo” será usado en las fronteras políticas para calificar a sus adversarios políticos, como se analizará más adelante.

89 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

realizar. Sin embargo, en momentos donde el discurso argumentaba a favor de la autonomía de los pueblos indígenas, el mismo diario apelaba a la necesidad de regular las decisiones de los pueblos indígenas, léase al respecto:

...Los mencionados decretos buscan, con acierto, regular el modo en que las comunidades decidan el estado de sus tierras.⁹⁰

Estas expresiones evidencian además, una relación paternalista y cooptativo (López, 2012) con los pueblos indígenas. Representándolos como seres “subordinado-excluido” que debe elegir el “reto de la modernidad” que el neoliberal peruano reclama (Duárez, 2012).

c. Nudo: Decretos legislativos = inversiones

En el segundo momento del conflicto, posterior al estallido de la crisis del “Baguazo” y en el pleno debate público sobre los beneficios o no de las normas y el anuncio del Congreso de derogarlas, el diario buscó también articular a su demanda principal de defensa de los decretos legislativos el nodo de “*inversión*” expresado en la necesidad de cumplir con los compromisos asumidos en el TLC firmado con los EEUU⁹¹, acuerdo de promoción económica que buscó incrementar los flujos de inversión, tanto extranjera como nacional (Rosas del Portal, 2009). Al respecto, léase:

Faltó una política de mayor difusión sobre el contenido e importancia de las leyes vinculadas al TLC con Estados Unidos.⁹²

Luego, como lógica consecuencia del TLC el congreso aprobó leyes que bien entendidas propugnan la inversión productiva en la selva sin lesionar los intereses de las comunidades nativas.⁹³

90 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

91 La vinculación entre la necesidad de cumplir con el TLC y la vigencia de los decretos legislativos fue expresado por el gobierno del Presidente Alan García. Ver al respecto: RPP, (09 de junio de 2009). “Ministra Aráoz advierte que derogar DL 1090 haría peligrar TLC con EEUU”. Recuperado de <http://rpp.pe/economia/economia/ministra-araoz-advierte-que-derogar-dl-1090-haria-peligrar-tlc-con-eeuu-noticia-186949>

92 El Comercio, Editorial. (06 de junio de 2009). El Comercio. “Ineficiencia política y radicalismo violentista”. El Comercio, p. a8

93 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

Recordemos que el compromiso del Gobierno de tramitar ante el Congreso de la República la derogatoria de los decretos legislativos 1090 y 1064 lo obligarán a presentar una fórmula jurídica y alternativa y urgente sobre todo para cumplir con las exigencias del tratado de libre comercio con los Estados Unidos. En ese sentido, no estamos ante una derrota, ni un triunfo, estamos ante un acuerdo que no convence.⁹⁴

Los Tratados de Libre Comercio, fueron parte del modelo de acumulación capitalista que se promovió para dinamizar el crecimiento macroeconómico que el país gozaba a partir de la implementación del modelo de desarrollo extractivista neoliberal. De esta manera, los decretos legislativos fueron así significados discursivamente como la oportunidad para promover la inversión extractiva en la selva amazónica, competir en el mercado internacional, valorizar la tierra, seguir garantizando el crecimiento económico, el desarrollo nacional y la modernidad.

4.2.1.2. La demanda del uso de la fuerza

Se observa en el discurso del diario El Comercio, la interpelación frente a los aparatos estatales, de otra demanda, como es la del *uso de la fuerza*; la cual está en relación a las protestas indígenas en contra de los decretos legislativos. Este significante, se constituyó en una segunda demanda relevante en el discurso, tal como se constata en los fragmentos de los editoriales, donde el diario hace referencia al tema.

El uso de la fuerza se evidenció con más claridad en el segundo momento del conflicto, inmediatamente después de la crisis o los trágicos sucesos del 5 de junio del 2009. La demanda fue resaltada en el conflicto mediante dos “bloques de textos”⁹⁵ de las editoriales analizadas: el primero data del 08 de junio (es la editorial más extensa que el diario realiza sobre el conflicto) y el segundo data del 09 de junio de 2009. Esta demanda además, se encuentra en otras editoriales publicadas luego de los estallidos del conflicto:

⁹⁴ Editorial (16 de junio de 2009). El Comercio. “Decretos de la Selva: las dos caras de la derogación”. El Comercio, p. a4.

⁹⁵ Son partes del texto de la editorial que buscan llamar la atención de los lectores resaltando una idea o mensaje. Ver capítulo III sobre Metodología.

Ante la explosión violentista, de quienes insistían en bloquear caminos y asaltar puntos estratégicos de oleoductos e instalaciones petroleras, la policía ha tenido que actuar en defensa del orden. Pero, por los primeros despachos, podemos colegir que su accionar está constreñido por la ley.⁹⁶

Asimismo, ya en el ámbito de la inteligencia y la reacción de las fuerzas del orden, tocaba advertir y reaccionar con oportunidad y eficacia sobre el problema sedicioso en curso detrás de quienes apoyan al dirigente nativo Alberto Pizango.⁹⁷

La recuperación de la paz social debe hacerse con el concurso civil y el uso enérgico pero prudente de los institutos militares y policiales, para devolver el imperio de la autoridad, sin impunidad.⁹⁸

Falta, entre tanto, que se restablezca el pleno imperio de la autoridad democrática en todos los pueblos afectados por la violencia. Mientras se mantenga la amenaza de nuevas asonadas y no se restaure las garantías para los ciudadanos y las empresas, la emergencia no se superará.⁹⁹

Las articulaciones discursivas establecidas alrededor de la demanda del uso de la fuerza, se realizaron en un contexto nacional donde los aparatos estatales implementaron la política de criminalizar y reprimir físicamente la protesta social, con el resultado de víctimas mortales.

Es importante señalar que en los momentos analizados del conflicto amazónico, el gobierno declaró en dos oportunidades el estado de emergencia en los departamentos de la Amazonia: el 17 de agosto del 2008 luego del primer estallido del conflicto y el 09 de mayo del 2009 un mes antes del segundo estallido, “Baguazo” donde se autorizó la intervención de las fuerzas armadas en auxilio de las fuerzas policiales.

96 El Comercio, Editorial. (06 de junio de 2009). El Comercio. “Ineficiencia política y radicalismo violentista”. El Comercio, p. a8.

97 El Comercio, Editorial. (06 de junio de 2009). El Comercio. “Ineficiencia política y radicalismo violentista”. El Comercio, p. a8.

98 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

99 El Comercio, Editorial (09 de junio de 2009). El Comercio “En búsqueda de salidas pacíficas y duraderas”, p. a8.

Para lograr la legitimidad sobre su demanda del uso de la fuerza, se buscó además articular el sentido de la protesta indígena con la generación de una afectación a la población nacional que no participaba directamente de la protesta; buscando incluirlos en su “nosotros”, Léase un fragmento de la editorial publicada inmediatamente posterior al primer estallido de violencia, en agosto del 2008:

*Nuestros derechos terminan donde empiezan los de los demás, por lo que es intolerable bloquear carreteras y tomar centrales hidroeléctricas para chantajear a las autoridades, lo que además afecta el derecho constitucional a circular libremente por el territorio y genera fuertes problemas económicos y sociales a millones de connacionales.*¹⁰⁰

Para el discurso del diario además la demanda: “uso de la fuerza”, se legitima al establecer las equivalencias: protesta igual sedición, asonada o amenaza o escenario de pre insurrección¹⁰¹, valoración que se describe en su discurso posterior a la crisis del 05 de junio. Léase los fragmentos siguientes:

*Asimismo, ya en el ámbito de la inteligencia y la reacción de las fuerzas del orden, tocaba advertir y reaccionar con oportunidad y eficacia sobre el problema sedicioso en curso detrás de quienes apoyan al dirigente nativo Alberto Pizango*¹⁰².

*...como informamos en su oportunidad, todo esto, ya había sido advertido por fuentes de inteligencia que llegaron a filtrar el tétrico escenario de que el Perú estaba entrando a un estado de pre insurrección... En esas circunstancias, el presidente García ha asumido la situación denunciando una conspiración que, efectivamente tiene visos de realidad.*¹⁰³

Falta, entre tanto, que se restablezca el pleno imperio de la autoridad democrática en todos los pueblos afectados por la violencia. Mientras se

100 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

101 El uso de “el miedo” a través de la calificación de un determinado escenario como violento y pre-insurreccional, fue usado para legitimar también su demanda. Este mensaje es eficaz en una sociedad que heredó una “cultura de miedo” desde los años 1990. Una cultura que dispone a una renuncia a los derechos a cambio de la promesa de orden y estabilidad. (Burt, 2009).

102 El Comercio, Editorial. (06 de junio de 2009). El Comercio. “Ineficiencia política y radicalismo violentista”. El Comercio, p. a8.

103 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

*mantenga la amenaza de nuevas asonadas y no se restaure las garantías para los ciudadanos y las empresas, la emergencia no se superará.*¹⁰⁴

Posterior al “Baguazo” el discurso estudiado interpela de manera crítica al gobierno por no usar la fuerza “cuando era debido” hacerlo. El siguiente fragmento del editorial así lo expresa:

*Ante esto, la Unidad de Prevención de Conflictos de la PCM, las instancias de inteligencia de la Policía Nacional y los estamentos militares no actuaron como era debido, cuando todos los síntomas del brote violentista de hoy estaban ya más que larvados desde allí.*¹⁰⁵

Como se observa, en esta articulación, la protesta es vinculada a escenarios de violencia pre insurreccionales con el objeto de legitimar la demanda “uso de la fuerza” o las acciones coercitivas contra los protestantes, creando un clima a favor de la intervención de las fuerzas del orden (Macassi, 2013). Este discurso es eficaz en una sociedad, como la peruana, donde la “cultura de miedo” dispone a una renuncia a los derechos a cambio de la promesa de orden y estabilidad. (Burt, 2009). El uso del significante “orden” también será articulado a esta demanda.

a. Nodos: Uso de la fuerza = paz y orden

Se establece en el discurso de diario la equivalencia entre la demanda del uso de la fuerza y los nodos: paz y orden, en virtud de recuperar la paz social y defender el orden. Al día siguiente del “Baguazo”, el diario señaló:

*Ante la explosión violentista, de quienes insistían en bloquear caminos y asaltar puntos estratégicos de oleoductos e instalaciones petroleras, la policía ha tenido que actuar en defensa del orden. Podemos colegir... que su accionar está constreñido por la ley.*¹⁰⁶

104 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

105 El Comercio, Editorial. (06 de junio de 2009). El Comercio. “Ineficiencia política y radicalismo violentista”. El Comercio, p. a8.

106 El Comercio, Editorial. (06 de junio de 2009). El Comercio. “Ineficiencia política y radicalismo violentista”. El Comercio, p. a8.

En el mismo momento de la crisis el discurso del diario articula la necesidad de usar la fuerza como equivalente a la recuperación de la paz social:

*Hoy, bajo el liderazgo del jefe de Estado, es necesario reorientar las estrategias gubernamentales para avanzar de inmediato a la pacificación de todo el país y para poner coto a cualquier manifestación nuevamente violenta que algunos radicales están organizando. ...aparte de que ya circulan llamados a jornadas peligrosas a nivel nacional desde mañana. Esta recuperación de la **paz** social debe hacerse con el concurso civil y el uso enérgico pero prudente de nuestros institutos militares y policiales, para devolver el imperio de la autoridad legítima. Sin permitir extrañas formas de impunidad como la fuga del cabecilla Pizango aparentemente a Bolivia, donde sería acogido celebratoriamente por las posiciones anti peruanas¹⁰⁷.*

Los nodos de la paz y orden (El Comercio , 2009)¹⁰⁸ en el discurso fueron significados en el sentido de “su recuperación” mediante el imperio de la autoridad que el estado de derecho legalizaba. El siguiente fragmento lo expresa:

...tenemos que invocar al respecto al Estado de Derecho, que implica el cumplimiento de la ley, además estar muy alertas para no permitir una ola desestabilizadora que pondría en grave riesgo la paz social¹⁰⁹.

Hay señales positivas que marcan la ruta, como el anuncio del Tribunal Constitucional de que acogerá las demandas de inconstitucionalidad contra los decretos 1064 y 1090 y les dará trámite expeditivo. Ese es el camino, el que provee los mecanismos del sistema democrático para

107 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

108 El 21 de agosto el diario El Comercio realiza un sondeo a cargo de la empresa Ipsos Apoyo Opinión y Mercado S.A., luego de los sangrientos hechos en la provincia de Bagua y Utcubamba, los días el 17 y 19 de junio de 2009. En la encuesta un 70% de los encuestados afirman que se debe dialogar, pero recuperar el orden público si las protestas continúan. El Comercio (21 de junio de 2009). “Sondeo revela que violencia en la Selva debilita al régimen”. El Comercio. p. a.8.

109 El Comercio, Editorial. (06 de junio de 2009). El Comercio. “Ineficiencia política y radicalismo violentista”. El Comercio, p. a8.

*asegurar el orden y la autoridad, con respeto a la ley y de los derechos de las mayorías y minorías.*¹¹⁰

Se concluye entonces que las articulaciones establecidas por el diario El Comercio generaron¹¹¹ significaciones sobre la demanda del uso de la fuerza como una medida que se debía utilizar para recuperar la paz y el orden frente a las acciones sediciosas, pre-insurreccionales, violentas es decir: las protestas sociales.

El uso del miedo, generados por las significaciones realizadas sobre la protesta, y del significante “orden” buscaron legitimar los decretos legislativos, pues las protestas cuestionaban a las normas; y la recuperación del orden garantizaría un clima social adecuado para promover la inversión a partir de la vigencia de los decretos legislativos.

4.2.1.3. La demanda nodal: diálogo

Entre los nuevos hallazgos se ha podido constatar que el diario El Comercio, no solo demandó ante los agentes estatales, la defensa de los decretos legislativos y el uso de la fuerza sino también el establecimiento del “diálogo”. Esta última demanda, es considerada como una “demanda nodal” por constituir en sí misma un significante de mayor efectividad por el consenso público que genera, en efecto ¿Quién puede estar en contra del diálogo?

Se constata que El Comercio buscó articular esta demanda nodal a la demanda principal de defensa de los decretos legislativos y al uso de la fuerza; y que fue un aspecto estratégico de su discurso. Esta demanda además, también fue expresada por AIDSESEP.

El análisis da cuenta que el diario utilizó de manera recurrente en su discurso el significante “diálogo” durante los dos momentos del conflicto

110 El Comercio, Editorial. (13 de junio de 2009). “Dialogar realista, sin autoritarismo ni intemperancias”. El Comercio, p. a.6.

111 La demanda del uso de la fuerza por parte del diario El Comercio, no fue nueva. Durante los años de la violencia política interna, también defendió el accionar de las fuerzas armadas frente al conflicto, lo que reveló una histórica identificación con los militares, con la única excepción hecha frente al régimen de Velasco por la expropiación que sufriera de sus empresas. (Peralta, 2,000).

analizados; este elemento aparece en siete de los catorce titulares de las editoriales analizadas.

El “diálogo” como demanda, y por su carácter “nodal”, es estratégica por ello está presente en la mitad de las editoriales analizadas y se ubica en los titulares de las editoriales. Esto último no solo resume el contenido central de una editorial sino que refleja lo más importante que se quiere difundir.

Titulares en relación a la demanda diálogo:

*Un diálogo sin presiones.*¹¹²

*La importancia del diálogo en la crisis amazónica*¹¹³

*Transparencia es diálogo rendición de cuentas*¹¹⁴

*Renuncia, diálogo y pacificación.*¹¹⁵

*Diálogo realista, sin autoritarismo ni intemperancias.*¹¹⁶

*En la hora crucial del diálogo y la tolerancia*¹¹⁷

*Dialogar con voluntad y sin presiones violentistas.*¹¹⁸

Esta demanda fue interpelada ante el poder ejecutivo y el legislativo, luego de las crisis o estallidos del conflicto. En agosto de 2008, el diario El Comercio exigió al gobierno que establezca el diálogo con los pueblos indígenas previo al levantamiento del paro. Ver el siguiente texto:

Hace bien el Gobierno en insistir en un cauteloso retorno al diálogo con las comunidades indígenas amazónicas [...].

112 El Comercio, Editorial (18 de agosto de 2008). El Comercio “Por un diálogo sin presiones”. El Comercio, p. a4.

113 El Comercio, Editorial (18 de mayo de 2009). El Comercio. “La importancia del diálogo en la crisis amazónica”. El Comercio, p. a6.

114 El Comercio, Editorial (25 de mayo de 2009). “Transparencia es diálogo y rendición de cuentas”. El Comercio, p. a4.

115 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

116 El Comercio, Editorial. (13 de junio de 2009). “Dialogar realista, sin autoritarismo ni intemperancias”. El Comercio, p. a.6.

117 El Comercio, Editorial (15 de junio de 2009). “En la hora crucial del diálogo y la tolerancia”. El Comercio, p. a4.

118 El Comercio (18 de junio de 2009). El Comercio “Dialogar con voluntad y sin presiones violentistas”. El Comercio, p. a4.

*Sin embargo, con la misma determinación, debe quedar claro que no se puede dialogar bajo la presión, el chantaje de bloqueos de carreteras [...]'*¹¹⁹

De la misma manera, luego de los sucesos en Bagua, el 5 de junio del 2009, el diario demandó “diálogo” ante un clima creciente conflictividad social para generar un clima político que permita recuperar la legitimada de las normas tal como se interpreta de los siguientes textos

*El Congreso también debería incorporarse al diálogo con las comunidades para explicarles los alcances de la suspensión de los decretos legislativos sobre la selva*¹²⁰.

*...la derogación es idónea y deberá interpretarse como la política adoptada por parte del gobierno que está corrigiendo decisiones anteriores y apostando por el diálogo y la tolerancia en el que no solo está en juego la propiedad de la tierra...*¹²¹

a. Nudo: Diálogo = orden y paz

Las articulaciones realizadas a través de las editoriales, buscaron significar su demanda de: diálogo, como un medio de negociación para asegurar *orden y la paz*, en una relación de equivalencia. Léase al respecto sobre cómo la demanda de *diálogo* es articulada a los nodos: orden y paz, posterior a la crisis del 5 de junio de 2009, cuando ésta volvió a agudizarse con el incremento y la ampliación de las protestas a favor de las demandas indígenas:

*...debe retomarse el diálogo porque es el único camino al restablecimiento de la paz social, aunque ese diálogo solo será posible cuando el Gabinete Ministerial y cuando la dirigencia nativa se renuevan...*¹²²

¹¹⁹ El Comercio (18 de agosto de 2008). El Comercio “Por un diálogo sin presiones”. El Comercio, p. a4.

¹²⁰ El Comercio, Editorial (15 de junio de 2009). “En la hora crucial del diálogo y la tolerancia”. El Comercio, p. a4.

¹²¹ El Comercio, Editorial (16 de junio de 2009). El Comercio. “Decretos de la Selva: las dos caras de la derogación”. El Comercio, p. a4.

¹²² El Comercio, Editorial (09 de junio de 2009). El Comercio “En búsqueda de salidas pacíficas y duraderas”, p. a8.

...lo único que no se puede dejar de hacer es seguir buscando el diálogo y la negociación entre las partes para asegurar el orden y la paz.¹²³

*Insistimos en que, en democracia, cuando se producen situaciones de tensión y conflicto, lo único que no se puede dejar de hacerse es seguir buscando el diálogo y la negociación entre las partes para asegurar el orden y la paz.*¹²⁴

*Efectivamente, no queda duda de la necesidad de alentar y mantener la voluntad de diálogo para resolver conflictos y garantizar la paz social. Por el contrario, la otra alternativa, la de continuar con el enfrentamiento y los brotes violentistas...es inaceptable por principio.*¹²⁵

*El país no soporta más desorden e inestabilidad, por lo que demanda diálogo y rechaza la violencia para poder recuperar el orden y restablecer la autoridad y la paz social.*¹²⁶

*“Es momento de hacer un alto para no derramar más sangre y propiciar el diálogo y la paz social, en lo que aún queda mucho por hacer, sobre todo por la intransigencia, confusión, o en algunos casos mala fe, de algunos actores políticos”*¹²⁷.

b. Nodo diálogo = legitimidad

La demanda “diálogo” del diario El Comercio, también buscó ser equivalente al significante: *legitimidad*. El “diálogo” era necesario con quienes el diario denominó: “dirigentes legítimos”, es decir con quienes no protestaban es decir, no con AIDSESEP ni sus aliados.

En agosto del 2008, posteriormente a la primera crisis del conflicto y derogados ya los dos primeros decretos legislativos, se lee en la editorial lo siguiente:

123 El Comercio, Editorial (11 de junio de 2009). El Comercio “Momento de tregua para buscar solución a la crisis”. El Comercio, p. a4

124 El Comercio, Editorial (11 de junio de 2009). El Comercio “Momento de tregua para buscar solución a la crisis”. El Comercio, p. a4

125 El Comercio, Editorial (18 de junio de 2009). El Comercio “Dialogar con voluntad y sin presiones violentistas”. El Comercio, p. a4.

126 El Comercio, Editorial (18 de junio de 2009). El Comercio “Dialogar con voluntad y sin presiones violentistas”. El Comercio, p. a4.

127 El Comercio, Editorial (11 de junio de 2009). El Comercio “Momento de tregua para buscar solución a la crisis”. El Comercio, p. a4

Los hechos demuestran que cuando los dirigentes legítimos se sientan a la mesa de diálogo... se puede llegar a acuerdos y consensos¹²⁸.

Del mismo modo, posterior a la segunda gran crisis ocurrida el 05 de junio de 2009, denominada el “Baguazo”, otra editorial expresó:

[Las fuerzas del parlamento] debieron propiciar el diálogo con la auténtica dirigencia nativa.¹²⁹

En ese mismo contexto, además, la demanda “diálogo” también buscó articular los nodos: paz, legitimidad y orden:

La gobernabilidad, y la paz social se construyeron con base en una relación equilibrada entre gobierno y sociedad civil, a través de mecanismos de participación ciudadana pero también con el respeto pleno a la vida, la autoridad legítimamente constituida, el orden y la ley¹³⁰.

De esta manera, el “diálogo” articulado al nodo legitimidad, buscó significarlo como una acción necesaria; pero para ser ejercida con una dirigencia y autoridad legítima, sin la presencia de los denominados “infiltrados violentistas”, quienes interpelaban al Estado exigiendo la derogatoria de los decretos legislativos, tal como se describirá posteriormente.

En este sentido, el diario articuló a su cadena discursiva, conformada por sus demandas y nodos, la demanda nodal de “diálogo” significándola como un medio de negociación con los dirigentes denominados por el diario como “legítimos”, con quienes sí se podría llegar a consensos; es decir el “diálogo” no era posible con aquellos que promovían la derogatoria de los decretos legislativos mediante acciones de protestas sociales.

c. Nodo: diálogo = consulta

Existe además evidencia de que el diario articuló en su cadena discursiva el nodo: “**consulta**”, derecho colectivo exigido por los pueblos

128 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

129 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

130 El Comercio, Editorial (19 de junio de 2009). El Comercio. “Conflicto amazónico: Saludable cambio de actitud”, p. a4.

indígenas durante el conflicto amazónico reconocido además en el Convenio N° 169 de la OIT.

Véase al respecto los editoriales publicados luego de los estallidos de los conflictos:

Pero los dirigentes de esas entidades originarias empezaron una protesta que, en el fondo no iba tanto contra el espíritu y las letras de las normas del Estado moderno, sino contra la forma cómo las leyes se aprobaron, sin que mediara un diálogo conciliador profundo.¹³¹

De lo que se trata, como señala la Defensoría del Pueblo, es que el Estado dialogue siempre... Esto es más acuciante cuando debe cumplir con los compromisos transnacionales, como el Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales que precisa la obligación del gobierno de **consultarles** cada vez que prevea medidas susceptibles de afectarlos directamente...¹³²

Es así que en procura de legitimidad de la demanda principal de defensa de los decretos legislativos, se buscó articular a la demanda nodal de diálogo, la demanda de consulta previa.

Se buscó resignificar a la protesta indígena como una acción centrada en la no consulta de las normas, relativizando así la oposición indígena creciente a los decretos legislativos.

Hay que tomar en cuenta que un mes antes del “Baguazo”, en plena etapa de escalonamiento del estallido del conflicto, la demanda “diálogo” estaba relacionada con la necesidad de informar y explicar el contenido y los alcances de los decretos legislativos a los pueblos indígenas; tal como se manifiesta en el siguiente párrafo:

...Es indispensable que el Congreso halle salidas a los reclamos con vocación de diálogo y de aclarar las dudas y la falta de información que existe sobre algunas disposiciones como la Ley de Recursos Hídricos. Y

131 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

132 El Comercio, Editorial (25 de mayo de 2009). “Transparencia es diálogo y rendición de cuentas”. El Comercio, p. a4.

*que también los representantes de AIDSESEP concurren a la negociación con la mayor disposición, sin sesgos, ni actitudes politizadas de ningún tipo*¹³³.

En el mismo sentido, luego del estallido del “Baguazo”, el diario mantuvo la posición de informar, explicar a los pueblos indígenas sobre los decretos legislativos a través del diálogo:

El Congreso también debería incorporarse al diálogo con las comunidades para explicarles los alcances de la suspensión de los decretos legislativos sobre la selva¹³⁴.

La estrategia en esta dimensión discursiva busca así articular la demanda indígena de la consulta previa a su cadena discursiva, buscando resignificarla como un mecanismo necesario para que el Estado informe y explique a los pueblos indígenas los beneficios de los decretos legislativos en cuestión. De igual manera, articuló a su cadena discursiva otra demanda de los pueblos indígenas como fue la de “diálogo”¹³⁵.

Lo analizado plantea que para fijar la demanda de diálogo, el discurso utilizó los nodos de: legitimidad y consulta; los mismos que fueron elementos articuladores de un discurso que buscó significar al diálogo como una medida necesaria para asegurar la paz y el orden.

El uso del significante “orden” en el conflicto, evidencia que el discurso buscó producir un imaginario de orden coincidente con los intereses del diario además de buscar naturalizarlo (Huergo, 2009). Este nodo además siempre ha sido parte de los principios explícitos del diario, expresados en sus lemas, desde su fundación.

133 El Comercio. Editorial (18 de mayo de 2009). El Comercio “La Importancia del diálogo en la crisis amazónica”. El Comercio, p. a6.

134 El Comercio, Editorial (16 de junio de 2009). El Comercio. “Decretos de la Selva: las dos caras de la derogación”. El Comercio, p. a4.

135 AIDSESEP también exigía un diálogo con el gobierno pero “verdadero” pues consideraban que las mesas de diálogo propuestos por el gobierno, solo alargaban el conflicto y servía para engañarlos. Ver en http://movimientos.org/es/enlacei/show_text.php3%3Fkey%3D13978

El diálogo y el uso de la fuerza, fueron dos demandas exigidas por el diario en la interpelación al Estado, como se observa, en el siguiente fragmento que se expresa de manera conjunta en un “bloque de texto” del editorial de fecha 13 de junio, luego de los sucesos del “Baguazo”:

El Gobierno debe imponer su autoridad pero, además, tiene que aplicar con destreza mecanismos de diálogo indispensables en democracia, que permitan canalizar las demandas justas y denunciar aquellas otras que solo buscan crear caos¹³⁶.

La demanda del uso de la fuerza (coerción-dominación) y el de diálogo (consenso-hegemonía), como mecanismos de la dominación política (Gramsci, 1,999) fueron las dos demandas exigidas al unísono en el marco de la estrategia discursiva que implementó el diario El Comercio.

La articulación a la cadena discursiva del nodo: “consulta” y “diálogo” fueron recursos de seducción discursiva ¹³⁷ para ganar aliados, generar consensos, desarticular la cadena discursiva de las organizaciones indígenas que protestaban contra los decretos legislativos y lograr así hegemonizar su discurso.

4.2.2. La cadena discursiva

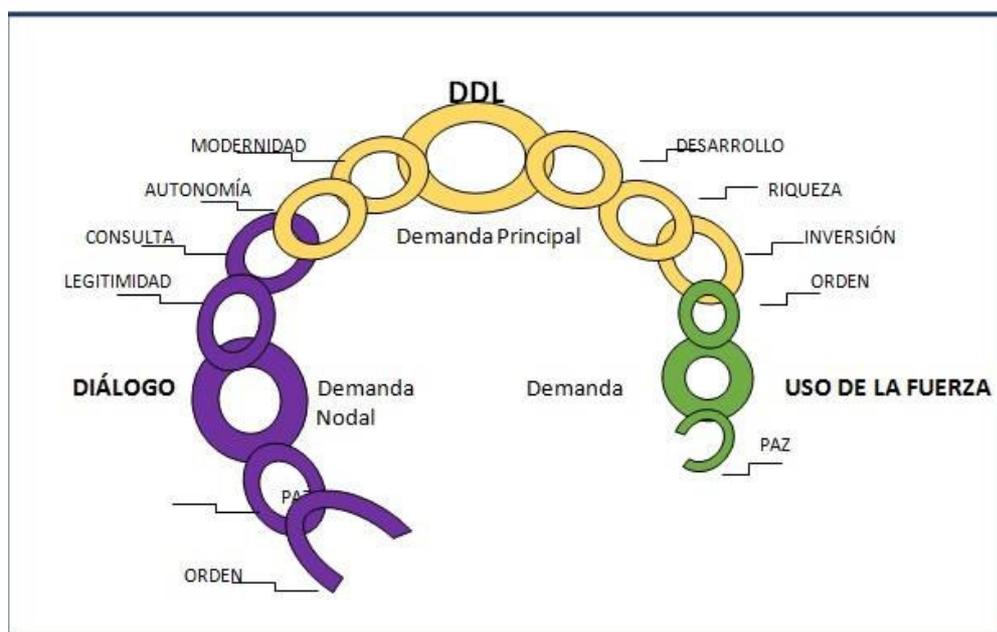
Las articulaciones entre demandas y nodos conforman una cadena discursiva cohesionada de significaciones que permite la construcción de la hegemonía. El Diario El Comercio realizó una cadena discursiva buscando legitimar a los decretos legislativos.

Las significaciones de las demandas (principal - secundarias), analizadas se establecieron a partir del uso de nodos que buscaron cohesionar la cadena discursiva del diario, como se puede observar en la siguiente gráfica:

136 El Comercio (17 de noviembre de 2008) en El Comercio, Editorial. (13 de junio de 2009). “Dialogar realista, sin autoritarismo ni intemperancias”. El Comercio, p. a6.

137 “Las articulaciones entre los medios y la gente se dan mediante procesos complejos de seducción, negociación y complicidad, donde al mismo tiempo que hay apropiación, hay disonancia también”. Armas 2013, P. 16.

Gráfico 8. La cadena discursiva



Nota: Elaboración propia.

Estas articulaciones en relaciones de similitud, buscaron significar a los decretos legislativos como medidas que generarían modernizar al país a partir de lograr su desarrollo, riqueza para las tierras indígenas, y más inversión productiva mediante la apertura comercial (significaciones).

El diario El comercio, a su vez articuló a los decretos legislativos, la necesidad de la “consulta” a los pueblos indígenas resiniendola como un mecanismo de información sobre los decretos legislativos más no de búsqueda de acuerdos como lo establece el Convenio N° 169 de la OIT. El nodo “consulta” a su vez es articulado al significante “legitimidad” pues ésta es posible solo con los dirigentes denominados como: “legítimos” o distantes a las acciones de protestas que amenazan el orden y la paz que el modelo neoliberal requiere.

En la cadena discursiva a su vez la demanda nodal “diálogo” se significa como una necesidad para recuperar la “paz” y el “orden”. Estos nodos también buscaron articular a la cadena, la demanda “uso de la fuerza” para legitimarla.

Se observa que los nodos: “paz y orden” buscaron cohesionar la cadena discursiva en torno a las demandas “diálogo” y “uso de la fuerza”. Estas

demandas articuladas a la demanda principal: “defensa de los decretos legislativos” mediante el uso de los nodos conforman la cadena discursiva del diario El Comercio.

La demanda de diálogo, si bien es secundaria, se logró constituir, a largo de los procesos en un mecanismo discursivo estratégico ya que buscó dos aspectos:

a.- Fijar la cadena discursiva sobre los decretos legislativos por su naturaleza de nodo, es decir legitimarla.

b.- Diferenciar a su “nosotros-amigo” de sus “ellos-enemigos” o adversarios políticos que exigían la derogatoria de los decretos legislativos.

La cadena discursiva se constituye así en otro elemento importante de la estrategia discursiva que el diario El Comercio utilizó en la disputa por hegemonizar los decretos legislativos, a los actores y los hechos del conflicto amazónico.

4.2.3. Las relaciones antagónicas en el discurso del diario El Comercio

La segunda hipótesis específica, plantea: que el diario El Comercio estableció, como parte de su estrategia discursiva, una relación antagónica de *amigo* versus *enemigo* donde los amigos están relacionados a los significantes de: defensa del desarrollo, riqueza, orden y paz. Por otro lado, la estrategia discursiva ubica en el otro polo a los enemigos, es decir a aquellos que: atentan contra el país, promueven la violencia, la pobreza y el atraso.

En este sentido, se observa que la estrategia discursiva requiere además de relaciones de equivalencia (aspecto analizado en la hipótesis anterior), relaciones de carácter diferencial; es decir el discurso estratégico utilizó, en beneficio de su propósito, aquellos significantes que le permitieron establecer un elemento externo con el cual diferenciarse (Laclau 2011).

La investigación da cuenta que El Comercio, en la cohesión de su discurso legitimador de los decretos legislativos, identificó un adversario político con el cual se relaciona bajo la lógica de la contraposición, en el caso

analizado este adversario, elemento externo, es aquel o aquellos que protestan en contra de los decretos legislativos en cuestión.

Esta relación hace que este “otro diferenciado”, sea percibido como una amenaza a la demanda principal; estableciendo de esa manera una relación política antagónica de “amigo” versus “enemigo”, lo cual se convirtió en sede de un discurso antagónico (Mouffe, 2007) que el diario El Comercio utilizó.

El antagonismo, se evidencia a través del establecimiento de las llamadas “fronteras políticas” que utilizó el diario y que cooperaron en el establecimiento de la relación diferencial con sus enemigos políticos (Laclau y Mouffe, 1987).

4.2.3.1. Las fronteras políticas en el discurso

Las fronteras políticas son significantes que permiten marcar una línea divisoria ente el amigo y el enemigo, es decir “marca la cancha” ubicando al enemigo fuera de la frontera o línea divisoria y por ende contra quien se opone, creando a su vez la unidad que el discurso requiere (Mouffe, 1999).

La relación antagónica que estableció el discurso político del diario es analizada en las catorce editoriales publicadas dentro del período de estudio. Las fronteras políticas en algunos casos se tornan evidentes cuando están acompañados de los conectores adversariales o de contraposición como: *pero, sin embargo, no obstante, por el contrario, etc.*; en otros la frontera política está inmerso en el sentido que toma el texto del discurso.

a. La frontera política estratégica: diálogo versus violencia.

El discurso del diario El Comercio estableció una frontera política clave que le permite plantear una relación antagónica con AIDSESEP; construida a partir de la demanda nodal “*diálogo*” en oposición al significante de: *violencia*:

Diálogo versus violencia

Este tipo de contraposición se observa por ejemplo en los siguientes fragmentos de las editoriales, publicados luego del primer y segundo estallido

del conflicto amazónico: agosto de 2008 y junio de 2009, cuando el conflicto entró en latencia y con síntomas de poder escalar de nuevo.

El país no soporta más desorden e inestabilidad, por lo que demanda diálogo y rechaza la violencia para poder recuperar el orden y restablecer la autoridad y la paz social”¹³⁸.

... los indígenas deben entender la importancia del diálogo para resolver los problemas y por contraste, rechazar el recurso de la violencia y más aún del secuestro¹³⁹.

Todo ello dejando muy en claro que no se puede dialogar bajo la espada de Damocles del chantaje violentista¹⁴⁰.

La Defensoría del Pueblo...Así, no solo ha presentado una metodología para los procesos de diálogo, sino que, con sentido pragmático, ha alertado que no se puede dialogar bajo presión, condicionamiento o chantaje. La violencia es recusable y solo genera más violencia¹⁴¹.

No al autoritarismo, a la violencia; sí al diálogo, la tolerancia y el entendimiento entre los peruanos¹⁴².

El antagonismo diálogo versus violencia, se refuerza articulando al nodo “diálogo”, los de “paz” y “orden”:

Diálogo, paz, orden versus violencia

El uso, de esta frontera se evidencia luego de la segunda crisis del conflicto, es decir, posterior del “Baguazo”. Véase en el siguiente texto de la editorial:

Dialogar con voluntad y sin presiones violentistas¹⁴³.

138 El Comercio, Editorial (18 de junio de 2008). El Comercio “Dialogar con voluntad y sin presiones violentistas”. El Comercio, p. a4.

139 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

140 El Comercio, Editorial. (27 de agosto de 2008). El Comercio. “Mala señal: Contramarcha en ley de comunidades nativas”, p. a4.

141 El Comercio, Editorial. (13 de junio de 2009). “Dialogar realista, sin autoritarismo ni intemperancias”. El Comercio, p. a.6.

142 El Comercio, Editorial. (13 de junio de 2009). “Dialogar realista, sin autoritarismo ni intemperancias”. El Comercio, p. a.6.

143 El Comercio, Editorial. (13 de junio de 2009). “Dialogar realista, sin autoritarismo ni intemperancias”. El Comercio, p. a.6.

Efectivamente, no queda duda de la necesidad de alentar y mantener la voluntad de diálogo para resolver conflictos y garantizar la paz social. Por contraste, la otra alternativa, la de continuar con el enfrentamiento y los brotes violentistas, como algunos quisieran, es inaceptable por principio y por los graves daños que podría seguir causando al país¹⁴⁴.

El país no soporta más desorden e inestabilidad, por lo que demanda diálogo y rechaza la violencia para poder recuperar el orden y restablecer la autoridad y la paz social¹⁴⁵.

Como se muestra el discurso además de la contraposición señalada, incorporó en el terreno del “nosotros” (diálogo) a los nodos discursivos “paz y orden” significándolo como dialogante y pacífico, que rechaza la violencia y defienden el orden.

Del mismo modo, en la primera crisis del conflicto se hace uso del significante: “chantaje” como equivalencia de las protestas sociales en contraposición de su demanda nodal “diálogo”.

Diálogo versus chantaje

Esta relación antagónica, se usó en las editoriales y formó parte de un titular, como se observa en los siguientes párrafos:

El diálogo, debe darse sin condicionamientos ni chantajes, con las partes y con la presencia de mediadores y facilitadores¹⁴⁶.

...Hace bien el gobierno en insistir en un cauteloso retorno al diálogo con las comunidades indígenas amazónicas, representadas por diferentes organizaciones, que desde hace más de una semana acatan un paro en diversas localidades. Sin embargo, con la misma determinación, debe quedar claro que no se puede dialogar bajo la presión, el chantaje de

144 El Comercio (18 de junio de 2009). El Comercio “Dialogar con voluntad y sin presiones violentistas”. El Comercio, p. a4.

145 El Comercio, Editorial, (18 de junio de 2009). El Comercio “Dialogar con voluntad y sin presiones violentistas”. El Comercio, p. a4.

146 El Comercio (18 de junio de 2009). El Comercio “Dialogar con voluntad y sin presiones violentistas”. El Comercio, p. a4.

*bloqueos de carreteras o la amenaza sobre centros neurálgicos como la planta de Camisea y el ducto Nor peruano*¹⁴⁷.

*Diálogo; sí chantaje no*¹⁴⁸.

Como se observa en estas dicotomías, se buscó también relacionar discursivamente a las protestas sociales con acciones de chantaje, violentas, contrarias al diálogo a través de la siguiente equivalencia:

Chantaje¹⁴⁹ - amenaza – violencia = protesta

La estrategia discursiva hace uso de la frontera política de *diálogo* versus *violencia* para equiparar a los “amigos” con los pacíficos, que defienden el orden, los tolerantes, que hacen posible el diálogo confrontado a los “enemigos” que participan en las protestas y caracterizados como violentistas, chantajistas y autoritarios, constituyéndolos de esta manera en “una amenaza”.

b. La frontera política: protesta legítima versus sedición

En el mismo contexto post estallido del conflicto, y en el mismo sentido, aunque realizado inmediatamente después del “Baguazo”, en un contexto de alta tensión y de crecimiento de las protestas sociales, el diario caracterizó a sus adversarios, participantes directos de las acciones de protesta, como: **extremistas**; y a la protesta indígena de **sediciosa** a través de la siguiente frontera política:

Protesta legítima versus sedición, protesta ideologizada, radical

En el siguiente fragmento se observa lo señalado:

Exhortamos a la ciudadanía para que no se dejen manipular por fuerzas extremistas que solo quieren sacar provecho de la confusión y el caos,

147 El Comercio, Editorial (18 de agosto de 2008). El Comercio “Por un diálogo sin presiones”. El Comercio, p. a4.

148 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

149 El chantaje es una amenaza con el fin de obtener dinero u otro provecho usado en la tipología del código penal como “extorción” con el objetivo de sancionar hasta con 25 años de cárcel a quienes bloqueaban carreteras, inclusión realizada mediante el Decreto Legislativo 982 (2007).

*traicionando a los propios indígenas en un caso que ya dejó de ser una legítima protesta social para convertirse en estallido sedicioso*¹⁵⁰.

Esta relación antagónica es señalada en un contexto creciente de protestas sociales que para el diario significó ser un escenario: “pre-insurreccional” como se observa en el siguiente fragmento de la misma editorial antes mencionada:

[sobre las protestas] Todo esto como informamos en su oportunidad, ya había sido advertido por fuentes de inteligencia que llegaron a filtrar el tétrico escenario de que el Perú estaba entrando en un Estado de pre insurrección, aun cuando hoy la ministra del Interior niegue las evidencias¹⁵¹.

En estas circunstancias el presidente García ha resumido la situación denunciando una conspiración que, efectivamente tiene visos de realidad¹⁵²

Con el antagonismo planteado de protesta legítima versus sedición y el contexto significado como de pre insurreccional, el discurso del diario caracteriza a sus adversarios políticos como portadores de una determinada fuerza externa-extremista, que busca beneficios propios a partir de la manipulación del movimiento social indígena.

Estas significaciones surgen cuando en diferentes lugares del país se realizaban expresiones públicas de solidaridad con los pueblos indígenas, promoviéndose manifestaciones, pronunciamientos y llamados al gobierno peruano para la atención de sus demandas. Una de las manifestaciones más grandes fue la realizada en la ciudad de Lima, el 11 de junio de 2009. A propósito de ello el diario lo calificó con el titular en primera plana: *“Hubo desordenes en la calle”*.¹⁵³

150 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

151 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

152 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

153 El Comercio. (12 de junio de 2009). “Hubo desordenes en la calle”. Primera Plana.

Se puede observar, en el siguiente fragmento de editorial, la articulación del significante *políticos extremistas* con el de *violencia e insurrección* para describir a sus enemigos políticos que en las circunstancias de aquel contexto fueron la Central General de Trabajadores del Perú - CGTP¹⁵⁴, el “humalismo”¹⁵⁵ y el presidente de la República de Bolivia Evo Morales:

[sobre la crisis]... una serie de grupos políticos extremistas se fueron sumando a una estrategia de enfrentamiento... Así el humalismo se lanzó a atizar el fuego de la selva... La CGTP convocó a una jornada en la cual anunciaba el inminente paso a la violencia, y en la última Cumbre de los Pueblos¹⁵⁶ incluso se hizo patente el intervencionismo extranjero, cuando el presidente de Bolivia incitó con total desparpajo a la insurrección en nuestro país¹⁵⁷.

El enemigo quedó así caracterizado no solo como “extremista”, “violento”, “radical”, “ideologizado”, “terrorista” y “subversivo” que busca desestabilizar la democracia, el país, y logra “contaminar” y “cooptar” a los pueblos indígenas en beneficio propio:

Mantener una vocación dialogante no implica transigir o ceder a las presiones de grupos ideologizados, que puedan estar llevando agua para su molino¹⁵⁸.

...quienes participaban en esta asonada por reivindicaciones sociales, se han contaminado y se dejan llevar por grupos radicales y violentistas, cuyos vínculos con el terrorismo y la subversión parecen evidentes¹⁵⁹.

...se advirtió con total claridad que la población indígena y los dirigentes naturales (Apus) progresivamente fueron cooptados y más tarde

154 Central de General de Trabajadores del Perú. Principal gremio que articula a los trabajadores sindicalizados. Recuperado de <http://www.cgtp.org.pe/>

155 Forma de denominación hacia los congresistas o militantes del partido nacionalista del Perú.

156 La Cumbre de los Pueblos es una reunión de representantes de organizaciones y movimientos sociales, que congrega a representantes de las entidades que promueven el efectivo reconocimiento de los derechos de los Pueblos indígenas de la región de América Latina.

157 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

158 El Comercio, Editorial (25 de mayo de 2009). “Transparencia es diálogo y rendición de cuentas”. El Comercio, p. a4.

159 El Comercio, Editorial. (06 de junio de 2009). El Comercio. “Ineficiencia política y radicalismo violentista”. El Comercio, p. a8.

*desplazados por personajes ideologizados y con posiciones extremistas, como es el caso de Alberto Pizango, el jefe de la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP) alentó una serie de acciones ilegales, como la toma de carreteras*¹⁶⁰.

*[Pizango] Él literalmente echó leña al fuego en todo momento manteniendo un discurso plagado de falsedades y adverso a las negociaciones que intentó llevar adelante el ministro del Ambiente, Antonio Brack Egg*¹⁶¹.

En el contexto de aguda crisis, este enemigo discursivo es directamente representado por Alberto Pizango, presidente de la AIDSESEP, interlocutor de los pueblos indígenas ante el Estado. El discurso además ubica como parte del “nosotros” y con características dialogantes al Ministro del Ambiente de ese entonces: Antonio Brack Egg.

Se observa también que el diario realiza equivalencias con respecto a su propia identidad:

*El Comercio que auspicia y propicia audiencias públicas, en la meta de generar el encuentro entre autoridades con sus jurisdicciones para dar cuenta de las expectativas de los ciudadanos. ... mediante una serie de mecanismos que van desde las consultas populares o referendos, como los que hoy reclaman los pueblos amazónicos*¹⁶².

Además, se identifica en la relación antagónica amigo versus enemigo, el uso del mecanismo de advertencia (Van Dijk, 1996) pues El Comercio busca enfatizar, sin mayores evidencias, a sus adversarios políticos o quienes protestan contra los decretos legislativos como de amenaza directa a partir de la calificación de “terroristas” promoviendo su estigmatización.

Con estos antagonismos, se busca construir un: nosotros dialogante, negociador, que promueve mecanismos de consultas ante las demandas de los pueblos indígenas y las protestas legítimas. Se construye a su vez un

160 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

161 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

162 El Comercio, Editorial (25 de mayo de 2009). “Transparencia es diálogo y rendición de cuentas”. El Comercio, p. a4.

enemigo caracterizado como: extremista, violento, radical, ideologizado, terrorista, subversivo, antidemocrático, manipulador, chantajista. Es decir, una “amenaza”.

Lo descrito permite plantear que para El Comercio los enemigos fueron quienes incentivaron los hechos trágicos del 5 de junio en Bagua por mantener una posición contraria a las negociaciones y al diálogo.

c. La frontera política: diálogo versus interés político

El discurso contiene otra frontera política que se desprende de la demanda nodal “diálogo” es:

Diálogo versus interés político

Este ejercicio de describir y excluir con esta frontera política, a quienes protestaron contra los decretos legislativos, se observa en el siguiente párrafo del editorial publicado luego de los sucesos del “Baguazo”, cuando el conflicto entraba en una etapa de latencia o desescalonamiento.

Así como hay que prevenir y detectar conflictos oportunamente antes de que se vuelvan inmanejables, para lo cual la Defensoría del Pueblo ayuda mucho, corresponde a los grupos políticos y dirigentes de la sociedad civil poner mucho más de su parte en esta causa democrática y social. Sin embargo, así como reafirmamos la pertinencia del diálogo, tenemos que recusar también el aprovechamiento político que pretenden hacer de los conflictos algunos grupos radicales y violentistas, que juegan a ser defensores de los comuneros, pero finalmente solo buscan jalar agua para su molino y desestabilizar la democracia¹⁶³.

En esta relación adversarial, El Comercio, utilizó esta vez el significante “político” como equivalente de “violencia” y “radicalismo”, en contraposición al diálogo.

Con esta frontera política, “el amigo”, en la lógica de las contraposiciones, sería identificado como lo “no político”. Lo *apolítico* es un

163 El Comercio, Editorial (19 de junio de 2009). El Comercio. “Conflicto amazónico: Saludable cambio de actitud”, p. a4.

significante que establece la frontera, y sirve también para remarcar la identidad del propio diario; es decir un nosotros caracterizado por lo no político, los dialogantes y pacíficos. Estas significaciones sobre el amigo o el “nosotros” se expresan claramente en la siguiente autoidentificación, realizada en el escalonamiento del conflicto y antes del estallido o segunda crisis ocurrida, el 05 de junio:

Con la experiencia que tiene este diario en la organización de espacios de diálogo y las audiencias públicas, tenemos que reiterar que los mecanismos pacíficos para la resolución de los conflictos son...la primera opción en una situación de crisis, siempre que las partes involucradas acudan con buena disposición y voluntad de resolver los problemas¹⁶⁴.

El mismo discurso se observa luego del “Baguazo”, en la interpelación a la ministra de del Ministerio Interior, en ese entonces, Mercedes Cabanillas. En tal discurso, el nosotros fue reiterado como los “apolíticos”, “independientes” y “veraces”. Léase al respecto:

... [La ministra del Interior] En cuanto a su ataque contra El Comercio, deslizando que estaría al servicio de ciertos intereses políticos, ella sabe muy bien que nos rige la independencia y veracidad; así como la plena identificación con los intereses del Perú, que no es lo mismo que identificarse con los funcionarios de un gobierno de turno ni con un partido político alguno¹⁶⁵.

En cuanto a su ataque contra El Comercio, deslizando que estaría al servicio de ciertos intereses políticos, ella sabe muy bien que nos rige la independencia y veracidad; así como la plena identificación con los intereses del Perú¹⁶⁶.

La interpelación acompaña el pedido de renuncia del gabinete ministerial ante la muerte de los 23 efectivos de la policía nacional durante el “Baguazo”.

¹⁶⁴ El Comercio, Editorial (18 de mayo de 2009). El Comercio. “La importancia del diálogo en la crisis amazónica”. El Comercio, p. a6.

¹⁶⁵ El Comercio, Editorial (09 de junio de 2009). El Comercio “En búsqueda de salidas pacíficas y duraderas”, p. a8.

¹⁶⁶ El Comercio, Editorial (09 de junio de 2009). El Comercio “En búsqueda de salidas pacíficas y duraderas”, p. a8.

La exclusión de lo político en el conflicto; aceptando solo canales formales de representación reconocidos por el Estado de derecho, es un aspecto que se observó en el discurso del diario, luego del primer estallido del conflicto y la declaración del Estado de emergencia declarado por el gobierno central, como se expresa en el siguiente discurso del diario:

*El Gobierno tiene que emplear todos sus esfuerzos para respetar los derechos de los PPII por canales legales de la representación que provee el Estado de Derecho, en forma gradual si es necesario en forma consensuada. Lo que no puede tolerarse es la injerencia politiquera que cosecha a rio revuelto*¹⁶⁷.

La despolitización de la demanda indígena es observada además con mayor claridad en los siguientes fragmentos, realizado en las mismas circunstancias del conflicto:

*Es hora, pues, de despolitizar el tema y desprenderse de suspicacias y prejuicios para cavilarlo con serenidad, lógica y ponderación*¹⁶⁸.

El uso del elemento *radical* relacionado al de: “*los infiltrados*” fue empleado para caracterizar no solo la identidad política de los enemigos del diario sino también a sus demandas; estableciendo de esta manera una nueva frontera política:

Interés indígena versus intereses infiltrados

Véase el siguiente fragmento escrito durante la declaración del Estado de emergencia en agosto de 2008:

*Terceros, personajes y organizaciones que actúan como infiltrados para defender no el interés de los grupos indígenas sino agendas políticas radicales*¹⁶⁹

167 El Comercio, Editorial (18 de agosto de 2008). El Comercio “Por un diálogo sin presiones”. El Comercio, p. a4.

168 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

169 El Comercio, Editorial (18 de agosto de 2008). El Comercio “Por un diálogo sin presiones”. El Comercio, p. a4.

Esta forma de identificar a sus enemigos, buscó confrontar a los dirigentes identificados por El Comercio como “legítimos”, con quienes se debía dialogar contra aquellos políticos infiltrados a quienes se debía excluir.

Por tanto, el “nosotros” fue caracterizado por los que dialogan, los no políticos, los ponderados que respetan y promueven las leyes y normas que el Estado de derecho reconoce, los que promueven la pacificación. Un nosotros-amigos ubicado así en los campos del diálogo

En contraposición, el “ellos” o “el enemigo” son los: políticos, los infiltrados en la protesta amazónica, los motivados por una agenda radical política contraria a los intereses indígenas. Esta negación de lo político se constituye en otra de las características del discurso neoliberal (Duárez, 2012).

d. La frontera política: modernidad globalización - comercio versus tradicionalismo - regionalismo - ancestralidad

El Comercio, utilizó además, otra frontera política para defender su demanda sobre la defensa de los decretos legislativos y así identificar a su nosotros-amigos en contraposición a los ellos-enemigos:

Producción-industria-comercio

Versus

Autarquía–regionalismo

Esta frontera está relacionada al Tratado de Libre Comercio (TLC) que el gobierno peruano firmó con el de EEUU. Como se observa, la defensa del TLC fue articulada a la defensa de los decretos legislativos discursivamente. La frontera utilizada, en los días posteriores al “Baguazo”, planteó la siguiente dicotomía:

Inicialmente se registra una confrontación por la firma del TLC con los EEUU. Ese paso fue considerado como muy beneficioso por el vasto segmento social que estructura su vida y su subsistencia en la producción industrial y el comercio internacional; sin embargo fue calificado como

negativo por aquellos que quisieran preservar una autarquía regionalista¹⁷⁰.

Articulado a este antagonismo, el discurso del diario utilizó otra frontera política, en el contexto post- “Baguazo”:

Modernidad – globalización - occidente
Versus
Cosmovisión nativa - ancestralidad

Esta frontera apela nuevamente al nodo de “modernidad” (relaciones de equivalencia) para así reforzar la contraposición del “nosotros” caracterizado por los significantes: globalización y occidente como un horizonte o modelo de sociedad a seguir.

Léase al respecto:

El Perú... está presenciando las consecuencias de un choque cultural profundo entre quienes intentan preservar una cosmovisión nativa, organizada comunitariamente bajo reglas ancestrales, y quienes apuestan por la modernidad integral que nos conecte con el mundo globalizado según pautas occidentales¹⁷¹.

El discurso por relaciones de contraposición se orientó además a identificar a un “ellos-enemigos” como portadores de una cosmovisión nativa organizada comunitariamente bajo reglas ancestrales. Relacionando a su adversario político con los significantes de: “autarquía”, “regionalismo” y “tradicionalidad”.

La frontera política utilizada buscó diferenciar su nosotros de quienes se resistían a la modernidad, mantenían posturas tradicionales e impedían la apertura hacia el comercio internacional. Este “ellos-enemigo” optaba por un desarrollo autárquico. Esta dicotomía, buscó reafirmar una identidad de un “nosotros” relacionado a los significantes discursivos: “defensa del libre

170 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

171 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

comercio internacional”, “apertura del mercado”, “globalización”, “comercio” e “inversiones”.

e. La frontera política: valorización de tierras - riqueza versus pobreza-atraso paternalismo

Una frontera política empleada por el diario El Comercio, luego de las primeras derogatorias de los decretos legislativos N° 1015 y los decretos legislativos N° 1073 por parte del Congreso el 21 de agosto de 2008, fue:

Tierra valorizada y tecnificada versus atraso-pobreza

Léase a continuación:

Deben entender que con estos decretos no se busca facilitar que malbaraten sus tierras, sino lograr que les den mayor valor a través de asociaciones o grupos tecnificados en manejo de tierras selváticas... Lo importante es que ellos mismos, los nativos, decidan. Lo que no se puede permitir es que dichas tierras solo sigan produciendo atraso y pobreza¹⁷².

Con esta frontera se buscó la equivalencia de beneficios que portaban los decretos legislativos con el incremento de valor de tierras posesionadas por las comunidades campesinas y nativas.

En este antagonismo de: *tierra valorizada y tecnificada versus atraso-pobreza*, el discurso articuló el significativo atraso, pobreza y paternalismo con el rechazo a los decretos legislativos cuando el Congreso de la República derogó los decretos legislativos N° 1015 y N° 1073.

Como se expresa en el siguiente discurso:

¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo?¹⁷³

El debate sobre la pertinencia de los decretos legislativos 1015 y 1073 pone a prueba la voluntad y capacidad de las comunidades indígenas de

172 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

173 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

aprovechar la oportunidad para rechazar el paternalismo inmovilista que sigue relegándolas y empobreciéndolas¹⁷⁴.

...Así, en vez de explicarles mejor a las comunidades las ventajas y alcances de la norma, se opta por dar marcha atrás y se las condena a seguir en el yugo empobrecedor del paternalismo¹⁷⁵.

El “ellos” o “enemigo” en el discurso del diario queda conformado por los: indígenas que optan la pobreza y el atraso. En el discurso subyace el estereotipo hacia los indígenas como individuos que tienen una falta de voluntad y control en la conducción de sus demandas (Macassi, 2013).

Queda de esta manera constituido un “nosotros”, en el discurso político del diario; relacionado a la “promoción de valoración de las tierras”, “tecnificación”, “avance del país”, “generación de riquezas” y “decisión autónoma”.

4.2.3.2. La precariedad en las relaciones: amigos versus enemigos

En las circunstancias de crisis y ante la inminente derogatoria de los decretos legislativos, se observó que el discurso estratégico hegemónico mostró sus grietas y fragilidades en la alianza establecida por sus nosotros-amigos, como se pasa a analizar.

La utilización de fronteras políticas en la estrategia discursiva de El Comercio, a partir del cual constituyó por un lado, un nosotros – amigos, en alianza con el gobierno del presidente Alan García; y por otro lado, un enemigo en común, “un ellos” configurados por quienes protestaron contra los decretos legislativos¹⁷⁶ es decir, AIDSESEP, el movimiento social indígena y sus aliados.

174 El Comercio, Editorial. (22 de agosto de 2008). ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo? El Comercio, p. a4.

175 El Comercio, Editorial. (27 de agosto de 2008). El Comercio. “Mala señal: Contramarcha en ley de comunidades nativas”, p. a4.

176 Este tipo de articulación discursiva con el Estado, se repitió en los años de la violencia política, cuando también el diario El Comercio se caracterizó por su conformidad con la información gubernamental en el sentido de calificar al grupo alzado en armas, Sendero Luminoso, como parte de un complot del comunismo internacional para destruir la democracia involucrando en este enemigo a los políticos de izquierda e incluyendo a ex militares del gobierno de Juan Velasco Alvarado. (Peralta, 2,000).

La relación de contraposición establecida, por momentos con el gobierno y el presidente García, revela la naturaleza precaria de la articulación política; esta no llegó a cerrarse, pues los discursos en sí, como plantea Laclau, tienen a su vez un carácter contingente (Laclau y Mouffe, 1987). Ello se constata, en la relación adversarial que estableció el diario con el propio presidente Alan García, cuando presionado por las protestas, optó por proponer una modificatoria en el decretos legislativos N° 1015, en agosto del 2008; y la bancado oficialista que presidía el Congreso de la República derogó los decretos legislativos N° 1015 y N°1073. En tal contexto del conflicto (primer momento); el diario expreso en su discurso:

Es criticable que a contramarcha de su postura inicial, el presidente Alan García haya anunciado una flexibilización de la iniciativa legal sobre el manejo de la propiedad de las comunidades nativas...en la forma este sorprendente cambio sienta un negativo precedente... por el bien del país, tan confuso Estado de cosas no puede continuar¹⁷⁷.

El diario así excluyó discursivamente de su “nosotros” al presidente Alan García, ubicándolo en los extramuros de la alianza formada; lejos ahora de aquellos que buscan el “bienestar del país”.

La precariedad de las articulaciones entre el diario El Comercio y el gobierno, se observa de nuevo da luego de los sucesos violentos del 5 de junio de 2009 (segundo momento) y el incremento de las protestas sociales en todo el país. La precariedad se evidente también ante la amenaza a la demanda principal como fueron la defensa de los decretos legislativos por la creciente contrademanda de los grupos subalternos.

La amenaza evidente a la demanda principal tiene como respuesta la dicotomía utilizada en ese entonces, por el diario con el fin de salvaguardar la legitimidad de los decretos legislativos de su derogatoria; para ello hace uso del mecanismo discursivo de la descripción de valores es decir, vinculando a su “nosotros” con los valores de la “autocrítica”, “negociación” y la “paz”; a la

177 El Comercio, Editorial. (27 de agosto de 2008). El Comercio. “Mala señal: Contramarcha en ley de comunidades nativas”, p. a4.

vez que articula a sus adversarios, con los valores de “maximalismos” y “autoritarismo”, a través de la siguiente frontera política:

Autocrítica y negociación
Versus
Maximalismos y autoritarismo

Léase el siguiente texto:

Entendemos la dificultad de entenderse cuando hay muertos y agravios de por medio. Pero, por lo mismo, hay que redoblar esfuerzos para deponer maximalismos y autoritarismos y pasar a la autocrítica y la negociación¹⁷⁸.

A su vez, con estas fronteras políticas, el diario reubicó al gobierno del presidente Alan García en el terreno de “los otros”, “los ellos-enemigos”, en el campo de los “*autoritarios*” y “*maximalistas*” por no poder dialogar y salvar los decretos legislativos. La crítica se centró en la posición del gobierno por imponer los decretos legislativos antes que negociar. En esta relación, el “nosotros-amigos” tuvo como equivalencia el ser “*autocrítico*”, “*negociador*” y “*preservador de la paz*”; este último aspecto se puede observar más claramente el siguiente relato:

... el APRA no encontró mejor salida que echar mano al tecnicismo y maniobras sorpresivas para imponer sus criterios, sin entender que el verdadero problema no era la supuesta afectación de la majestad del congreso, sino la preservación de la paz social¹⁷⁹.

4.2.3.3. Los amigos y enemigos del diario El Comercio

El análisis político del discurso realizado permite por tanto, señalar que como parte de su estrategia discursiva, el diario El Comercio, implementó relaciones de contraposición con AIDSESEP y sus aliados, el “otro” cuestionador de los decretos legislativos. Esta relación plantea, en el discurso,

178 El Comercio, Editorial. (27 de agosto de 2008). El Comercio. “Mala señal: Contramarcha en ley de comunidades nativas”, p. a4.

179 El Comercio, Editorial, (08 de junio de 2009). El Comercio “Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. El Comercio, p. a4.

una relación de amigo versus enemigo¹⁸⁰. A su vez, y por momentos, el gobierno formó parte del “ellos - enemigo”, para así salvar la legitimidad de las normas.

En este sentido, los amigos y los enemigos discursivos fueron significados a través de los siguientes significantes:

Tabla 11. Amigos versus Enemigos

| DEMANDAS | AMIGOS | ENEMIGOS |
|--|--|---|
| DEFENSA DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS | MODERNIDAD OCCIDENTAL GLOBALIZACIÓN COMERCIO INTERNACIONAL PRODUCCIÓN RIQUEZA AUTONOMÍA NEGOCIADOR AUTOCRÍTICO INDEPENDIENTE | TRADICIONAL ANCESTRAL REGIONALISTAS AUTÁRQUICOS POBREZA ATRASO PATERNALISMO MAXIMALISTAS AUTORITARIOS |
| DIÁLOGO USO DE LA FUERZA | DIÁLOGO ORDEN PAZ LEGITIMIDAD APOLÍTICOS ORDEN PAZ | VIOLENCIA CHANTAJES SEDICIÓN INFILTRACIÓN POLÍTICOS IDEOLOGIZADOS RADICALES |

Nota: Elaboración propia

Una de las relaciones políticas antagónicas establecidas, en torno a las significaciones realizadas sobre la protesta realizada por AIDSESEP, buscó identificar a su “nosotros – amigo” con valores positivos, a través del uso de algunos nodos como por ejemplo: “paz”, “diálogo”, “orden” y “legitimidad” con el objetivo de legitimar al interlocutor y mediante ello a sus demandas. En el otro sentido; constituyó un “ellos-enemigo” que se convierte en una amenaza a su “nosotros-amigo”, sin incluir sustentos, estigmatizando a sus adversarios

¹⁸⁰ Esta forma de caracterizar a sus enemigos se acerca a los discursos autoritarios que en base a una cultura patriarcal, colonial organiza al otro como elemento sobrante de un sistema simbólico, que le confiere una representación que produce asco (Silva, 2009).

e identificándolos con “valores negativos” como el de la “violencia”, “sediciosos”, “chantajistas”, entre otros, en pos de deslegitimar sus demandas.

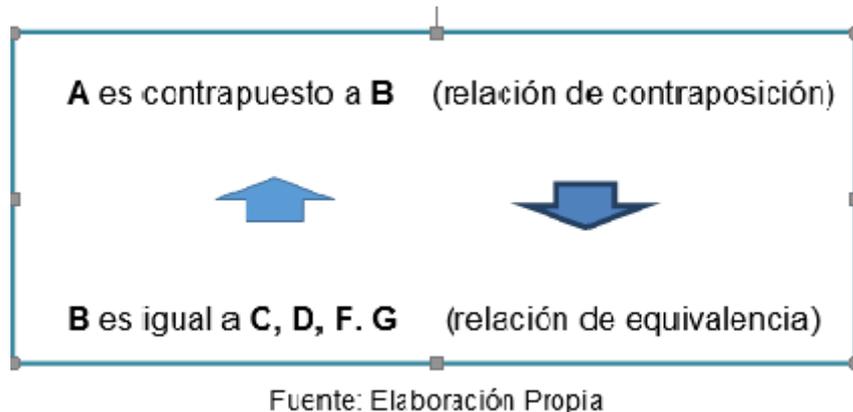
Otras relación antagónica establecida, alrededor de las significaciones realizadas sobre los Decretos Legislativos, buscó constituir un “nosotros-amigo” moderno, globalizado, que tiene apertura hacia el comercio internacional, que promueve la producción y consecuente riqueza de las tierras; y que está a favor de la autonomía de los pueblos indígenas; frente a un “ellos-enemigo” caracterizado por ser tradicional, no poder sobrepasar la dimensión regional en su desarrollo, ser autárquico y tener un pensamiento ancestral. Además de promover la pobreza de la tierras indígenas, el atraso de la Amazonia; y establecer una relación paternalista y subordinada con los pueblos indígenas.

Otra relación antagónica realizada, en momentos de crisis, fue la establecida con los actores estatales. En ese sentido, constituyó un “nosotros-amigo” caracterizado por ser “negociador”, “autocrítico”, “apolítico” e “independiente”; versus un “ellos - enemigo” “maximalista” y “autoritario”. Estas características, en el discurso del diario, no permitieron una adecuada respuesta al conflicto amazónico y por consiguiente defender la legitimidad de los decretos legislativos. El uso del significante “político” también fue relacionado de manera antagónica con quienes protestaron, significándolos de manera negativa como políticos con ideología que protestan solo para defender sus “intereses”.

4.3. La estrategia discursiva

La hipótesis general de investigación planteó que el diario El Comercio desarrolló una estrategia discursiva neoliberal en la disputa por hegemonizar el significado de sus demandas en el conflicto amazónico. El tratamiento del discurso del diario da cuenta de la existencia de una estrategia discursiva que está compuesta por relaciones de similitud y contraposición. Estas relaciones tuvieron como objetivo la defensa de los Decretos legislativos que buscaron la individualización de la propiedad comunal de los pueblos indígenas y facilitar su adquisición por parte de la inversión privada.

Gráfico 9. Las relaciones discursivas



El análisis del discurso realizado da cuenta del uso de un conjunto de prácticas discursivas con sus significaciones, en torno a las demandas de “defensa de los decretos legislativos”, “diálogo” y “uso de la fuerza”. Estos significantes se articularon en una cadena discursiva por medio de nodos, construyendo relaciones de equivalencias con el objetivo de legitimar ante la opinión pública los decretos legislativos; es así que se utiliza algunas equivalencias como por ejemplo: “decretos legislativos igual a crecimiento”, “decretos legislativos igual a riqueza”, “uso de la fuerza igual a paz y orden” y “diálogo igual a paz y orden”.

Como parte de la misma estrategia discursiva, el discurso articuló a su cadena, mediante el uso de nodos, otro tipo de relación; esta vez, de contraposición, de amigo versus enemigo con el uso de fronteras políticas. Mediante las fronteras políticas se constituyó un amigo - nosotros para legitimar su demanda principal; y un ellos – enemigo que deslegitime la demanda de derogatoria de los decretos legislativos.

La descripción y los análisis realizados confirman que las significaciones del nosotros *amigos* o del ellos *enemigos*; si bien son parcialmente fijas, son a la vez precarias, es decir provisionales, lo que quiere decir que estas pueden diluirse y reconfigurarse en función de la lucha política. el hecho más evidente, es la exclusión del campo de amigos del propio presidente de la república Alan García cuando este optó por modificar el decretos legislativos y decidió realizar el operativo policial que desencadenó el “Baguazo” y una creciente opinión pública a favor de las demandas indígenas.

Se plantea además que el diario El Comercio vinculó a su demanda principal, las demandas del movimiento social indígena; como es la demanda del cumplimiento del derecho a la consulta previa y la de diálogo. La demanda de consulta fue resignificada en el discurso del diario con el propósito de darle mayor legitimidad a su demanda principal: defensa de los decretos legislativos; otro aspecto resaltante en la construcción de su estrategia por hegemonizar su discurso. Esta especie de negociación discursiva es utilizada para legitimar significaciones (Fairclough, 2008) buscando seducir (Armas, 2013) discursivamente a los pueblos indígenas y al sector de la población que apoyaba las demandas del movimiento indígena amazónico.

La demanda “diálogo”, es una demanda nodal en el sentido que actuó estratégicamente como un elemento que configura a otros elementos discursivos para establecer las fronteras políticas de amigos versus enemigos y de esta manera afianzar en el sentido común la legitimidad de su demanda principal; como es el uso de las fronteras: diálogo versus violencia, diálogo versus chantaje, diálogo versus interés político.

La demanda “diálogo” es recurrente en las editoriales estudiadas y es conjugada en momentos de crisis del conflicto con la demanda del uso de la fuerza, lo cual resalta la naturaleza estratégica del discurso donde la hegemonía implicó también este tipo de conjugación discursiva para la búsqueda de consensos.

Se observa que las demandas fueron expresadas en determinados momentos del conflicto. La demanda “defensa de los decretos legislativos”, fue exigida permanentemente frente a la mayoría de los hechos sucedidos en los dos momentos estudiados del conflicto. Además, el diario demandó el “uso de la fuerza” inmediatamente después de los sangrientos sucesos del 05 de junio del 2009, de ocurridas las víctimas fatales y cuando la tensión y la polarización aumentaba. Y a su vez, el diario demandó “diálogo” en casi todo el discurso de manera más evidente pues es usado en los titulares; sobre todo cuando, luego del estallido, el conflicto ingresaba a un estado de desescalamiento y el clima de la derogatoria de las normas aumentaba.

4.4. El carácter neoliberal de la estrategia discursiva del diario

Se observa que la estrategia discursiva que utilizó el diario El Comercio es neoliberal¹⁸¹ por la defensa y significaciones que realizó de los decretos legislativos, normas que además formaron parte de las medidas y del discurso que el gobierno del presidente Alan García promovió, en el marco de la implementación del modelo neoliberal¹⁸² en el país durante los años 2006 – 2011. Estos postulados compartidos entre el diario y el gobierno da cuenta de una interdiscursividad realizada alrededor de un megadiscurso como es el discurso neoliberal, que usa frecuentemente el significante “afirmación del mercado” y que construye alrededor de él cadenas de equivalenciales de significados.

Esta estrategia discursiva, como se describe, significó a los decretos legislativos como la oportunidad de venta de los territorios indígenas; es decir, de valorización de la propiedad indígena mediante su inserción en el mercado de tierras. Se observa también que la implementación de una estrategia discursiva neoliberal sucedió en un contexto de crisis internacional, donde los recursos de la Amazonia adquieren un valor de refugio para las inversiones.

El discurso estratégico niega además la dimensión ideológica y lo político en el conflicto; por ello, identifica a sus adversarios como actores ideologizados. Negar lo político conlleva a considerar al otro, desde la dimensión moral como el: “malo”, el que hay que eliminar”¹⁸³ discursivamente, pues es el violento, opositor al desarrollo y crecimiento, que niega el diálogo

181 “Muchos de los promotores de las ideas en cuestión no suelen referirse a estas y ni a sí mismos como neoliberales, sino como liberales. No solo eso, sino que además, muchos de ellos señalan que las políticas comúnmente llamadas neoliberales no son verdaderamente liberales, sino que resultan de hibridaciones de las ideas y propuestas de políticas liberales con las provenientes de otros sistemas de ideas, en ciertos contextos específicos” (Ghersl, Sabino en Mattos 2007. P. 20

182 En los primeros años de implementado el modelo neoliberal tuvo como uno de sus promotores a Hernando de Soto, quien desde su libro “El Otro Sendero” que expresó un momento equivalencia de la derecha política en torno a la búsqueda de la propiedad privada y contra la intervención del Estado. (Adrianzén, 2009).

183 Esta misma relación antagónica fue establecida por el gobierno. Léase un fragmento del spot televisivo difundido por el Ministerio de Interior, en el que insertó imágenes del dirigente Pizango, de los policías muertos y de indígenas protestando, el 07 de junio del 2009: “Así actúa el extremismo... A esto le llama diálogo el extremismo... Pero los extremistas quieren detener al Perú por consigna internacional? Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=JDVgw4pbHEk>

y es en definitiva “el enemigo” de la democracia. La negación de los político en el discurso del diario, también lo enmarca en el discurso neoliberal.

4.5. Estrategia discursiva neoliberal y la hegemonía

La disputa del diario El Comercio por extender el conjunto de sus prácticas discursivas y generalizar sus significaciones sobre los decretos legislativos; se desarrolló en una situación de conflicto derivado de lo político (Mouffe, 2007) como fue el caso del conflicto amazónico. En este conflicto amazónico, el diario disputó con otros, entre ellos AIDSESEP, hegemonizar determinadas significaciones sobre los hechos, actores, demandas, medidas, etc.

La estrategia discursiva neoliberal del diario se desarrolla en la dimensión comunicacional de la hegemonía; es en esta dimensión, la de la comunicación de masas, que el diario articula su discurso en disputa política para significar los decretos legislativos que motivaron el conflicto amazónico.

La búsqueda de la hegemonía, se expresa además en generar una significación ampliamente compartida y naturalizada. En este sentido, el diario El Comercio buscó naturalizar y legitimar sus significaciones, haciendo uso de los nodos discursivos en lógicas de equivalencia que le permita anclar sus significaciones en la opinión pública como por ejemplo en relación con la venta de territorios indígenas como medios necesarios para mantener las inversiones, el desarrollo, el crecimiento económico y el bienestar del país.

Se observa que la estrategia discursiva es parte de una disputa por hegemonizar sus significaciones por el establecimiento de relaciones antagónicas que realizó en torno a sus demandas y adversario. Esta relación de tipo “amigo versus enemigo” que estableció, con AIDSESEP y sus aliados, a lo largo de todo su discurso y en los momentos del conflicto investigado, evidencia también su intención por hegemonizar su discurso.

Además, El Comercio utiliza el metacolectivo de identificación singular “país” para realizar una relación de equivalencia entre el “país” y su “nosotros”. Con este recurso discursivo pretendió totalizar sus significaciones y demandas al país, expresando una intención hegemonizadora.

La investigación resalta que la estrategia discursiva del diario El Comercio no logró en el contexto estudiado generar el consenso necesario para legitimar los decretos legislativos en cuestión; como se ha descrito los mismos fueron derogados progresivamente por el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo. La opinión pública no solo apoyó mayoritariamente la derogatoria de las normas sino que les dio razón a los pueblos indígenas en el conflicto. Estos hechos se vinculan a una cadena discursiva que no logró cohesionarse con otras cadenas discursivas de manera estable, mostrando el discurso del diario una evidente precariedad en el intento de hegemonizar su demanda principal.

CONCLUSIONES

- 1) La presente investigación concluye que el diario El Comercio participó en el conflicto amazónico a través de la construcción de una estrategia discursiva conformada por: a) relaciones de equivalencia que buscaron significar sus demandas tales como: defensa de los decretos legislativos, uso de la fuerza y diálogo; y b) relaciones antagónicas de amigos versus enemigos siendo la AIDSESEP, y quienes protestaron por la derogatoria de los decretos legislativos, el adversario político en el discurso.
- 2) La estrategia discursiva fue implementada en la disputa política por hegemonizar las significaciones que el diario le otorgó a sus demandas, hechos y actores del conflicto amazónico. Estas significaciones fueron realizadas en determinados momentos del conflicto.
- 3) La estrategia discursiva del diario El Comercio se enmarcó en el discurso neoliberal porque su demanda principal fue la defensa de los decretos legislativos. La significación que le dio a los decretos, en el contexto de crisis y recesión económica, fue la de constituirse en una oportunidad para el incremento de las inversiones privadas en la Amazonia peruana y para la continuidad del modelo de desarrollo neoliberal.
- 4) La cadena discursiva, conformada por las relaciones de equivalencia establecidas entre las demandas y los nodos utilizados, se articuló a partir del uso de los nodos: riqueza, desarrollo, autonomía, consulta, modernidad y legitimidad. Estos elementos discursivos buscaron darle dichas significaciones a su demanda principal como fue la defensa de los decretos legislativos. Además, se observa el uso de los nodos “paz” y “orden” para significar a las otras demandas del diario como son:

”uso de la fuerza” y “diálogo”. Además, estas demandas fueron articuladas a su demanda principal.

- 5) Se identificó a la demanda “diálogo” como una demanda estratégica por su carácter nodal o gran poder para afianzarse en el sentido común. La demanda fue a su vez utilizada también para legitimar la defensa de los decretos legislativos y así dar cohesión o consistencia a la cadena discursiva.
- 6) La relación antagónica de amigo versus enemigo en la estrategia discursiva fue construida mediante “fronteras políticas”. Las fronteras políticas se establecieron, en algunos casos, a partir de los nodos discursivos presentes en la cadena discursiva tales como: diálogo, riqueza, autonomía, inversión etc.
- 7) El elemento discursivo “nosotros – amigo” se significó en aquellos que asumieron posiciones a favor (nodos) del diálogo, la paz, el orden, de lo no político, de la legitimidad, de la inversión, de la modernidad, del desarrollo y de la autonomía de los pueblos indígenas. El uso discursivo del “mecanismo de valores” buscó legitimar a los “amigos”.
- 8) En contraste a la conclusión anterior, que se desprende de las fronteras políticas usadas, se significó al “enemigo” como aquel que promovía la violencia, el chantaje, el interés político, la sedición, el extremismo, el terrorismo; y como aquellos que asumieron posiciones a favor de: la autarquía, el regionalismo, el paternalismo, la pobreza y la ancestralidad. Por momentos, el “nosotros - amigo”, caracterizado a su vez como “independiente”, “autocrítico” y “negociador”, mostró su precariedad al excluir de él al gobierno y autoridades y llevarlos al terreno de los “ellos - enemigos” por maximalistas y autoritarios. En la definición del “enemigo” el uso del “mecanismo de advertencia” buscó estigmatizar al adversario.
- 9) El diseño metodológico permite realizar el análisis de un tipo de discurso entendido como hecho social que genera significaciones. En ese sentido se realiza una descripción de los hechos claves del

conflicto amazónico y las significaciones discursivas realizadas sobre los mismos. Se identifica y selecciona dos momentos de crisis, de fuerte polarización, donde mejor se evidencian las disputas por la hegemonía del discurso.

- 10) El ordenamiento de los textos de las editoriales permite contar con evidencias empíricas donde se hacen explícitas las demandas del diario y sus relaciones discursivas. Para ello, se recurre a algunas herramientas lingüísticas como es la co-presencia textual y los conectores de contraposición; ambas herramientas facilitan la identificación y análisis de las relaciones discursivas de equivalencia y de contraposición.
- 11) Otro aporte metodológico de la investigación es la viabilidad de la aplicación del análisis político del discurso propuesto por Laclau y Mouffe al discurso periodístico de un medio de comunicación de masas como es el diario El Comercio en un escenario de conflicto.
- 12) El diseño del análisis permite el ejercicio de una lógica inductiva que facilita el análisis del discurso sobre las características particulares, existentes en el relato editorial del diario El Comercio, hasta el arribo de un análisis general de su estrategia discursiva.
- 13) El diario El Comercio al exigir el uso de la fuerza al Estado y calificar de “extremistas” y mantener “posiciones ancestrales” a los pueblos indígenas, y a quienes apoyaron sus demandas, evidencia el uso de prácticas políticas antidemocráticas, violentas y discriminatorias. Estigmatizar el derecho a la protesta y demandar el uso de la fuerza, en un momento donde el Estado realizaba violaciones a los derechos humanos, expresa la persistencia de prácticas políticas conservadoras en las élites, en un contexto global y de predominio de las ideas neo – liberales.
- 14) Las prácticas discursivas del diario El Comercio demuestran que las disputas políticas por la construcción o defensa de las hegemonías tienen como uno de los escenarios claves a los medios masivos de

comunicación, cada vez más concentrados, en el modelo neoliberal predominante. Acceder a los medios de comunicación de manera equitativa y en igualdad de condiciones por parte de todos los actores, en especial de los grupos subalternos, es una forma de fortalecer la disputa política en la democracia. Sin embargo, las tendencias hacia la concentración de la propiedad de los medios de comunicación en un solo grupo de poder como es el grupo El Comercio; y la cada vez más mediatización de la política, empodera a este grupo mediático en las disputas por la hegemonía en desmedro de los grupos subalternos.

- 15) La investigación plantea pistas para futuras investigaciones sociológicas que aborden el análisis político de los discursos, en un proceso comunicacional, de los diferentes actores en disputa por la hegemonía y en una situación de conflicto social; con lo cual se podría lograr una mejor e integral comprensión del problema planteado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANAYA E. (1990) Los Grupos de Poder Económico. Un análisis de la oligarquía financiera. Editorial Horizonte. Lima.
- AIDSESEP. (11 de Agosto de 2008). Carta Nro. 0222-AL/AIDSESEP-2008 dirigida al Poder Ejecutivo. Perú.
- ACEVEDO, J. (2011). La concentración mediática es la principal amenaza para la libertad de expresión. Recuperado de <http://alainet.org/active/51238&lang=es>
- ACEVEDO, J. (2011). Medios de Comunicación y Democracia. Ponencia presentada en el *Foro Hablemos: Más voces para la Comunicación*. Presidencia del Consejo de Ministros. Gobierno de la República del Perú.
- ACEVEDO, J. (2014). Concentración Mediática: El Grupo El Comercio. Recuperado de <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/medios-de-comunicacion-en-el-peru/>
- ACEVEDO, J. (2014). Televisión, espacio público y poder. Un tema pendiente en la agenda de la transición democrática. Recuperado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:rwoKCvcg6QcJ:escuela.pucp.edu.pe/gobierno/images/documentos/investigaciones/articulo_2_jorge_acevedo.doc+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe.
- ADRIANZÉN, A. (2014). Exposición presentada en el *Seminario La Concentración de los Medios*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima
- ADRIANZÉN, C. (2009). “De Soto y la (im) posible apuesta por un neoliberalismo popular”. En PORTOCARRERO, G., UBILLUZ, J.C. y VICH, V. *Cultura Política en el Perú: tradición autoritaria y democratización anómica*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

- ALIMONDA, H. HOETMER R. y SAAVEDRA D, (2009). La Amazonia Rebelde. Perú 2009. Lima: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Programa Democracia y Transformación Global, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería. CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo y Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- ANDERSÓN, P. (2003). Neoliberalismo: un balance provisorio. En: SADER, E. y GENTILI, P. La trama del neoliberalismo Mercado, crisis y exclusión social. Buenos Aires: CLACSO. Pp. 11-18.
- ARDITO, Wilfredo. (2008). Perú: La criminalización de la protesta en el gobierno de Alan García. Recuperado de <http://servindi.org/actualidad/4549>
- ARMAS S. (2013). Una experiencia estratégica de comunicación para el desarrollo. Lima. Centro de Educación y Comunicación.
- ARRUNATEGUI, C. (2010). El racismo en la prensa escrita peruana. Un estudio de la representación del otro amazónico desde el análisis crítico del discurso”. Tesis de Maestría en Lingüística, Universidad Pontificia Católica del Perú. Lima.
- ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA. (2014). En conmemoración al día Internacional de los Pueblos Indígenas y 5to Aniversario por la defensa de nuestros territorios y derechos. Recuperado de <http://www.aidesep.org.pe/en-conmemoracion-del-9-de-agosto-dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas-y-5to-aniversario-de-la-resistencia-amazonica-por-la-defensa-de-sus-territorios-y-derechos/>
- AZPUR, J. B. (2011). Extractivismo y transiciones hacia el postextractivismo en el Perú . Lima: CLAES Red Peruana por una Globalización con Equidad.
- BACHMANN, M. (2013) “Manuel Amunátegui y lo no contado de la historia real de El Comercio”. Lima: Editado por Manuel E. Bachmann.

- BALSA, J. (2011). Aspectos discursivos de la construcción de la hegemonía. Revista "Identidades". N° 1. Año 1. Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Patagonia. Pp. 70-90.
- BARBERO, M. (2003). De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- BEBBINGTON, A., SCURRAH, M. y BIELICH, C. (2008). Mapeo de Movimientos Sociales en el Perú Actual. Proyecto Movimientos Sociales y Pobreza. Lima: MANCHESTER 1824 y CEPES.
- BORJA, R. Paternalismo. *Enciclopedia de la Política de Rodrigo Borja*. Recuperado de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=p&idind=147&termino=>
- BURT J. M. (2009). Violencia y Autoritarismo en el Perú. Bajo las sombras de Sendero y la dictadura de Fujimori. Lima: Servicios Educativos Rurales y el Instituto de Estudios Peruanos.
- BUTLER, LACLAU y ZIZEK. (2011). Contingencia, Hegemonía y Universalidad. Diálogos contemporáneos en la Izquierda. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- CRABTREE y Crabtree – Condor (2013). La política de las industrias extractivas en los Andes Centrales. En Bebbington A. Industrias extractivas. Conflicto Social y dinámicas institucionales en la región andina. Lima. IEP, CEPES y Propuesta Ciudadana.
- CERBINO M. (2012). Postmarxismo, discurso y populismo. Un diálogo con Ernesto Laclau. Quito, Revista de Ciencias Sociales. N° 44:

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS (2013) . Recuperado de

<http://www.confiep.org.pe/articulos/quienes-somos/confederacion-nacional-de-instituciones-empresariales-privadas-confiep>

COOPERACIÓN. (2010). Informe Cartográfico sobre Concesiones Mineras en el Perú. Base de Datos. Lima. Cooperación.

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. (2011) Informe Anual 2009 -2010. Derechos Humanos: De los Conflictos del Presente a los Desafíos del Futuro. Lima. Recuperado de

<http://es.scribd.com/doc/59615767/Informe-Anual-2009-2010>

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO (2009). Informe 2009. Chile. Corporación latinobarómetro

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN. (2004) Informe Final. Lima. Recuperado de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/conclusiones.php>

DE ANDREA, C., LEON, A. y CABRERA, J. (2006) En MASTRINI, Guillermo y BECERRA, Martín. Periodistas y Magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina. Buenos Aires. Prometeo Libros, pp. 221-241

DE ECHAVE, J. (2010). Industrias extractivas a la fuerza. Las concesiones mineras y petroleras se expanden, los derechos de las poblaciones se recortan en Informe Perú 2009-2010. Pobreza, Desarrollo y Desigualdad en el Perú. Lima. Oxfam. P. 101-111.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2010). Informe sobre la actuación de la Defensoría del Pueblo en los sucesos acontecidos en las ciudades de Bagua y Utcubamba. Lima. Defensoría del Pueblo.

DEFENSORIA DEL PUEBLO. (2012). Violencia en los Conflictos Sociales. Informe Nro. 156, Lima: Defensoría del Pueblo.

- DUÁREZ, J. (2012). Neoliberalismo y Disputas Políticas durante el Segundo Gobierno Aprista. Un análisis desde la teoría de la hegemonía. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO. México.
- DURAND, F. (2011). Un Estado se retira. El nuevo mapa del poder económico en el Perú. En Informe Perú 2009 - 2010: Pobreza, Desarrollo y desigualdad en el Perú. Lima: Oxfam.
- EL COMERCIO (2013). Misión, Visión y Valores. Recuperado de <http://grupoelcomercio.com.pe/corp.php>
- ENACAM S. y ROCCA S. (2007). Cacerolazos y Saqueos: Su construcción mediática. Tesis de grado en periodismo y comunicación social Universidad Nacional La Plata. Argentina.
- ERREJÓN I. (2011) ¿Qué es el análisis político? Una propuesta desde la teoría del discurso. Revista Estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales (RELACSO). México. Edición. 2011-2012. Recuperado de: <http://relacso.flacso.edu.mx/que-es-el-analisis-politico>
- FAIRCLOUGH, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades. Discurso y Sociedad. Vol. 2. Lancaster: Departamento de Language and Linguistics, Universidad de Lancaster. Recuperado de <http://www.dissoc.org>.
- FAIR, H. (2013). Consideraciones teóricas sobre la perspectiva del discurso de Laclau. Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.aacademica.com/000-038/99>
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. (2009). Perú-Bagua: Derramamiento de Sangre en el Contexto del Paro Amazónico. Urge Abrir Diálogo de Buena Fe. Lima. FIDH.
- FLORES, A. (2014). Interculturalidad y Pueblos Indígenas Amazónicos. Curso Interculturalidad, Pueblos Indígenas Amazónicos, Gobernabilidad y Democracia . Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya .

- GARAY C. y TANAKA M. (2009). Las Protestas en el Perú entre 1995 y el 2006. En GROMPONE R. Entre el Crecimiento Económico y la Insatisfacción Social. Las Protestas Sociales en el Perú Actual. Lima: Instituto de Estudios Peruanos IEP.
- GARCÍA A. (2009). "Alan García y los ciudadanos de primera clase – Bagua Perú". Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=3ekPeb6nMnw>
- GARCÍA, M. (2011). La fantasía neutral: el diario El Comercio y las estrategias discursivas del poder en el Perú. Tesis de Bachiller en Ciencias y Artes de la Comunicación. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- GARCIA, M. (2011). Gobernar al decretazo: los peruanos del hortelano y los límites del modelo en Perú Hoy "El Quinquenio Perdido. Crecimiento con Exclusión. Lima. DESCO. P. 183-205
- GARRETÓN, M. A. (2012). Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la concertación en Chile:1990-2010. Chile: Editorial ARCIS-CLACSO-PROSPAL.
- GARMENDIA D. y NAVARRO M. (2009). Comunicación y Contrahegemonía: el caso de TeleSUR. Tesis de grado en periodismo y comunicación social, Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- GRAMSCI, A. (1986). *Cuadernos de la Cárcel 4*. México: Gerratma Valentino Edición Instituto Gramsci.
- GRAMSCI, A. (1999). *Cuadernos de la Cárcel 5*. México: Coedición: Edición Era y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- GRUPO DE DIARIOS AMÉRICA. (2014). Grupo de Diarios América: Quiénes somos. Recuperado de http://www.gda.com/Quienes_Somos/index.php
- GONZÁLES. E. (2012). El proceso de la acción colectiva según Charles Tilly. Revista Ecuador Debate. N° 87. Pp. 51-72

HOWART, D. (2005). Aplicando la Teoría del Discurso, el Metodo de la Articulación. *Revista Científica "Estudia Politicae"*, Edición Nro. 5. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba. Recuperado de

<http://www.ucc.edu.ar/portalucc/subsite.php?sec=36&pag=1177>

HUERGO, J. (2009). Hegemonía: un concepto clave para comprender la comunicación. Buenos Aires. Recuperado de

<http://fordocsalud.blogspot.com/2009/06/hegemonia-un-concepto-clave-para.html>

MALDONADO, P. (2013) "Grupo El Comercio: Un pulpo de los medios de comunicación" en la revista IDELE. Nº 234. Recuperado de <http://revistaideele.com/ideele/content/grupo-el-comercio-un-pulpo-de-los-medios-de-comunicaci%C3%B3n>

JIMÉNEZ, F. (2010). La Economía Peruana del ultimo medio siglo: ensayos de interpretación . Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (CISEPA).

LACLAU, E. (18 y 19 de marzo de 2010). El Regreso de los Antagonismos en el III Seminario "La vida que viene. Desafíos, enigma, cambio y repetición después de la crisis". Recuperado de

<http://www.seminarioatlantico.com/iii-seminario/el-regreso-de-los-antagonismos/>

LACLAU, E. (2011). La Razón Populista. Buenos Aires: Fondo Cultura Económica.

LACLAU, E. (2014). Ponencia presentada en la Conferencia: La construcción discursiva de los antagonismos sociales. Jornada Internacional de Democracia y Participación. (U. I. Andalucía, Ed.) Recuperado de <http://blogs.uia.es/uniatv/archives/2462>.

- LACLAU, E. y MOUFFE CH. (1987). Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Madrid: Ediciones Siglo XXI.
- LOAYZA Silva. (2007). El papel de los diarios El Comercio y La República en la difusión de información sobre el medio ambiente, para el logro del desarrollo sostenible (2005-2006). Tesis de Maestría en Comunicación Social. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- LOMBARDI Elías. (2010). Informe en Minoría de la Comisión Investigadora sobre los hechos acontecidos en la ciudad de Bagua, aledaños y otros, determinando responsabilidades a que haya lugar. Lima: Congreso de la República.
- LÓPEZ, S. (2012). Perú: El Estado y los ciudadanos (1900-1990) . El Zorro de Abajo: Blog de Sinesio López Jiménez. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/item/152363/peru-el-Estado-y-los-ciudadanos-1900-1990>
- MACASSI, S. (2013). El tratamiento informativo según el ciclo de vida de los conflictos socioambientales: un estudio comparativo de tres casos en medios regionales y nacionales. Tesis de Maestría en Comunicación. Universidad Pontificia Católica del Perú. Lima.
- MALPICA, C. (1965). Los Dueños del Perú. Carlos Malpica. Lima: Editorial El Fondo de Cultura Popular.
- MALPICA, C. (1985). El Poder Económico en el Perú. Lima: Ediciones La Escena Contemporánea.
- MALPICA, C (1987). “Los Dueños del Perú”. Lima: Ediciones Populibros.
- MANACES, J. y GÓMEZ C. (2013). “La Verdad de Bagua”. Informe en Minoría de la Comisión Especial para Investigar y Analizar los Sucesos de Bagua. Lima: COMISEDH e IDECRETOS LEGISLATIVOS.
- MANRIQUE, N. (2009). ¡Usted fue aprista! Bases para una historia crítica del APRA. Lima: CLACSO y PUCP.

MANRIQUE N. (2006). "Democracia y Nación. La Promesa Pendiente en la Democracia. Proceso Histórico y Agenda Pendiente. Lima: Programa de las Naciones Unidas.

MARINCOVICH J. "El análisis del discurso y la intertextualidad". Universidad Católica de Valparaíso. Recuperado de:

<http://www.boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/viewFile/21478/22776>

BECKER A. "Análisis de la Estructura pragmática de la cláusula en el español de Mérida". Universidad de Los Andes. Venezuela. Recuperado de: <http://elies.rediris.es/elies17/cap314.htm>

MATOS, D. (2007). THINK TANKS, Fundaciones y Profesionales en la Promoción de Ideas (Neo)liberales en América Latina. En GRIMSON A. Cultura y Neoliberalismo. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. P. 20-42.

MAZETTI P., PINILLA S., ÁLVAREZ R. BERNALES M. (2009). Informe Final de la Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua: "Ajumaish Junikchamu Ati. Para que Nunca Más Vuelva a Suceder". Lima: Ministerio de Agricultura.

MELUCCI, A. (1990). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. México. Colegio de México.

MIRÓ QUESADA Rada, Francisco. (2014). Los principios del Decano, Integrar los lemas de El Comercio. Recuperado de <http://elcomercio.pe/175juntos/fritz>

MONGE, C., Portocarrero L., Viale C., y García R. (2008). Recursos Naturales y Conflictos Sociales en el Perú del siglo XXI. En: DESCO. Peru Hoy. Territorio, Naturaleza y Desarrollo en Armonía. Lima. DESCO. pp. 115-143.

- MONGE, C. (2011). Inclusión en un contexto de crecimiento económico, boom del sector extractivo y descentralización política del Estado en Perú hoy, ajustes al modelo económico. La promesa de la inclusión. Lima. DESCO. Pp. 17-41.
- MOUFFE, C. (2007). Entorno a lo Político. Bueno Aires: Fondo de Cultura Económica.
- PEASE, H y ROMERO, G. (2013). La Política del Perú en el siglo XX. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- PERALTA, V. (2,000). Sendero Luminoso y La Prensa, 1980 – 1994. La violencia política peruana y su representación en los medios. Lima: Centro de Estudios Regionales Andino "Bartolomé de Las Casas" y Casa Estudios del Socialismo.
- RED PERUANA POR UNA GLOBALIZACIÓN CON EQUIDAD (2009). Implementación del TLC vulnera derechos de los pueblos indígenas: D.L. N° 994, N° 1015, N° 1064, N° 1073 y N° 1089. Recuperado de <http://www.redge.org.pe/sites/default/files/200809%20Alerta%20Informativa%20Pueblos%20Ind%20ADgenas.pdf>
- ROSAS DEL PORTAL, J. (2009). Tratado de Libre Comercio Perú-EEUU. Ministerio del Industria y Turismo. Lima. Recuperado de www.mincetur.gob.pe/comercio/Legal/TLC_PERU_EEUU.pdf
- RUIZ, J. (2009). Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas. Forum: Qualitative Social Research, volumen 10, No. 2.
- SALCEDO, C. (2006). El derecho constitucional de reunión y la protesta social. Lima. Gaceta Jurídica.
- SANDOVAL del Aguila, P. (2010). Desempeño del área de comunicaciones del diario El Comercio funciones de monitoreo, redacción y valoración de informaciones periodísticas en un medio de prensa escrita. Tesis en Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

- SCHLESINGER P. y MORRIS, N. (1996). Comunicación e identidad en América Latina. Las fronteras culturales. Ponencia presentada en el Seminario Comunicación e Identidad en América Latina. Universidad de Stirling . Stirling.
- SERVICIOS EN COMUNICACIÓN INTERCULTURAL (2008). Perú: Segunda Cumbre Amazónica relanzó plataforma de los pueblos originarios de la Amazonia. Recuperado de <http://servindi.org/actualidad/3873>
- SILVA R. (2009). El factor asco. Basurización Simbólica y Discursos Autoritarios en el Perú Contemporáneo. Lima. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- THWAITES Rey, M. (1994). La Noción Gramsciana de Hegemonía en el Convulsionado Fin de Siglo. Buenos Aires: Colección Teoría Crítica.
- TILLY CH. (2000). La acción colectiva. Buenos Aires. En Apuntes de investigación, Año IV (Nº 6). Pp. 9-32.
- TOCHE Medrano, E. (2011). Perú hoy, ajustes al modelo económico. La promesa de la inclusión . Lima: DESCO, primera edición, pp. 9-14
- TRIVELLI, C. (2001). Los Hogares Indígenas y la Pobreza en el Perú. Una Mirada a partir de la información Cuantitativa. Lima: Instituto de Estudios Peruanos IEP.
- VAN DIJK, T. (1996). Análisis del discurso ideológico. México. Recuperado en:<http://www.discursos.org/oldarticles/An%E1lisis%20del%20discurso%20ideol%F3gico.pdf>
- VAN DIJK, T. (2005). Ideología y Análisis del discurso. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social. Venezuela. Universidad del Zulia.
- VAN DIJK, T. (1983). Estructuras Textuales de las Noticias de Prensa. Análisis Quaderns de Comunicació i Cultura. Nº 7/8, pp. 77-105.
- VEGA, I. (2013). ¿Qué es lo indígena y quiénes son indígenas?: El auge de las identidades en tiempos de consulta y globalización. Ponencia

presentada en el conversatorio ¿ Qué es ser indígena en tiempos de globalización? Universidad Antonio Ruiz de Montoya y Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica. Lima

VERON, E. (1987). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En L. C. ARFUCH, El Discurso Político. Lenguajes y Acontecimientos. Buenos Aires: Editorial HACHETE.

WODAK, R. y MEYER M. (2003). Método de Análisis Crítico del Discurso. Barcelona: Ediciones Gedisa.

ANEXOS

ANEXO N°1:
MATRIZ DE CONSISTENCIA

El problema propuesto es el discurso emitido por el diario “El Comercio” en el contexto del conflicto amazónico del Perú, entre los años 2008 y 2009

| PREGUNTAS | OBJETIVOS | HIPÓTESIS |
|---|--|--|
| <p>General:</p> <p>¿En qué consistió el discurso que el diario El Comercio difundió en el conflicto amazónico desarrollado entre los años 2008 y 2009?</p> | <p>General:</p> <p>Describir el discurso utilizado por el diario El Comercio en el conflicto amazónico frente a la protesta liderada por AIDSESEP, entre los años 2008 y 2009.</p> | <p>General:</p> <p>El diario El Comercio utilizó una estrategia discursiva neoliberal en la disputa por hegemonizar el significado de sus demandas en el conflicto amazónico, en el Perú entre los años 2008–2009.</p> |
| <p>Específico 1:</p> <p>¿Qué discursos utilizó el diario El Comercio en relación a sus demandas?</p> | <p>Específico 1:</p> <p>Identificar los discursos que el diario El Comercio utilizó en relación a sus demandas.</p> | <p>Específico 1:</p> <p>El diario El Comercio articuló a su demanda sobre la defensa de los decretos legislativos, discursos tales como: del uso de la fuerza, la defensa de las inversiones y el crecimiento económico como parte de su estrategia discursiva.</p> |
| <p>Específico 2:</p> <p>¿Qué relación política discursiva estableció el diario El Comercio con la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana en el conflicto amazónico?</p> | <p>Específico 2:</p> <p>Describir la relación política discursiva establecida por el diario El Comercio frente a AIDSESEP.</p> | <p>Específico 2:</p> <p>El diario El Comercio estableció como parte de su estrategia discursiva una relación política antagónica de amigo versus enemigo siendo los amigos los defensores del país y la paz; y los enemigos, aquellos que atentaban contra el país, generaban inestabilidad y violencia.</p> |

**ANEXO N°2:
MATRIZ MARCO METODOLÓGICO**

| OBJETIVO | HIPÓTESIS | CATEGORÍAS | DEFINICIÓN | METODOLOGÍA | OBJETO DE ESTUDIO | TÉCNICA RECOJO DE INFORMACIÓN | INSTRUMENTO PARA EL RECOJO Y ORDENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | MARCO TEMPORAL | ANÁLISIS |
|---|--|------------------------|--|--|--|-------------------------------|---|--|--|
| Describir el discurso utilizado por el diario El Comercio en el conflicto amazónico frente a la protesta liderada por AIDSESEP, entre los años 2008 y 2009. | El diario El Comercio utilizó una estrategia discursiva neoliberal en la disputa por hegemonizar el significado de sus demandas en el conflicto amazónico, en el Perú entre los años 2008–2009 | Estrategia discursiva. | Es un conjunto de prácticas discursivas menos preciso y más o menos intencional que se adopta con el fin de alcanzar un determinado objetivo social, político, psicológico o lingüístico. Es el intento de extender un conjunto relativamente unificado de discursos, como el horizonte dominante de lo social, fijados, en un contexto atravesado por fuerzas antagonicas. | Cualitativa Interpretativa descriptiva Estudio de caso Documental Interpretación Inductivo. Se comienza con el análisis de las hipótesis secundarias para arribar a la hipótesis central. | El discurso del Diario Comercio: 14 Editoriales. | Análisis documental | Línea de tiempo. Fichas. | La selección del corpus abarcará dos momentos claves: agosto 2008; y abril - junio 2009; del período, cronológico en el que se desarrolló la protesta amazónica. Los momentos seleccionados corresponden a los procesos de escalonamiento y crisis del conflicto. | Análisis interpretativo de 2do orden. Razonamiento lógico inductivo Dimensión textual del Discurso Descripción de los hechos sociales claves Macrotemas Niveles: 1er Nivel: Análisis de la relación de similitud del discurso a partir de los hechos claves del conflicto. 2do Nivel: Análisis de las relaciones antagonicas. |
| | | Hegemonía | Son las relaciones de similitud entre elementos (demandas) cuya totalidad estructurada será a su vez un discurso. Las articulaciones constituyen a la hegemonía. | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|---|---------------------------------|---|--|--|--|--|---|
| <p>Identificar los discursos que el diario El Comercio utilizó en relación a sus demandas.</p> | <p>El diario El Comercio articuló a su demanda sobre la defensa de los DL, discursos tales como: del uso de la fuerza, la defensa de las inversiones y el crecimiento económico como parte de su estrategia discursiva.</p> | <p>Articulación de demandas</p> | <p>Es una relación antagonónica con un "otro" exterior, que se desarrolla cuando se percibe al "otro como una amenaza a su existencia; y que asegura la cohesión interna del colectivo.</p> | | | | | <p>Identificadas a partir de los hechos sociales descriptos.</p> <p>3er. Nivel: Análisis de la estrategia discursiva como neoliberal y en la disputa por la hegemonía política de sus significaciones.</p> <p>Aplicación dialogada de todos los postulados propuestos de la teoría de Laclau y Mouffe, complementada con elementos de análisis de Eliseo Verón, Teun Van Dijk., Norma Fairclough y Wodak.</p> |
| <p>Describir la relación política discursiva establecida por el diario El Comercio frente a AIDSESP.</p> | <p>El diario El Comercio estableció como parte de su estrategia discursiva una relación política antagonónica de amigo versus enemigo siendo los amigos los defensores del país y la paz; y los enemigos, aquellos que atentaban contra el país, generaban inestabilidad y violencia.</p> | <p>Relación antagonónica</p> | | | | | | |

**ANEXO N° 3:
FICHA DE ORDENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
EQUIVALENCIAS DISCURSIVAS**

| DEMANDA | TEXTOS | FECHA | NODO |
|------------------------------|--|------------------------------------|------------------------------------|
| DEFENSA DE LOS DL | <p>“¿ Quiénes los indígenas seguir bajo el paternalismo? (Titular)</p> | El Comercio, 22 de agosto de 2008. | |
| | <p>“Pueden haber errores del Gobierno al plantear la norma inicial [DL 1015 y 173] pero ello no debe desviarnos del tema de fondo ¿Quieren los líderes nativos empezar a tomar sus propias decisiones que les permitan generar más riqueza y afianzar el desarrollo sostenible de sus comunidades?</p> | | Autonomía Riqueza Desarrollo |
| | <p>“El debate sobre la pertinencia de los DL 1015 y 1073 pone a prueba la voluntad y capacidad de las comunidades indígenas de aprovechar la oportunidad para rechazar el paternalismo inmovilista que sigue relegándolas y empobreciéndolas”.</p> | | Riqueza |
| | <p>“El presidente Alan García ha defendido los decretos legislativos para mejorar la estructura normativa del país e incorporar a la modernidad y desarrollo a grandes comunidades nativas”.</p> | | Desarrollo |
| | <p>“El Congreso no puede ir a contramarcha del desarrollo y la estabilidad del país. Corresponde que el plenario analice objetivamente los decretos y sin cambiar su esencia - acabar con el paternalismo y permitir el manejo autónomo de su tierras- procesa a consensuar una ley sustitutoria que devuelva la confianza a los indígenas y promueva un cambio visible en su modo y calidad de vida”.</p> | | Desarrollo Autonomía |
| | <p>“Lo fácil sería derogar. Lo arduo y edificante es tomar medidas para acabar con el nefasto e histórico paternalismo centralista y engarzar a estas comunidades con el desarrollo nacional”.</p> | | Desarrollo |

| | | | |
|--|--|-----------------------------------|-------------------|
| | <p>“El debate sobre los DL 1015 y 1073 ha adquirido dimensiones preocupantes que ponen a prueba los principios básicos del estado de derecho”.</p> | | Estado de derecho |
| | <p>“Es criticable que, a contramarcha de su postura inicial, el presidente Alan García haya anunciado una flexibilidad de la iniciativa legal sobre el manejo de la propiedad de las comunidades nativas”.</p> | | |
| | <p>“Mala Señal: Contramarcha en ley de comunidades nativas” (Titular)</p> | | |
| | <p>“En el fondo, es muy preocupante que el gobierno esté renunciando a la posibilidad de darle a un gran sector de la Amazonia, que resiente históricamente la ausencia del estado centralista, los instrumentos para engarzarse en el tren de la modernidad”.</p> | El Comercio, 27 de agosto de 2008 | Modernidad |
| | <p>“Faltó una política de mayor difusión sobre el contenido e importancia de las leyes vinculadas al TLC con Estados Unidos”.</p> | El Comercio, 06 de junio de 2009 | |
| | <p>“Luego, como lógica consecuencia del TLC el Congreso aprobó leyes que bien entendidas propugnan la inversión productiva en la selva sin lesionar los intereses de las comunidades nativas.”</p> | | Inversión |
| | <p>“ A nivel ejecutivo, si bien es correcto que inicialmente se intentara mantener la vigencia de las normas, también debió haber profundizado el diálogo y nunca permitir que el violentismo escalara”</p> | El Comercio, 08 de junio de 2009 | Diálogo |

| | | | | |
|--|--|--|---|--------------|
| | <p>“Recordemos que el compromiso del Gobierno de tramitar ante el Congreso de la República la derogatoria de los decretos legislativos 1090 y 1064 lo obligará a presentar una fórmula jurídica y alternativa y urgente sobre todo para cumplir con las exigencias del tratado de libre comercio con los Estados Unidos. En ese sentido, no estamos ante una derrota, ni un triunfo, estamos ante un acuerdo que no convence”.</p> | | <p>El Comercio, 16 de junio de 2009</p> | |
| | <p>“Ante la explosión violentista, de quienes insistían en bloquear caminos y asaltar puntos estratégicos de oleoductos e instalaciones petroleras, la policía ha tenido que actuar en defensa del orden. Pero, por los primeros despachos, podemos colegir que su accionar están constreñido por la ley”.</p> | | <p>El Comercio, 06 de junio de 2008</p> | <p>Orden</p> |
| | <p>“Ante esto, la Unidad de Prevención de Conflictos de la PCM, las instancias de inteligencia de la Policía Nacional y los estamentos militares no actuaron como era debido, cuando todos los síntomas del brote violentista de hoy estaban ya más que larvados desde allí”.</p> | | | <p>Orden</p> |
| | <p>“Asimismo, ya en el ámbito de la inteligencia y la reacción de las fuerzas del orden, tocaba advertir y reaccionar con oportunidad y eficacia sobre el problema sedicioso en curso detrás de quienes apoyan al dirigente nativo Alberto Pizango”.</p> | | | <p>Paz</p> |
| | <p>“...tenemos que invocar al respecto al Estado de Derecho, que implica el cumplimiento de la ley, además estar muy alertas para no permitir una ola desestabilizadora que pondría en grave riesgo la paz social”.</p> | | | <p>Orden</p> |

| | | | | |
|-------------------------|--|----------------|--|----------------|
| USO DE LA FUERZA | <p>"Hoy, bajo el liderazgo del jefe de Estado, es necesario reorientar las estrategias gubernamentales para avanzar de inmediato a la pacificación de todo el país y para poner coto a cualquier manifestación nuevamente violenta que algunos radicales están organizando. ... aparte de que ya circulan llamados a jornadas peligrosas a nivel nacional desde mañana. Esta recuperación de la paz social debe hacerse con el concurso civil y el uso enérgico pero prudente de nuestros institutos militares y policiales, para devolver el imperio de la autoridad legítima, sin permitir extrañas formas de impunidad como la fuga del cabecilla Pizango aparentemente a Bolivia, donde sería acogido celebratoriamente por las posiciones anti peruanas."</p> | <p>Paz</p> | | |
| | <p>"Falta, entre tanto, que se reestablezca el pleno imperio de la autoridad democrática en todos los pueblos afectados por la violencia. Mientras se mantenga la amenaza de nuevas asonadas y no se restaure las garantías para los ciudadanos y las empresas, la emergencia no se superará".</p> | | <p>Autoridad</p> | |
| | <p>"La recuperación de la paz social debe hacerse con el concurso civil y el uso enérgico pero prudente de los institutos militares y policiales, para devolver el imperio de la autoridad, sin impunidad".</p> | | <p>Paz</p> | |
| | <p>"Un diálogo sin presiones" titular</p> | | <p>Diálogo</p> | |
| | <p>"Hace bien el gobierno en insistir en un cauteloso retorno al diálogo con las comunidades indígenas amazónicas".</p> | | <p>Diálogo</p> | |
| | <p>"Los hechos demuestran que cuando los dirigentes legítimos se sientan a la mesa de diálogo... se puede llegar a acuerdos y consensos".</p> | | <p>Diálogo</p> | |
| | <p>"Diálogo sí, Chantaje no". (Subtitular)</p> | | <p>Diálogo</p> | |
| | <p>"La importancia del diálogo en la crisis amazónica". (Titular)</p> | | <p>Diálogo</p> | |
| | | | <p>El Comercio, 08 de junio de 2009</p> | <p>Paz</p> |
| | | | <p>El Comercio, 18 de agosto de 2008</p> | <p>Diálogo</p> |
| | <p>El Comercio, 18 de mayo de 2009</p> | <p>Diálogo</p> | | |

| | | | |
|----------------|---|-------------------------------------|----------------|
| DIALOGO | <p>“...Es indispensable que el Congreso halle salidas a los reclamos con vocación de diálogo y de aclarar las dudas y la falta de información que existe sobre algunas disposiciones como la Ley de Recursos Hídricos. Y que también los representantes de AIDSEP concurren a la negociación con la mayor disposición, sin sesgos, ni actitudes politizadas de ningún tipo”.</p> | | Diálogo |
| | <p>“Con la experiencia que tiene este diario en la organización de espacios de diálogo y las audiencias públicas, tenemos que reiterar que los mecanismos pacíficos para la resolución de los conflictos son...la primera opción en una situación de crisis, siempre que las partes involucradas acudan con buena disposición y voluntad de resolver los problemas”.</p> | | Diálogo Paz |
| | <p>“Transparencia es diálogo rendición de cuentas”. (Titular).</p> | | Diálogo |
| | <p>“Hay que reiterar una vez más que si el diálogo es el camino más fácil y seguro a la resolución de conflictos”.</p> | El Comercio, 25 de mayo de 2009 | Diálogo |
| | <p>“De lo que se trata, como señala la Defensoría del Pueblo, es que el Estado dialogue siempre... Esto es más acuciente cuando debe cumplir con los compromisos transnacionales, como el Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales que precisa la obligación del gobierno de consultarles cada vez que prevea medidas susceptibles de afectarlos directamente...”.</p> | | Diálogo |
| | <p>“Renuncia, diálogo y pacificación nacional”. (Titular)</p> | | Diálogo |
| | <p>“[Las fuerzas del parlamento] Debieron propiciar el diálogo con la auténtica dirigencia nativa”.</p> | El Comercio, 08 de junio de 2009 | Diálogo |
| | <p>“Pero los dirigentes de esas entidades originarias empezaron una protesta que, en el fondo no iba tanto contra el espíritu y las letras de las normas del estado moderno, sino contra la forma cómo las leyes se aprobaron, sin que mediara un diálogo conciliador profundo”.</p> | | Diálogo |

| | |
|--|---|
| <p>“A nivel del ejecutivo, si bien es correcto que inicialmente se intentara mantener la vigencia de las normas, también debió haber profundizado el diálogo y nunca permitir que el violentismo escalara”.</p> | <p>Diálogo</p> |
| <p>“El Gobierno debe imponer su autoridad pero, además, tiene que aplicar con destreza mecanismos de diálogo indispensables en democracia, que permitan canalizar las demandas justas y denunciar aquellas otras que solo buscan crear caos”.</p> | <p>Diálogo</p> |
| <p>“...debe retomarse el diálogo porque es el único camino al restablecimiento de la paz social, aunque ese diálogo solo será posible cuando el Gabinete Ministerial y cuando la dirigencia nativa re renueven...”.</p> | <p>Diálogo Paz</p> |
| <p>“...lo único que no se puede dejar de hacerse es seguir buscando el diálogo y la negociación entre las partes para asegurar el orden y la paz”.</p> | <p>Diálogo Orden Paz</p> |
| <p>“Por todo ello, y con razón, la opinión pública mantiene aún su grave preocupación por los nuevos anuncios de paro y bloqueos cuando lo que se busca precisamente, a partir de la tregua, es retomar el diálogo. A partir de ahí se puede visualizar una salida”.</p> | <p>Diálogo</p> |
| <p>“Es momento de hacer un alto para no derramar más sangre y propiciar el diálogo y la paz social, en lo que aún queda mucho por hacer, sobre todo por la intransigencia, confusión, o en algunos casos mala fe, de algunos actores políticos”.</p> | <p>Diálogo Paz</p> |
| <p>“Insistimos en que, en democracia, cuando se producen situaciones de tensión y conflicto, lo único que no se puede dejar de hacerse es seguir buscando el diálogo y la negociación entre las partes para asegurar el orden y la paz”.</p> | <p>Diálogo Orden Paz</p> |
| <p>“Una semana después del desborde violentista indígena de Bagua, tenemos que insistir en la urgencia de deponer las actitudes de intolerancia y radicalismo para dar paso al diálogo franco y realista del que pueda fluir una solución sostenible”.</p> | <p>Diálogo</p> |
| <p>El Comercio, 09 de junio de 2009</p> | <p>El Comercio, 11 de junio de 2009</p> |
| <p>El Comercio, 13 de junio de 2009</p> | <p>El Comercio, 13 de junio de 2009</p> |

| | | |
|--|--|-------------------------|
| | <p>"Diálogo realista, sin autoritarismos ni intemperancias". (Titular)</p> | Diálogo |
| | <p>"No al autoritarismo ni a la violencia, si al diálogo, la tolerancia y el entendimiento entre los peruanos."</p> | Diálogo |
| | <p>"El Gobierno debe imponer su autoridad pero, además, tiene que aplicar con destreza mecanismos de diálogo indispensables en democracia, que permitan canalizar las demandas justas y denunciar aquellas otras que solo buscan crear caos".</p> | Diálogo |
| | <p>"Hay que mantener la calma y la tregua. La gobernabilidad democrática y la paz social, que han sido afectadas seriamente en lo último días, son objetivos mayores que tenemos que defender..."</p> | Paz |
| | <p>"En la hora crucial del diálogo y la tolerancia". (Titular)</p> | Diálogo |
| | <p>"Se han dado noticias que abren nuevas esperanzas...tiene que ver con el compromiso del presidente Alan García de acatar los acuerdos de la mencionada comisión de diálogo. Este es un cambio de actitud en el mandatario que el país celebra y que espera que se mantenga".</p> | Diálogo |
| | <p>"El Congreso también debería incorporarse al diálogo con las comunidades para explicarles los alcances de la suspensión de los decretos legislativos sobre la selva".</p> | Diálogo |
| | <p>"...la derogación es idónea y deberá interpretarse como la política adoptada por parte del gobierno que está corrigiendo decisiones anteriores y apostando por el diálogo y la tolerancia en el que no solo está en juego la propiedad de la tierra..."</p> | Diálogo |
| | <p>"El Congreso también debería incorporarse al diálogo con las comunidades para explicarles los alcances de la suspensión de los decretos legislativos sobre la selva".</p> | Diálogo |
| | <p>"A pesar del giro en el proceso de negociaciones, no es mucho lo que se ha conseguido. Por ejemplo, los comuneros amazónicos mantienen el bloqueo de las carreteras...e incluso han condicionado el levantamiento de estas medidas de fuerza a la derogación de los decretos legislativos. Ante estas condiciones..., es fundamental no afectar los espacios de diálogo".</p> | Diálogo |
| | <p>"El país no soporta más desorden e inestabilidad; por lo que demanda diálogo y rechaza la violencia para poder recuperar el orden y reestablecer la autoridad y la paz social".</p> | Diálogo Orden Paz |
| | <p>"La gobernabilidad, y la paz social se construyeron con base en una relación equilibrada entre gobierno y sociedad civil, a través de mecanismos de participación ciudadana pero también con el respeto pleno a la vida, la autoridad legítimamente constituida, el orden y la ley".</p> | Paz Orden |

ANEXO N° 4:

FICHA EQUIVALENCIAS DISCURSIVAS CONTRAPOSICIONES DISCURSIVAS

| DEMANDA | ANTAGONISMOS | FRONTERA POLITICA | FECHA | NODO |
|--|--|--|--|--|
| | <p>“Deben entender que con estos decretos no se busca facilitar que malbaraten sus tierras, sino lograr que les den mayor valor a través de asociaciones o grupos tecnificados en manejo de tierras selváticas”.</p> | <p>DL no desvalorizarán las tierras vs. DL valorizan las tierras</p> | <p>El Comercio, 22 de agosto de 2008</p> | <p>Mayor valor a tierras</p> |
| | <p>“...Lo importante es que ellos mismos, los nativos, decidan. Lo que no se puede permitir es que dichas tierras solo sigan produciendo atraso y pobreza”.</p> | <p>DI permiten decisión de nativos vs. tierras producen atraso - pobreza</p> | | |
| | DEFENSA DE LOS DL | <p>“...Así, en vez de explicarles mejor a las comunidades las ventajas y alcances de la norma, se opta por dar marcha atrás y se las condena a seguir en el yugo empobrecedor del paternalismo”.</p> | <p>DL vs. paternalismo empobrecedor</p> | <p>El Comercio, 27 de agosto de 2008</p> |
| <p>“Luego, como lógica consecuencia del TLC el Congreso aprobó leyes que bien entendidas propugnan la inversión productiva en la selva sin lesionar los intereses de las comunidades nativas. Pero los dirigentes de esas entidades originarias empezaron una protesta, que en el fondo, no iba tanto contra el espíritu y la letra de la norma del Estado moderno, sino contra la forma como las leyes se aprobaron sin que mediara un diálogo conciliador profundo”.</p> | | <p>DL bien entendidos son inversión vs. DL mal entendidos por la forma de aprobación de las normas sin diálogo</p> | <p>El Comercio, 08 de junio de 2009</p> | <p>Inversión - Diálogo</p> |

| | | | | | |
|----------------|--|---|--|------------------------|--|
| DIÁLOGO | <p>critérios, sin entender que el verdadero problema no era la supuesta majestad del congreso, sino la preservación de la paz social".</p> | | | | |
| | <p>"Dialogar realista, sin autoritarismo ni intemperancias". (Titular)</p> | <p>Diálogo vs. intemperancias.</p> | | <p>Diálogo</p> | |
| | <p>La Defensoría del Pueblo...Así, no solo ha presentado una metodología para los procesos de diálogo, sino que, con sentido pragmático, ha alertado que no se puede dialogar bajo presión, condicionamiento o chantaje. La violencia es recusable y solo genera más violencia".</p> | <p>Diálogo vs. chantaje – violencia</p> | <p>El Comercio, 13 de junio de 2009</p> | <p>Diálogo</p> | |
| | <p>"No al autoritarismo a la violencia; sí al diálogo, la tolerancia y el entendimiento entre los peruanos".</p> | <p>Diálogo - tolerancia - entendimiento vs. autoritarismo - violencia</p> | | <p>Diálogo</p> | |
| | <p>"Dialogar con voluntad y sin presiones violentistas". (Titular)</p> | <p>Diálogo vs. violencia</p> | | <p>Diálogo</p> | |
| | <p>"Efectivamente, no queda duda de la necesidad de alentar y mantener la voluntad de diálogo para resolver conflictos y garantizar la paz social. Por contraste, la otra alternativa, la de continuar con el enfrentamiento y los brotes violentistas, como algunos quisieran, es inaceptable por principio y por los graves daños que podría seguir causando al país".</p> | <p>Diálogo - paz social vs. violencia</p> | <p>El Comercio, 18 de junio de 2009.</p> | <p>Diálogo Paz</p> | |
| | <p>"El país no soporta más desorden e inestabilidad, por lo que demanda y rechaza la violencia para poder recuperar el orden y reestablecer la autoridad y la paz social".</p> | <p>Orden, paz y autoridad vs. desorden, inestabilidad – violencia</p> | | <p>Orden Paz</p> | |

| | | | | |
|--|---|---|---|----------------|
| | | | | |
| | <p>“El diálogo debe darse sin condicionamientos ni chantajes, con las partes y con la presencia de mediadores y facilitadores”.</p> | <p>Diálogo vs. chantaje</p> | | <p>Diálogo</p> |
| | <p>“Así como hay que prevenir y detectar conflictos oportunamente antes de que se vuelvan inmanejables, para lo cual la Defensoría del Pueblo ayuda mucho, corresponde a los grupos políticos y dirigentes de la sociedad civil poner mucho más de su parte en esta causa democrática y social. Sin embargo, así como reafirmamos la pertinencia del diálogo, tenemos que recusar también el aprovechamiento político que pretenden hacer de los conflictos algunos grupos radicales y violentistas, que juegan a ser defensores de los comuneros, pero finalmente solo buscan jalar agua para su molino y desestabilizar la democracia”.</p> | <p>Prevenir conflictos con diálogo es una causa democrática vs. aprovechamiento político del conflicto por grupos radicales - violentistas que desestabilizan la democracia</p> | <p>El Comercio, 19 de junio de 2009</p> | <p>Diálogo</p> |

ANEXO N° 5:
FICHA DE FRONTERAS POLÍTICAS
Amigo versus Enemigo

| DEMANDA | AMIGO | FRONTERA POLÍTICA | ENEMIGO | NODO |
|------------------------------|---|---|---|------------|
| DEFENSA DE LOS DL | Dan más valor a tierras | DL valorizan las tierras vs. DL no desvalorizarán las tierras | Desvaloran las tierras - Pobreza | Riqueza |
| | A favor de la autonomía de los pueblos indígenas y el progreso. | DL permiten decisión de nativos vs. tierras produzcan atraso y pobreza | A favor de la pobreza - atraso. | Autonomía |
| | A favor de la riqueza para las tierras | DL vs. paternalismo empobrecedor | Paternalistas - empobrecedores | Riqueza |
| | A favor de la inversión y la producción | DL bien entendidos son inversión vs. DL mal entendidos por los PPII por no ser dialogados | No dialogan | Inversión |
| | Modernos - occidentales – globalizados | Cosmovisión nativa, leyes ancestrales vs. modernos, globalizados, occidentales | Tradicionales - ancestrales - regionalistas | Modernidad |

| | | | | |
|----------------|---|--|--|------------------------|
| DIÁLOGO | Dialogantes | Diálogo vs. chantaje | Chantajistas | Diálogo |
| | Autocríticos - negociadores | Autocrítica y negociación vs. autoritarismo y maximalismos | Autoritarios - maximalistas | Diálogo (Negociación) |
| | Dialogantes | Diálogo vs. Chantaje violentista. | Violentos | Diálogo |
| | Dialogantes | Diálogo vs. presión de grupos ideologizados que buscan intereses propios. | Ideologizados con interés propio | Diálogo |
| | Dialogantes – tolerantes | Diálogo, tolerancia y entendimiento vs. autoritarismo y violencia | Autoritarios - violentos | Diálogo |
| | Dialogantes- Democráticos | Prevenir conflictos con diálogo es una causa democrática vs. aprovechamiento político del conflicto por grupos radicales y violentistas y que desestabilizan la democracia | Políticos – radicales – violentos – desestabilizadores | Diálogo |
| | Defensores del orden, la paz y la autoridad | Orden, paz y autoridad vs. desorden, inestabilidad y violencia | Generan desorden - inestabilidad, violentos | Orden Paz |

| | | | | |
|--|-------------------------------|---|------------|-------------|
| | A favor de protesta legítima. | Legítima protesta social vs. estallido sedicioso. | Sediciosos | Legitimidad |
|--|-------------------------------|---|------------|-------------|

ERROR: undefined
OFFENDING COMMAND: de

STACK:

[0 0.12 0.12 0 0 0.11055]
/\$x